

DICTAMEN 1

2021

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PARA EL AÑO 2021

Sesión extraordinaria del Pleno de 7 de enero de 2021



Sumario

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | Antecedentes | 3 |
| | I.1. Contexto socio-económico | 5 |
| II. | Análisis del Presupuesto | 35 |
| | II.1. Características generales | 35 |
| | II.2. Ingresos | 46 |
| | II.3. Gastos | 59 |
| | II.4. Liquidación del Presupuesto 2019 | 71 |
| | II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2020 | 76 |
| III. | Valoraciones | 79 |
| | III.1. De carácter general | 79 |
| | III.2. De carácter específico | 88 |
| | III.3. Conclusiones | 115 |

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2021

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 18, 22, 23, 28 y 30 de diciembre de 2020, y 4 y 5 de enero de 2021, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 7 de enero de 2021, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 15 de diciembre de 2020 la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria del Presupuesto 2021.
- Informe Económico-Financiero e Informe de Previsión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2021.
- Estado de gastos por su clasificación orgánica-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones con gastos plurianuales.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal, plantilla presupuestaria, e informe del servicio de recursos humanos.
- Liquidación del Presupuesto 2019.

- Avance de la liquidación del Presupuesto 2020.
- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados previsionales y programas de actuación, inversión y financiación de empresas de capital íntegramente municipal: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, CONTURSA.
- Programas de actuación, inversión y financiación de empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Sevilla o sus entes dependientes: AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS).
- Presupuestos incluidos en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Anteriormente, con fecha 10 de diciembre de 2020 compareció ante el Pleno del CESS la Sra. Teniente Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, D^a. María Sonia Gaya Sánchez, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2021, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los Miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Carlos Carreño Guijarro, D^a. M^a. Ángeles López Delgado, D. Marcial Sánchez Mosquera y D. Diego Carlos García Cebrián; por el Grupo Segundo D. Antonio Montero Sines y D^a. M^a. Eugenia Millán Zamorano; y por el Grupo Tercero D^a. Rocío Algeciras Cabello, D^a. Isabel M^a Moya García, D. Manuel Luis Garfia Brito y D^a. Rosario Asián Chaves, que actuó como ponente, asistiendo como invitados D. José María Algora Jiménez, D. Federico Noriega González, D. Francisco José Corpas Rojo, D. Jesús Nieto González, D. Manuel Jesús Porrás Sánchez y D. Manuel Jiménez Algora, actuando además como asesora D^a Carmen Campos García y contando con la participación de la Presidenta D^a. Milagro Martín López, que se reunió los días 18, 22, 23, 28 y 30 de diciembre de 2020, y 4 y 5 de enero de 2021, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 7 de enero de 2021.

I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

La **economía mundial** viene desarrollándose a lo largo de 2020 en un contexto de crisis sanitaria sin precedentes en el último siglo, debido a la expansión de un brote de coronavirus, Covid-19, surgido en China a finales de 2019 y que durante los meses de enero y febrero se fue extendiendo de forma generalizada al resto de países, declarando la Organización Mundial de la Salud a mediados de marzo la situación como de pandemia mundial. Para tratar de contener la propagación de contagios y reducir la presión sobre los sistemas sanitarios, la mayoría de las economías adoptaron medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad de la población, fundamentalmente entre los meses de marzo y mayo, que llevaron a la paralización de parcelas importantes de la actividad, reflejándose en caídas históricas del PIB en la primera mitad del año; de esta forma, la crisis sanitaria global ha dado paso a una crisis económica mundial.

Una crisis económica global que afecta en mayor medida a sectores y actividades donde la interacción social es más relevante, siendo las perspectivas de evolución muy inciertas, dado que la pandemia sigue activa, registrándose importantes rebrotes en muchas economías. No obstante, los indicadores disponibles del tercer trimestre parecen apuntar una cierta recuperación de la actividad, tras el relajamiento de las medidas de contención y la reapertura de negocios, pero los riesgos siguen siendo muy elevados.

En estas circunstancias, las previsiones para el conjunto del año señalan que en 2020 se registrará la mayor caída del PIB mundial desde la Gran Depresión de 1930, estimando el FMI en su última publicación de perspectivas económicas de octubre, un descenso real del PIB mundial del -4,4%, medio punto más positivo que lo que pronosticó ya en el mes de junio (-4,9%). Por áreas, las más afectadas son las economías avanzadas, previéndose una contracción del PIB del -5,8% en 2020, tasa dos puntos y medio más negativa a la prevista en las economías emergentes y en desarrollo (-3,3%).

En la misma línea, la OCDE, en su reciente avance de las Perspectivas Económicas publicado a mediados de septiembre, estima un descenso del PIB mundial del -4,5% en 2020, mostrando todos los países del G-20, a excepción de China, una tasa negativa. Una caída sin precedentes y con significativas diferencias por países que es, no obstante, inferior a la que este organismo pronosticaba en el mes de junio (-6% en un escenario de un único brote de la epidemia, y -7,6% en un escenario de un segundo brote generalizado en otoño), debido principalmente a unos resultados mejores de los previstos en China y Estados Unidos en el primer semestre del año, y a las medidas de política fiscal y monetaria que se han venido adoptando por parte de gobiernos y bancos centrales.

Analizando los resultados económicos registrados en la primera mitad del año, en el conjunto de países de la OCDE el descenso real del PIB ha sido del -5,9% interanual de media en el semestre, el más elevado desde que se tiene información (1962), debido a la fuerte contracción registrada en el segundo trimestre (-10,9% interanual). Destaca especialmente el negativo balance en la UE y la Zona Euro, con descensos en promedio en el semestre del -8,3% y -9% interanual, respectivamente, especialmente intensos en España (-13,1%) y Francia (-12,3%). En Japón, el PIB se redujo un -6% en el primer semestre, en torno a la media de la OCDE, siendo más moderada la caída en Estados Unidos (-4,4%).

En los países emergentes también se asiste, en general, a un deterioro muy intenso de la actividad económica, sobre todo en América Latina, con caídas del -10,4% interanual en el primer semestre en México y del -6,4% en Brasil. En los países asiáticos, la evolución ha sido muy diferenciada. De un lado China, donde se inició la pandemia, tras registrar una caída del -6,8% interanual en el primer trimestre, ha mostrado un notable repunte en el segundo (+3,2%), siendo el balance de la primera mitad del año de una contracción del -1,8% interanual. Mientras en India, el mayor impacto se ha producido en el segundo trimestre, con una caída del PIB del -22,8% interanual, resultando un descenso en la primera mitad del año del -9,9% interanual.

En este contexto de fuerte reducción de la actividad económica a nivel mundial, la demanda de petróleo ha experimentado una significativa contracción, que se ha trasladado en el precio, llegando a cotizar el barril de petróleo Brent a 15,1 dólares de media en abril, un nivel desconocido desde 1998, con un descenso interanual del -78,9%. Una trayectoria que se ha moderado en los meses posteriores, vinculado al recorte de producción acordado por la OPEP y Rusia, y a la paulatina vuelta a la actividad económica tras la parálisis de los meses de abril y mayo. Así, en agosto, última información disponible, la cotización media ha sido de 45,4 dólares por barril, con una caída interanual del -23,1%. De esta forma, la cotización media entre enero y agosto de 2020 ha sido de 40,7 dólares, un 37,5% inferior a la del mismo periodo del año anterior.

Por el contrario, el resto de los precios de las materias primas han descrito un perfil ascendente, aumentando un 12,1% interanual de media entre enero y agosto, según el índice general que elabora *The Economist*. Un incremento que viene explicado tanto por la subida de los precios de los alimentos (3%) como, y especialmente, de las materias primas industriales (15,4%).

Recogiendo la evolución de los precios del petróleo, las tasas de inflación muestran una significativa contención en la mayoría de los países industrializados. En concreto, en la Zona Euro, la tasa de inflación se sitúa en el -0,2% en agosto, negativa por primera vez desde mayo de 2016, siendo ligeramente positiva en Japón (0,3% en julio, última información disponible). Por su parte, en Estados Unidos, aunque repunta hasta el 1,3% en agosto, después de haberse situado en el

entorno del cero en los meses de abril y mayo, se mantiene por debajo de la tasa que la Reserva Federal considera como estabilidad de precios (2%).

En este contexto de recesión económica y ausencia de presiones inflacionistas, las autoridades monetarias han reforzado el tono expansivo en sus políticas, acordando medidas de estímulo y dejando los tipos de intervención en torno al 0%. La Reserva Federal recortó en dos ocasiones en marzo, los días 3 y 15, el tipo objetivo de los fondos federales en 50 y 100 puntos básicos, respectivamente, hasta situarlo en una horquilla del 0%-0,25%, en los niveles en los que estuvo situado entre 2009 y 2015. Junto a ello, está comprando bonos soberanos y deuda vinculada a créditos hipotecarios, deuda corporativa y préstamos, y ha establecido líneas de liquidez con otros bancos centrales del mundo. Adicionalmente, a finales de agosto se presentaron las conclusiones del proceso de revisión de la estrategia de la institución. Las principales novedades son tres: primera, permitir niveles temporales de inflación por encima del 2%, tras periodos en los que esta se sitúe por debajo de dicho nivel, entendiendo que el objetivo final es la estabilización de precios a medio o largo plazo; segunda, se modifica el objetivo de pleno empleo, considerándolo como una meta de amplia base e inclusiva, tras observar que, aunque los niveles de paro sean reducidos, se mantiene un subyacente de empleo precario que no genera suficiente consumo interno como para provocar presiones inflacionarias; y tercero, se reconocen los desafíos para la política monetaria de un entorno de persistentes bajos tipos de interés, confirmando que al menos hasta 2023 se mantendrán en el nivel actual.

El Banco de Inglaterra también acordó en el mes de marzo reducir el tipo de intervención desde el 0,75% hasta el mínimo histórico del 0,10%, y el Banco de Japón no ha alterado el tipo de descuento desde marzo de 2016, manteniéndolo en el -0,1%.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE), que ya mantenía desde marzo de 2016 el tipo de interés de referencia de la Eurozona en su mínimo histórico del 0%, ha ampliado sus medidas de estímulo con el objetivo de relajar las condiciones financieras ante el impacto de la crisis del Covid-19. En marzo aprobó el lanzamiento de un Programa de Emergencia para combatir la pandemia de coronavirus, con un alcance de 750.000 millones de euros, ampliado en junio hasta los 1,35 billones y con vigencia hasta, al menos, finales de junio de 2021. Esto se une al Programa de Compra de Activos por importe de 20.000 millones de euros al mes, junto a compras con carácter temporal de hasta 120.000 millones de euros adicionales hasta final de año. Posteriormente, en septiembre, ha acordado la relajación de sus exigencias para el cálculo de la ratio de apalancamiento a los 115 bancos bajo su supervisión directa, al objeto de que puedan liberar capital y facilitar la implementación de la política monetaria.

En los mercados de divisas, el dólar muestra en general una trayectoria de apreciación en la primera mitad del año, que se rompe en los meses de julio y agosto, casi anulando las subidas

anteriores. En concreto, cotiza a 0,896 euros de media en los ocho primeros meses del año, un 0,9% por encima del mismo periodo del año anterior y a 0,789 libras esterlinas, superando en un 0,8% el nivel de un año antes. Frente al yen, mantiene un perfil de depreciación, cambiándose a 107,8 yenes, un -1,4% menos que entre enero y agosto de 2019.

Centrando el análisis en el comportamiento de las economías avanzadas más relevantes, en Estados Unidos, el PIB se reduce un -9,1% interanual en el segundo trimestre, el más afectado por la pandemia del Covid-19, siendo el balance en la primera mitad del año de una caída del -4,4% interanual. Este descenso del PIB en la primera mitad del año viene explicado por la negativa contribución de la demanda interna (-5,2 puntos), con fuertes caídas del consumo privado (-5,2%) y la inversión privada (-3,7%), que no han podido compensarse con el aumento del consumo e inversión públicas (+2,4%). Mientras, la demanda externa aporta ocho décimas, debido al descenso relativamente más intenso de las importaciones de bienes y servicios (-13,9%), ante la menor demanda interna, que de las exportaciones (-12,8%).

El mercado laboral ha recogido los efectos negativos de las restricciones a la movilidad y la paralización de la actividad económica, habiéndose reducido la población ocupada un -5,9% interanual en el primer semestre. Caída que vino acompañada de una fuerte subida de la tasa de paro, que alcanzó un máximo histórico del 14,7% en abril, habiéndose moderado en meses posteriores hasta situarse en el 8,4% en agosto, todavía más del doble que en los meses de enero y febrero (en torno al 3,5%), antes del inicio de la crisis sanitaria.

En materia de precios, la tasa de inflación muestra en los últimos meses un ligero repunte, en línea con la evolución de los precios del petróleo, cifrándose en el 1,3% en agosto, última información disponible, en cualquier caso, por debajo del objetivo de estabilidad de precios (2%), siendo ligeramente más elevada la subyacente, que no tiene en cuenta los precios de los alimentos no elaborados y la energía (1,7%).

En Japón la contracción del PIB ha sido del -10,1% interanual en el segundo trimestre, mostrando en la primera mitad del año un descenso medio del -6% interanual. Destaca especialmente la negativa contribución de la demanda interna (-4,5 puntos en el primer semestre), por las caídas del consumo privado (-6,8%) y la formación bruta de capital fijo (-3,3%). Junto a ello, la demanda externa resta 1,5 puntos, derivado de una caída relativamente más intensa de las exportaciones de bienes y servicios (-14,3%), lastradas por la menor demanda mundial, que de las importaciones (-5,2%).

Con todo, en el mercado laboral, el empleo solo registra un ligero descenso respecto al primer semestre del año anterior (-0,3%), y la tasa de paro se sitúa en el 2,9% de la población activa en julio, última información disponible, medio punto más elevada que a comienzos de 2020.

En lo que se refiere a los precios, la inflación se mantiene en niveles próximos a cero a lo largo del año, situándose en julio, última información disponible, en el 0,3%, ligeramente por encima de la subyacente (0,1%).

Las economías europeas se están viendo especialmente afectadas por la pandemia del Covid-19, registrando caídas históricas del PIB superiores a la media de los países de la OCDE. En el segundo trimestre, última información disponible, el periodo donde fundamentalmente se concentraron las restricciones a la movilidad y la paralización de la actividad productiva, el PIB se redujo un -14,7% interanual en la Zona Euro y un -13,9% en la UE. Tras este resultado, el balance en el primer semestre es de una caída del -9% interanual en la Eurozona y del -8,3% en la UE, mostrando la práctica totalidad de los países una contracción, siendo de mayor intensidad en aquellos con mayor propagación de los contagios, medidas de confinamiento más estrictas y una mayor especialización productiva en sectores de consumo social y turismo, como España (-13,1%), Francia (-12,3%) o Italia (-11,7%). Fuera de la Zona Euro, Reino Unido también ha experimentado fuertes caídas de la actividad (-11,7% interanual en el primer semestre).

Centrando el análisis en la Eurozona, y desde el punto de vista de la demanda, las restricciones a la movilidad y la paralización de la actividad han conllevado una negativa contribución de la demanda interna (-7,6 puntos en la primera mitad del año), con descensos tanto del consumo de los hogares e ISFLSH como de la formación bruta de capital cercanos al diez por ciento (-9,9% ambos), y una caída también del consumo de las Administraciones Públicas (-1%). Junto a ello, la vertiente externa ha tenido una aportación negativa (-1,4 puntos), con intensas caídas de las exportaciones de bienes y servicios (-12,3%) y de las importaciones (-10,4% interanual en el primer semestre).

Por el lado de la oferta, los mayores descensos han correspondido a la industria, con una caída del VAB del -11,7% interanual en el primer semestre, en un contexto de reducción de la demanda, ruptura de las cadenas de suministros y paralización de la actividad por las medidas de confinamiento de la población. Le sigue la construcción (-9%) y los servicios (-8,2%), fundamentalmente los vinculados al turismo como *ocio y entretenimiento* (-16,7%) y *comercio, transporte y hostelería* (-15,8%). Finalmente, el descenso más moderado corresponde a las ramas agraria y pesquera (-1,7%).

En el mercado laboral, la introducción o modificación de programas de regulación temporal de empleo en varios países de la Zona Euro ha amortiguado las caídas de la población ocupada, que se ha reducido un -1,3% interanual de media en el primer semestre en la Eurozona, significativamente menos de lo que lo ha hecho la actividad económica; descenso que sí se refleja en el número de horas trabajadas, con una caída en línea con la del PIB, un -10% interanual. Es

por ello también que el aumento de la tasa de paro ha sido moderado, situándose en el 7,9% de la población activa en julio, medio punto superior a la que se registraba al inicio de 2020.

En cuanto a los precios, la tasa de inflación oscila en el entorno del 0% desde el mes de abril, registrando en agosto un nivel ligeramente negativo (-0,2%), por primera vez desde mayo de 2016, reflejando la caída de los precios de la energía (-7,8%). Mientras, la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) es algo más elevada, situándose en el 0,6%, no obstante, su nivel más bajo desde marzo de 2015.

Tras el fuerte parón de la economía mundial en la primera mitad del año, especialmente en el segundo trimestre, en los últimos meses se ha empezado a observar una cierta recuperación de la actividad, con la relajación de las medidas de contención de la movilidad de la población y la reapertura de los negocios, si bien, dado que la pandemia aún no se encuentra controlada, la incertidumbre y los riesgos a la baja son elevados, siendo las previsiones de los distintos organismos internacionales muy negativas para el conjunto de 2020.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su última actualización del informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en octubre, apunta una caída del PIB mundial del -4,4% en 2020, la más intensa desde la Gran Depresión de 1930, medio punto más positiva que la pronosticada en junio (-4,9%), y en contraste con el aumento del 3,3% que se preveía en el mes de enero, antes de la pandemia. Una revisión a la baja que responde a la moderación del consumo en la mayor parte de las economías, atribuible al distanciamiento social y al aumento del ahorro por motivo precaución, y de igual forma a la contención de la inversión, en la medida que las empresas postergan gastos de capital.

Diferenciando por áreas, en las economías avanzadas el PIB se reducirá un -5,8% en 2020 según el FMI, con fuertes caídas generalizadas en Estados Unidos (-4,3%), Japón (-5,3%), Reino Unido (-9,8%), y la Zona Euro (-8,3%); en esta última, algo menor en la principal economía del área, Alemania (-6%), y las más significativas en Francia (-9,8%), Italia (10,6%) y España (-12,8% ambos).

Una contracción de la actividad económica que se va a reflejar en el mercado laboral, previendo el FMI que la tasa de paro casi se duplique en las economías avanzadas, alcanzando el 8,0% en 2020 (4,8% en 2019), la más elevada desde 2010. Destaca especialmente la subida en Estados Unidos, con una tasa de paro estimada para 2020 del 8,9%, frente al 3,7% en el año anterior. Igual tasa se prevé para la Zona Euro (8,9% frente al 7,6% en 2019), correspondiendo las más elevadas a Grecia (19,9%) y España (16,8%).

Para las economías emergentes y en desarrollo el FMI prevé en su informe del mes de octubre una contracción del -3,3% en 2020, tres décimas más intensa que la estimada en junio, con

descensos generalizados en todas las áreas, por primera vez desde que se tienen datos, siendo China una de las principales excepciones. De esta forma, con el menor ritmo de caída se situarán las economías en desarrollo de Asia, donde se prevé un descenso del -1,7% en 2020, destacando, de un lado, el retroceso en India (-10,3%), y en el lado opuesto, la tasa positiva en China (1,9%). Le siguen los países del África Subsahariana, con una reducción del -3%, destacando por encima de la media dos de las principales economías del área, Nigeria (-4%,3) y Sudáfrica (-8%). En Oriente Medio y Asia Central el descenso será del -4,1%, siendo destacable el negativo comportamiento de Irán (-5%) y Arabia Saudí (-5,4%), economías muy afectadas por la caída de la demanda mundial de petróleo. Por su parte, en los países en desarrollo y emergentes de Europa la caída prevista es del -4,6%, con Rusia contrayéndose un-4,1%. Finalmente, los descensos más acusados se esperan en América Latina y el Caribe (-8,1%), con intensas caídas generalizadas en todos los países, siendo en concreto en las dos principales economías del área del -5,8% en Brasil y del -9% en México.

El impacto de la pandemia en las economías, con una contracción de la demanda de bienes y servicios, especialmente el turismo, unido a las tensiones comerciales que ya estaban moderando los flujos de intercambios en 2019, va a significar en una fuerte caída del comercio mundial, para el que el FMI prevé un descenso del -10,4% en 2020, similar al registrado en la anterior crisis económica (-10,5% en 2009), y más que duplicando el descenso global del PIB (-4,4%).

De igual forma, la menor demanda mundial se refleja en una caída de los precios de las materias primas, sobre todo del petróleo, y por ende de las tasas de inflación. El FMI prevé una tasa de inflación media en el año del 0,8% en las economías avanzadas, muy inferior a la de 2019 (1,4%), y una contención de una décima en los países emergentes y en desarrollo, hasta el 5%.

Según el último informe de Perspectivas de la economía mundial, publicado en octubre de 2020 por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PIB mundial se prevé que sea del 5,2% en 2021, tras el fuerte descenso pronosticado para el presente año (-4,4%).

El FMI considera que estos pronósticos adolecen de un grado de incertidumbre "inusitadamente elevado", y su cumplimiento depende mucho de cómo cada uno de los países afronte las consecuencias sanitarias y socioeconómicas que está teniendo la pandemia de la Covid-19.

De esta forma, el FMI considera difícil la caracterización de la balanza de riesgos. En el capítulo de riesgos al alza, el retroceso de 2020 podría ser menos severo si la normalización económica avanzara más rápido en zonas que se han reabierto; por ejemplo, en China, donde la recuperación de la inversión y los servicios ha sido más vigorosa de lo esperado. También ayudaría a ello que los avances médicos cobraran velocidad; el desarrollo de una vacuna segura y eficaz podría mejorar los resultados de crecimiento en 2021. Además, los cambios en los sistemas

de producción, distribución y pagos ocurridos durante la pandemia podrían dar lugar a mejoras en la productividad, que abarcarían desde nuevas técnicas médicas hasta, en un sentido más amplio, una aceleración del proceso de digitalización o de la transición de combustibles fósiles a renovables.

De otro lado, los riesgos a la baja son sustanciales, destacando: el surgimiento de nuevos brotes haciendo necesario volver a introducir medidas de contención que llevarían a un descenso más prolongado de la actividad, que podría incrementar el cierre de empresas; un endurecimiento de las condiciones financieras como ocurrió en enero-marzo, con lo que algunas economías podrían entrar en crisis de endeudamiento y eso desaceleraría aún más la actividad; o la posibilidad de que la importante respuesta mediante políticas emprendidas tras el frenazo inicial de la actividad se repliegue prematuramente o estén mal focalizadas debido a problemas de diseño e implementación, lo cual provocaría un desaprovechamiento de recursos.

Aparte de estos riesgos a la baja relacionados con la pandemia, el FMI señala también el recrudecimiento de las tensiones entre Estados Unidos y China; las deterioradas relaciones entre los países que conforman la OPEP; la intensificación del descontento social; o, en un contexto de inflación baja y fuerte endeudamiento (particularmente en las economías avanzadas), la debilidad prolongada de la demanda agregada que podría agravar la desinflación y las dificultades de servicio de la deuda, lo cual a su vez supondría otro lastre para la actividad.

En línea con estas previsiones del FMI, publicadas en el mes de octubre, están las publicadas por la OCDE, en su último informe del mes de septiembre, y en el que estima un avance de la economía mundial del 5% en 2021, tras un descenso esperado del -4,5% en 2020.

Considerando la disponibilidad de previsiones para las diferentes áreas económicas, según las publicadas en octubre por el FMI, ya que las de la OCDE no permiten hacer este análisis completo, el crecimiento estimado para las economías avanzadas en su conjunto en 2021 es del 3,9%, recuperándose también de la caída pronosticada en 2020 (-5,8%), aunque por debajo del crecimiento esperado para la economía mundial (5,2%).

Dentro de los países industrializados, serán las economías europeas las que presenten un crecimiento superior a la media, siendo el avance previsto para la Zona Euro del 5,2%, más moderado en Estados Unidos, el 3,1%, y sobre todo en Japón, el 2,3%.

Más específicamente, en la Zona Euro, el FMI pronostica para las tres principales economías del área: Alemania, Francia e Italia, crecimientos superiores a la media de las economías industrializadas. En concreto, para Alemania prevé un crecimiento del 4,2% en 2021, para Francia del 6%, y para Italia del 5,2%, tras las fuertes caídas esperadas en 2020, en el caso de Francia (-9,8%), Italia (-10,6%), y Alemania (-6%).

Para otras grandes economías avanzadas como Canadá también el FMI prevé un crecimiento en 2021 por encima de la media de las economías industrializadas, situándolo en el 5,2%, tras un descenso del -7,1% en 2020. Mientras, para otras como Corea del Sur o Australia, el FMI prevé crecimientos por debajo de la media del grupo de países industrializados (2,9% y 3%, respectivamente), aunque también los descensos esperados en 2020 son inferiores (-1,9% y -4,2%, respectivamente).

Con todo ello, el FMI contempla, en contraste con el presente año, crecimiento positivo en todas las economías avanzadas en 2021.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo experimentarán según dicho organismo un mayor dinamismo en 2021 que las avanzadas, como viene ocurriendo en las últimas décadas, pronosticando el FMI una tasa de crecimiento del 6%, tras una caída prevista relativamente menos intensa en 2020 (-3,3%), destacando por su mayor crecimiento el próximo año el grupo de los países emergentes y en desarrollo de Asia, que también serán los que menos caigan en 2020.

En concreto, para las economías en desarrollo de Asia, el FMI prevé un crecimiento del 8% en 2021, tras un descenso estimado del -1,7% en 2020. En particular, para las dos principales economías de esta área los pronósticos son: que China crezca por encima de la media, un 8,2%, tras crecer un 1,9% en 2020, siendo una de las principales excepciones con tasa positiva el presente año; mientras, para la India se estima un crecimiento muy por encima de la media del 8,8%, con un retroceso esperado para este año del -10,3%.

El resto de las áreas emergentes y en desarrollo presentarán crecimientos inferiores al conjunto de las economías asiáticas, así como caídas superiores en el año en curso. Los avances previstos para 2021 son, por orden de mayor dinamismo, del 3,9% en las economías emergentes y en desarrollo de Europa; del 3,6% en América Latina y el Caribe; del 3,1% en el África Subsahariana; y del 3% en la zona de Oriente Medio y Asia Central.

En relación con la evolución de los precios, el FMI espera en 2021 un aumento de las tasas de inflación en las economías avanzadas, aunque todavía situadas en niveles muy moderados, y un mantenimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En las primeras, el crecimiento medio de los precios de consumo el próximo año será del 1,6%, ocho décimas más que lo esperado en 2020 y 3,1 puntos menos que lo proyectado para las economías en vías de desarrollo (4,7% en 2021 y 5% en 2020).

En el mercado laboral, y en base a las últimas previsiones disponibles del FMI referidas a tasas de paro se pronostica una reducción de las mismas en 2021 en las economías avanzadas, en consonancia con el crecimiento económico previsto. De este modo, la tasa de paro estimada para el próximo año es del 6,9%, 4 décimas por debajo de lo esperado en 2020 (7,3%).

Finalmente, en materia de intercambios comerciales, el FMI prevé que la recuperación de tasas positivas de crecimiento de la economía mundial en 2021 se vea acompañada por una recuperación de las relaciones comerciales internacionales. De este modo, prevé un aumento del volumen de comercio mundial del 8,3%, tras el descenso del -10,4% estimado para 2020. Así, el comercio mundial se prevé que vuelva a tener un aumento superior al del PIB (5,2%).

ECONOMIA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2019-2021

| | FMI | | |
|---|------------|--------------|------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 |
| PIB | | | |
| MUNDO | 2,8 | -4,4 | 5,2 |
| Países Industrializados | 1,7 | -5,8 | 3,9 |
| EE.UU | 2,2 | -4,3 | 3,1 |
| Japón | 0,7 | -5,3 | 2,3 |
| Unión Europea | 1,7 | -7,6 | 5,0 |
| Reino Unido | 1,5 | -9,8 | 5,9 |
| Zona Euro | 1,3 | -8,3 | 5,2 |
| Alemania | 0,6 | -6,0 | 4,2 |
| España | 2,0 | -12,8 | 7,2 |
| Países en desarrollo y otros mercados emergentes | 3,7 | -4,4 | 5,2 |
| China | 6,1 | 1,9 | 8,2 |
| Latinoamérica | 0,0 | -8,1 | 3,6 |
| INFLACIÓN⁽¹⁾ | | | |
| Países Industrializados | 1,4 | 0,8 | 1,6 |
| EE.UU | 1,8 | 1,5 | 2,8 |
| Japón | 0,5 | -0,1 | 0,3 |
| Unión Europea | 1,4 | 0,8 | 1,2 |
| Reino Unido | 1,8 | 0,8 | 1,2 |
| Zona Euro | 1,7 | 1,6 | 1,2 |
| Alemania | 1,3 | 0,5 | 1,1 |
| España | 0,7 | -0,2 | 1,5 |
| Países en desarrollo y otros mercados emergentes | 5,1 | 5,0 | 4,7 |
| China | 2,9 | 2,9 | 2,7 |
| TASA DE PARO⁽²⁾ | | | |
| Países Industrializados | 4,8 | 7,3 | 6,9 |
| EE.UU | 3,7 | 8,9 | 7,3 |
| Japón | 2,4 | 3,3 | 2,8 |
| Reino Unido | 3,8 | 5,4 | 7,4 |
| Zona Euro | 7,6 | 8,9 | 9,1 |
| Alemania | 4,2 | 3,8 | 3,7 |
| España | 14,1 | 16,8 | 16,8 |
| COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾ | 1,0 | -10,4 | 8,3 |

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

FUENTES: FMI (octubre 2020).

La **economía española** se ve afectada en lo que va de 2020, al igual que el resto de países, especialmente de su entorno, por la pandemia mundial declarada en marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y las medidas tomadas para su control, que desembocaron en la declaración del Estado de Alarma en España el 14 de marzo; una situación que se mantuvo hasta el 21 de junio, dando paso al establecimiento de una "nueva normalidad". Las medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad de la población supusieron la paralización de gran parte de la actividad económica, fundamentalmente en los meses de abril y mayo, provocando una caída histórica del PIB en la primera mitad del año.

De acuerdo con los últimos datos publicados por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2015, registra una variación intertrimestral del -16,7% en el tercer trimestre de 2020. Esta tasa es 34,5 puntos superior a la estimada para el segundo trimestre (-17,8%).

En términos interanuales, la variación del PIB es del -8,7%, tasa 12,8 puntos superior a la del segundo trimestre, como consecuencia de una menor aportación tanto de la demanda nacional como de la demanda externa.

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)

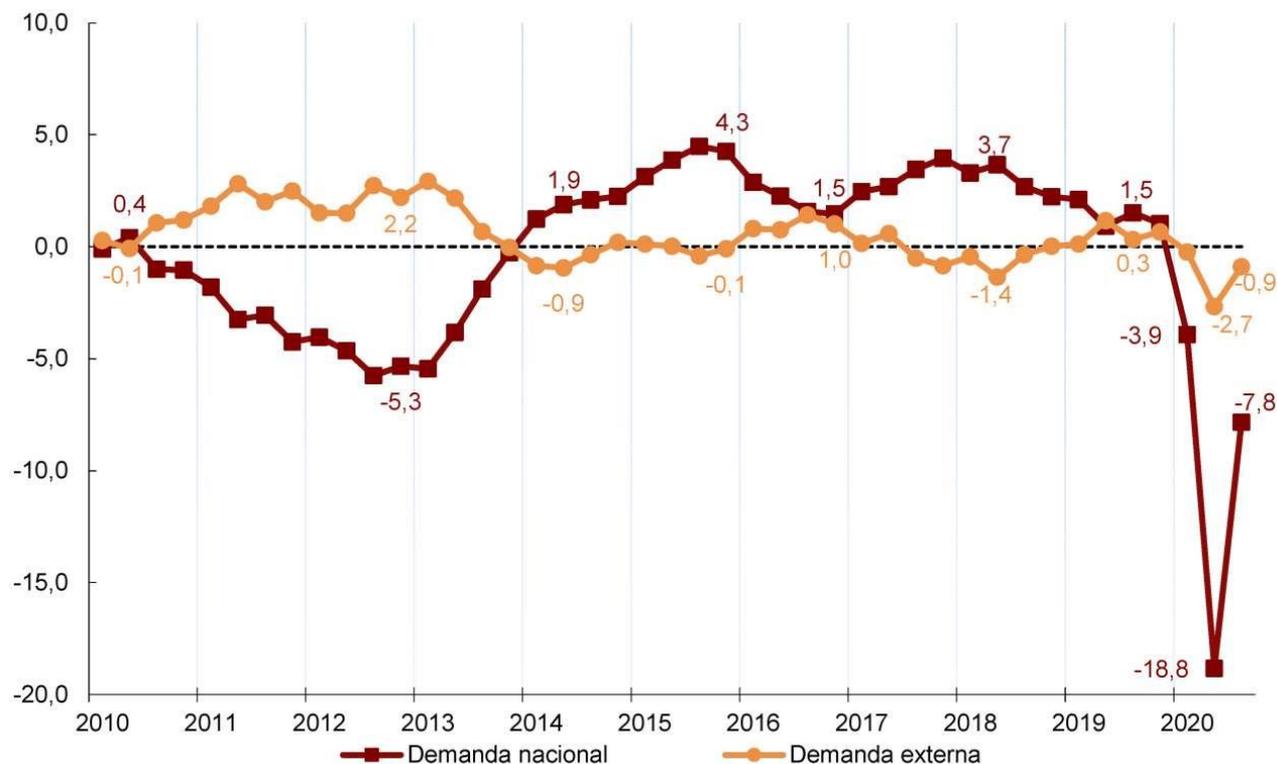


Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2020 desde la óptica del gasto, se observa una contribución menor de la demanda nacional (-7,8 puntos, 11 puntos superior a la del segundo trimestre) y una aportación menor de la demanda externa (-0,9 puntos, 1,8 puntos más que en el trimestre anterior).

Demanda nacional y externa

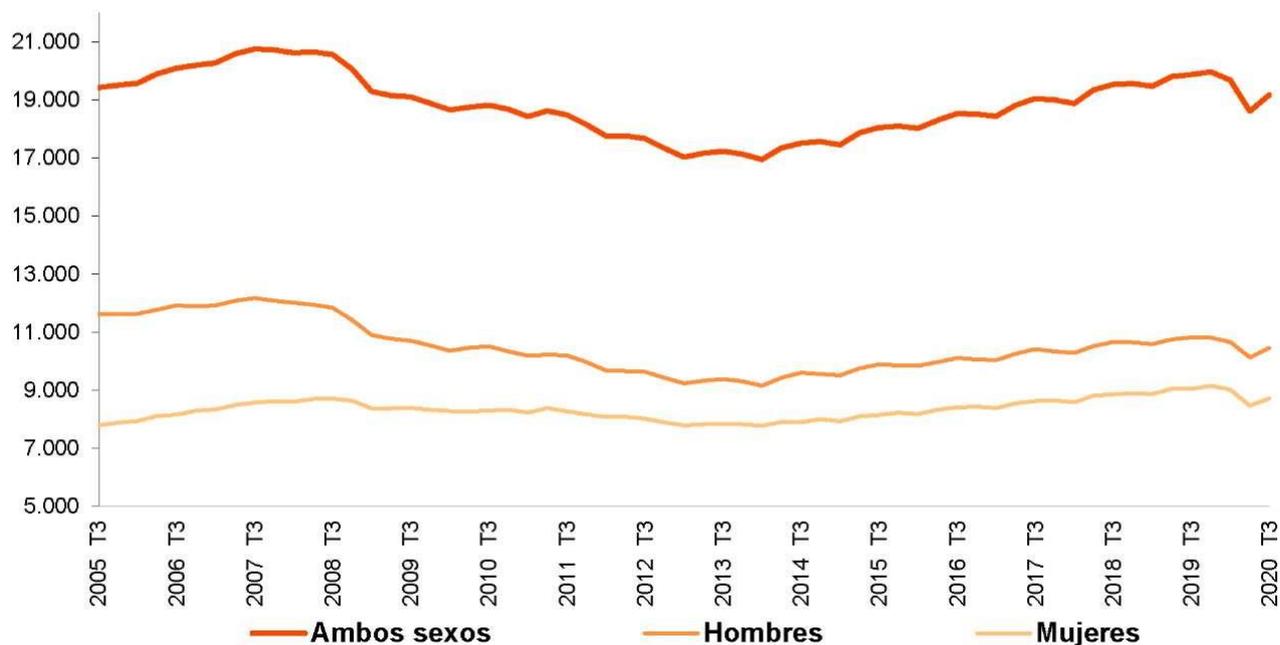
Aportaciones al crecimiento interanual en volumen del PIB



Fuente: INE

Estos resultados se trasladan al mercado laboral. De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2020, el número de ocupados aumenta en 569.600 personas (320.800 hombres y 248.900 mujeres) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 19.176.900. La tasa de variación trimestral del empleo es del 3,06%.

Ocupados. Miles



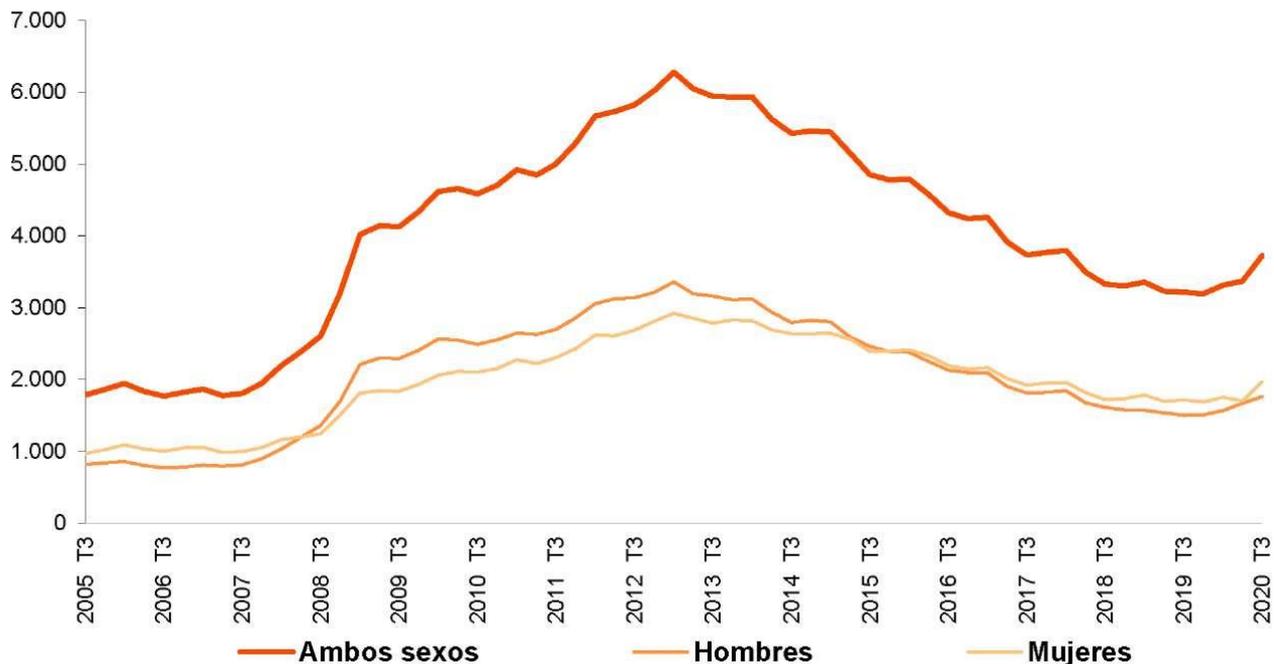
Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se sitúa en el 48,43%, lo que supone un incremento de 1,4 puntos respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha descendido 2,11 puntos.

En los 12 últimos meses el empleo ha disminuido en 697.500 personas (370.300 hombres y 327.100 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del -3,51%, lo que supone un incremento de 2,54 puntos respecto al trimestre precedente.

El paro sube este trimestre en 355.000 personas y se sitúa en 3.722.900.

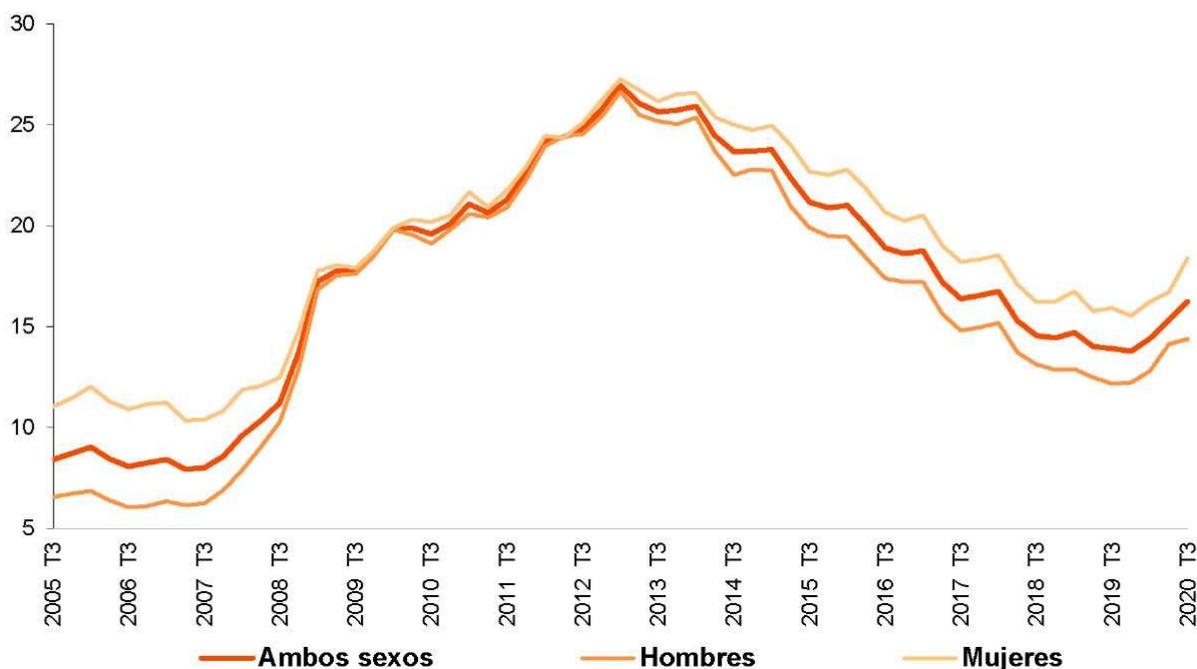
Parados. Miles



Fuente: INE

La tasa de paro aumenta 93 centésimas y se sitúa en el 16,26%. En los últimos 12 meses ha descendido 2,34 puntos.

Tasa de Paro. Porcentaje

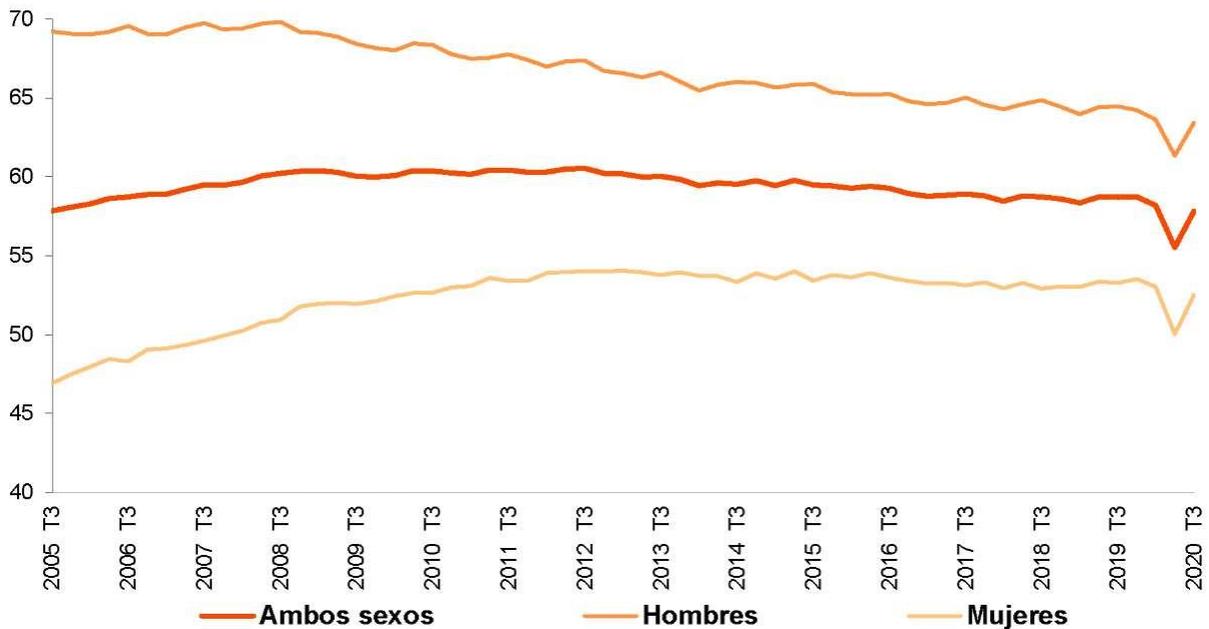


Fuente: INE

La población activa experimenta un aumento de 924.600 personas en el tercer trimestre de este año y se sitúa en 22.899.800, debido al aumento de 411.100 hombres activos y de 513.500 mujeres activas. En términos anuales, la población activa se ha reducido en 188.900 personas.

La tasa de actividad sube nueve centésimas este trimestre hasta el 57,83%.

Tasa de Actividad. Porcentaje



Fuente: INE

De esta forma, las previsiones para el año 2020 han venido siendo revisadas por parte de los organismos nacionales e internacionales, tornándose en previsiones negativas que recogen una recesión de la economía española sin precedentes en 2020, seguida de un repunte en 2021, aunque insuficiente para recuperar los niveles previos.

En este sentido, y considerando las previsiones de los organismos oficiales, las publicadas por el Banco de España en septiembre, señalan dos escenarios de previsión basados en diferentes supuestos de evolución de la epidemia.

El primero contempla la aparición de nuevos brotes que requieran solamente medidas de contención de ámbito limitado, desde el punto de vista tanto geográfico como de las ramas productivas afectadas, causando alteraciones adicionales relativamente limitadas de la actividad económica; en particular, afectarían de forma directa a las ramas vinculadas al ocio y la hostelería (y, desde el punto de vista de la demanda, al turismo), e indirectamente al resto de las ramas a

través de los efectos arrastre. En este primer escenario el PIB español descendería un -10,5% en 2020.

El segundo escenario del Banco de España contempla una mayor intensidad de los nuevos brotes de la pandemia, que, no obstante, no lleguen a precisar la aplicación de medidas de contención tan estrictas y generalizadas como las que estuvieron en vigor antes del inicio de la desescalada, pero sí de limitaciones que, además de perjudicar con mayor intensidad a la actividad de las ramas de servicios en las que la interacción social desempeña un papel más importante, afectarían también de forma directa a otras ramas, teniendo un impacto contractivo sobre la producción más agudo y persistente que el contemplado en el primer escenario. En este segundo escenario el retroceso del PIB sería del -12,6% el presente año.

En este mismo sentido, la OCDE también plantea en sus previsiones publicadas el pasado mes de junio dos escenarios alternativos para la economía española: uno considerando que exista rebrote de la enfermedad en la segunda mitad de 2020 (double-hit) y otro que contempla la ausencia de rebrote y la disminución de la pandemia (single-hit).

El escenario single-hit de la OCDE, el menos severo, prevé un descenso real del PIB de la economía española del -11,1% en 2020. Por su parte, el escenario double-hit, el más severo, estima un descenso del -14,4% en el año actual.

También del mes de junio son las previsiones de la Comisión Europea, que señala un decrecimiento de la economía española en 2020 del -10,9%. El FMI en su informe de octubre anuncia un descenso del -12,8%.

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en las previsiones recogidas en el Acuerdo para establecer el límite de gasto no financiero del Estado para 2021, de fecha 6 de octubre de 2020, prevé una mayor caída real de la economía española, del -11,2% en 2020 (frente al -9,2% estimado en abril).

Con todo ello, y considerando los escenarios base de todas estas instituciones, el promedio de los organismos oficiales es que la caída de la economía española sea del -11,3% en 2020.

En consonancia con esta evolución prevista, se espera que en el mercado de trabajo se produzca una destrucción de empleo en 2020, previendo el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital una caída del -8,4% en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y que la tasa de paro se eleve hasta el 17,1%.

En 2021 se prevé una recuperación parcial del crecimiento de la economía española, tras el retroceso en 2020 como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia del Covid-19. Esta recuperación parcial está en consonancia con las perspectivas actuales de evolución de las

economías de los países industrializados, ya que todas ellas se han visto, en mayor o menor medida, afectadas por la pandemia, y que lleva a muchas instituciones a plantear escenarios alternativos en función de la evolución epidemiológica esperada y su mayor o menor repercusión en la actividad productiva.

En este sentido, y considerando las previsiones de los organismos oficiales, las del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, incluidas en el escenario macroeconómico que acompaña el Acuerdo para establecer el límite de gasto no financiero del Estado para 2021 aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 6 de octubre, estiman que la economía española crecerá en 2021 un 7,2%, tras experimentar un retroceso del -11,2% el presente año.

Por su parte, las previsiones publicadas por el Banco de España en el mes de septiembre señalan dos escenarios de previsión basados en diferentes supuestos de evolución de la epidemia.

El primero contempla la aparición de nuevos brotes que requieran solamente medidas de contención de ámbito limitado, desde el punto de vista tanto geográfico como de las ramas productivas afectadas, causando alteraciones adicionales relativamente limitadas de la actividad económica; en particular, afectarían de forma directa a las ramas vinculadas al ocio y la hostelería (y, desde el punto de vista de la demanda, al turismo) e indirectamente al resto de las ramas, a través de los efectos arrastre. En este primer escenario el PIB español crecería en términos reales un 7,3% en 2021, tras descender un -10,5% en 2020.

El segundo escenario del Banco de España contempla una mayor intensidad de los nuevos brotes de la pandemia, que, no obstante, no lleguen a precisar la aplicación de medidas de contención tan estrictas y generalizadas como las que estuvieron en vigor antes del inicio de la desescalada, pero sí de limitaciones que, además de perjudicar con mayor intensidad a la actividad de las ramas de servicios en las que la interacción social desempeña un papel más importante, afectarían también de forma directa a otras ramas teniendo un impacto contractivo sobre la producción más agudo y persistente que el contemplado en el primer escenario. En este segundo escenario el avance del PIB sería del 4,1% en 2021, después de retroceder un -12,6% el presente año.

En este mismo sentido, la OCDE también plantea en sus previsiones publicadas el pasado mes de junio dos escenarios alternativos para la economía española: uno considerando que exista rebrote de la enfermedad en la segunda mitad de 2020 (double-hit) y otro que contempla la ausencia de rebrote y la disminución de la pandemia (single-hit).

El escenario single-hit de la OCDE, el menos severo, prevé un crecimiento real del PIB de la economía española del 7,5% en 2021, tras un descenso previsto del -11,1% en 2020. Por su

parte, el escenario double-hit, el más severo, estima un crecimiento del 5% para el año que viene, después de descender un -14,4% en el año actual.

También del mes de junio son las previsiones de la Comisión Europea, que señalan crecimientos de la economía española en 2021 del 7,1%, tras el descenso estimado en 2020 (-10,9%). El FMI pronosticó en octubre un crecimiento del 7,2% (-12,8% en 2020).

Anteriores son las últimas previsiones disponibles del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, publicadas en el mes de abril y realizadas con motivo de la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2020. En ellas, el Ministerio estima que la economía española crecerá en 2021 un 6,8%, tras experimentar un retroceso del -9,2% el presente año.

Con todo ello, y considerando los escenarios base, el promedio de los organismos oficiales es que el crecimiento de la economía española se situará en el 7,1% en 2021, tras una media de caída (también según los escenarios base) del -11,3% en 2020.

En consonancia con la recuperación prevista, se espera que el mercado de trabajo vuelva a crear empleo. En términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital pronostica un crecimiento del 5,6%, tras una caída del -8,4% en 2020.

En similar sentido apunta el Banco de España, que, en términos de horas trabajadas, señala crecimientos de las horas trabajadas entre el 7% y el 3,8% (en función de los dos escenarios anteriormente comentados).

En cualquier caso, los crecimientos esperados de la producción van a ser superiores a los del empleo, por lo que se prevé un aumento de la productividad de la economía española en 2021.

La creación de empleo prevista para España en 2021 permitirá reducir la tasa de paro. La tasa media estimada por los organismos oficiales en sus escenarios base es del 17,8%, similar a la tasa de paro resultante del consenso de las estimaciones para 2020.

El crecimiento previsto para la economía española en 2021 se verá acompañado por un crecimiento moderado de los precios. En términos del deflactor del PIB, el promedio de las previsiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Comisión Europea, FMI y OCDE, en sus escenarios base, es del 0,9%.

En definitiva, las previsiones publicadas hasta la fecha por los diferentes organismos oficiales, nacionales e internacionales, sobre la evolución de la economía española, señalan que 2021 será un año de recuperación parcial del crecimiento perdido en 2020 por la crisis socioeconómica asociada a la pandemia del Covid-19. Una recuperación en la que se volverá a la senda del

crecimiento, tanto en términos de producción como de empleo, con ganancias de productividad, y en un entorno de aumento moderado de los precios de producción.

ECONOMIA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2019-2021

| | 2019 | 2020 ^(P) | 2021 ^(P) |
|---|------|---------------------|---------------------|
| PIB | | | |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | | -11,2 | 7,2 |
| Banco de España | 2,0 | -10,5/-12,6 | 7,3/4,1 |
| Comisión Europea* | | -10,9 | 7,1 |
| Fondo Monetario Internacional* | | -12,8 | 7,2 |
| OCDE | | -11,1/-14,4 | 7,5/5,0 |
| INFLACIÓN⁽¹⁾ | | | |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | | 0,0 | 0,9 |
| Comisión Europea | 1,6 | 0,2 | 1,0 |
| Fondo Monetario Internacional | | -0,2 | 1,5 |
| OCDE | | 0,8/0,7 | 0,3/0,0 |
| EMPLEO⁽²⁾ | | | |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | | -8,4 | 5,6 |
| Banco de España | 2,3 | -11,9/-14,1 | 7,0/3,8 |
| Comisión Europea | | -8,7 | 6,1 |
| TASA DE PARO⁽³⁾ | | | |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | | 17,1 | 16,9 |
| Banco de España ⁽³⁾ | 14,1 | 17,1/18,6 | 19,4/22,1 |
| Comisión Europea | | 18,9 | 17,0 |
| Fondo Monetario Internacional | | 16,8 | 16,8 |
| OCDE | | 19,2/20,1 | 18,7/21,9 |

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión.

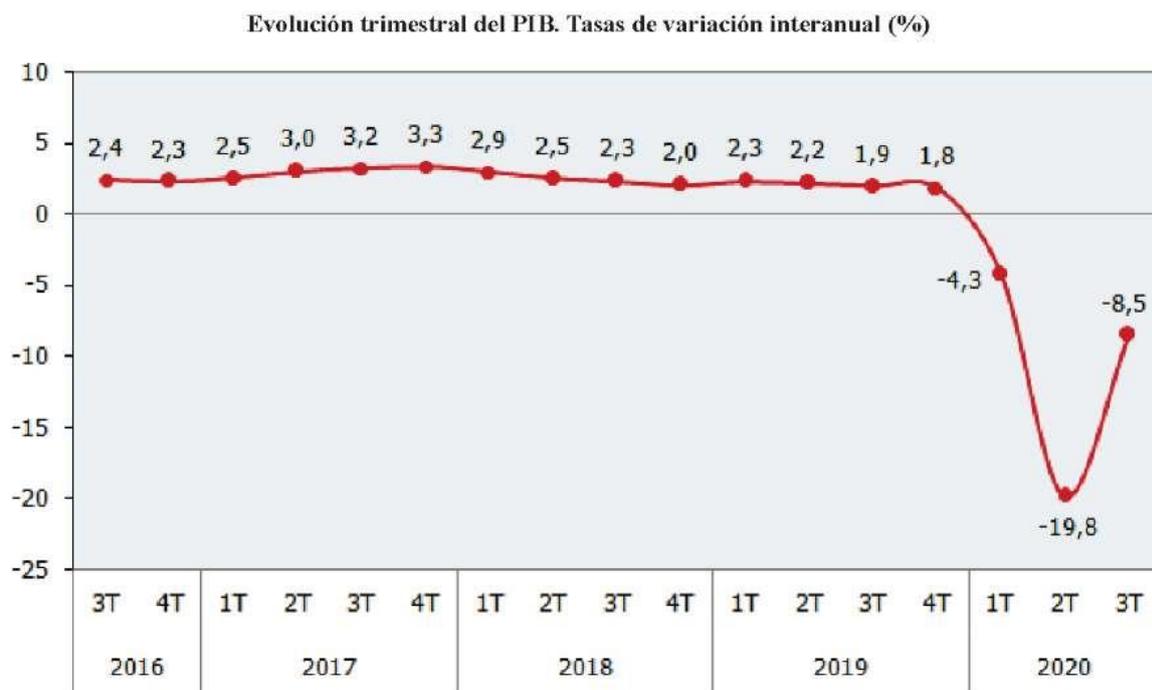
(1) Deflactor del PIB.

(2) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo según el Ministerio y la Comisión Europea. Horas trabajadas según el Banco de España.

(3) Porcentaje sobre la población activa.

FUENTES: INE, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (octubre-2020); Banco de España (septiembre-2020); Comisión Europea (mayo y junio* de 2020); FMI (octubre-2020); OCDE (junio-2020).

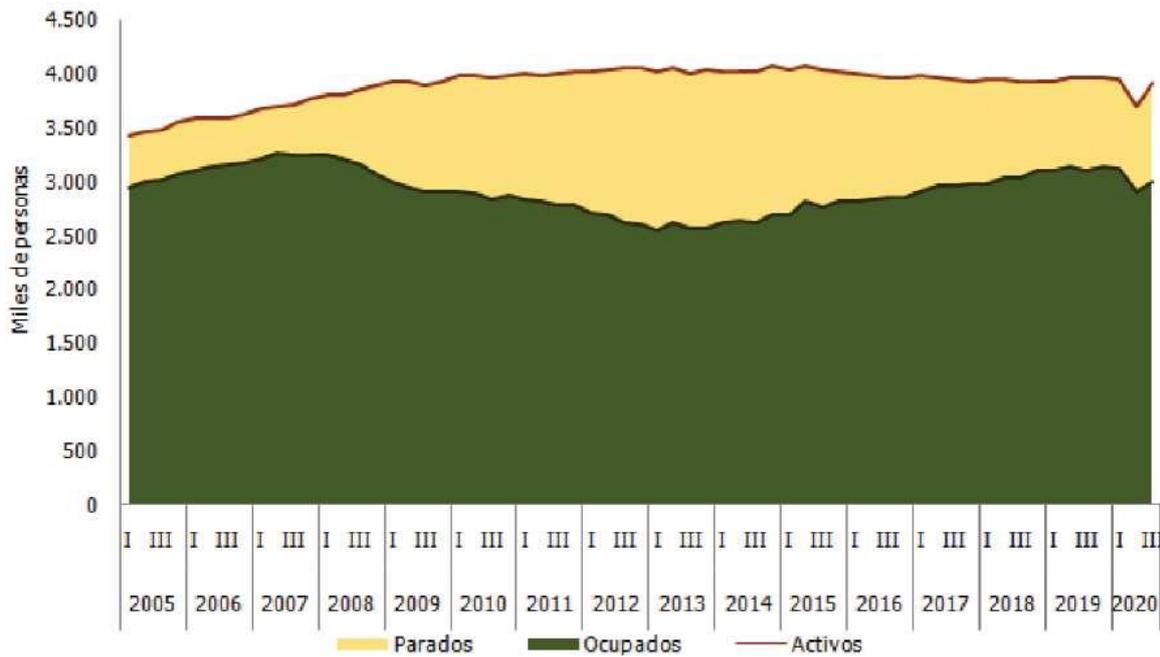
Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Revisión estadística 2019 que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la **economía andaluza** decreció en el tercer trimestre de 2020 un 8,5% respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento intertrimestral se situó en el 14,5%, fruto del progresivo levantamiento de las restricciones que tuvo lugar a lo largo del tercer trimestre y después del fuerte descenso sufrido en el periodo anterior tras la irrupción de la COVID-19.



Fuente: IECA

El número de activos en el tercer trimestre de 2020 se situó en 3.917.600 personas en Andalucía (220.100 más que el trimestre anterior y 49.000 menos que el mismo trimestre de 2019), de las que 2.985.300 eran ocupadas (76.200 más que el trimestre anterior y 111.200 más que el mismo trimestre de 2016), y 1.005.600 personas paradas (5.400 más que el trimestre anterior y 115.600 menos que el mismo trimestre del año anterior). La tasa de actividad fue del 55,8%, la tasa de empleo el 42,5%, y la tasa de paro el 23,8%. En relación al segundo trimestre de 2020, la actividad aumentó 3,1 puntos, el paro subió 2,5 puntos, y el empleo aumentó 1 punto.

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el avance de los primeros nueve meses de 2020 muestra un retroceso de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 2.433 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior una disminución del 16,5%. Asimismo, esta situación es algo mejor a la observada en el conjunto de España y en Andalucía, con bajadas mayores del 20,6 y 17,8%, respectivamente.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 364 empresas, 159 menos que el año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 1.992 empresas, variable que alcanza una bajada interanual del 13,2%.

Evolución de la natalidad empresarial



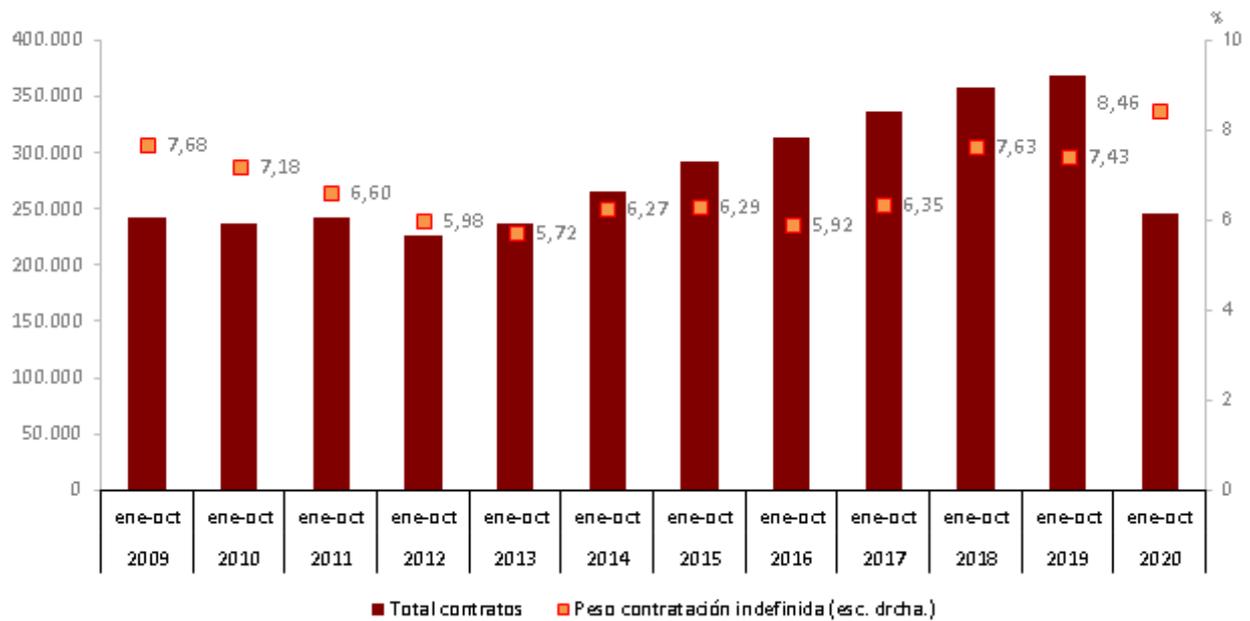
Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación negativa hasta el mes de septiembre, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 424,1 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior una disminución del 34,6%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 30,4% de la capitalización regional.

Un avance de los indicadores laborales señala que en los diez primeros meses de 2020 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 245.748 contratos, lo que supone un decrecimiento de un tercio respecto del año 2019. Este decremento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con menor intensidad tanto en la provincia y Andalucía como en España, concretamente -25,9, -26,4 y -30,9%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, la disminución general se debe tanto al mal comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 91,5% del total, y que registran una bajada del 34,1% en términos interanuales, como a las relaciones contractuales indefinidas, que marcan una disminución del 24,1%.

Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla

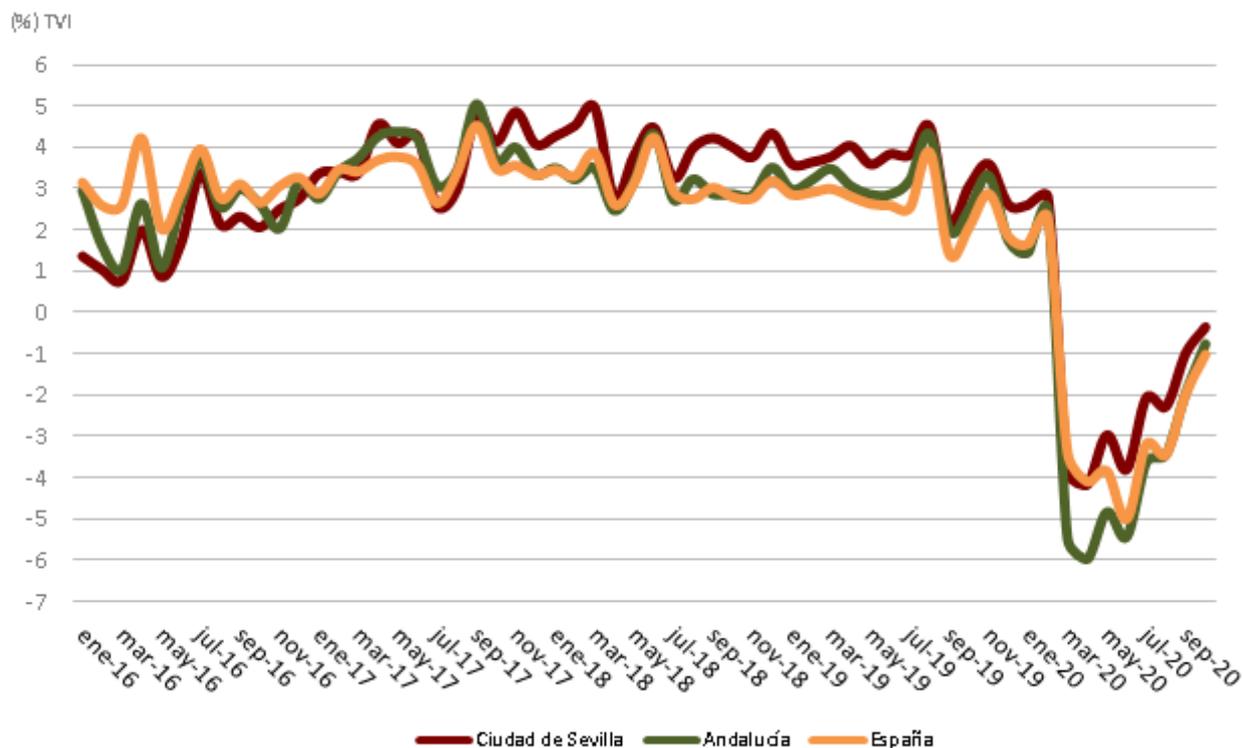


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Al finalizar el mes de octubre de 2020 las empresas de la capital contaban con un total de 355.476 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, 1.274 menos que en el mismo mes del año anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó una disminución en términos relativos del 0,4%; 0,4 puntos inferior a la subida observada en el ámbito regional (-0,8%), y 0,6 puntos inferior a la bajada nacional (-1,0%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano la disminución de trabajadores se observa en todos los colectivos, excepto en el sistema especial agrario, que sube un 20,2, y en el régimen especial de autónomos, que sube un 1%. El régimen general, el de empleados de hogar y el régimen especial del mar experimentan bajadas sobre el mes de octubre de 2019 del -0,6; -3,3; y -5,5%, respectivamente.

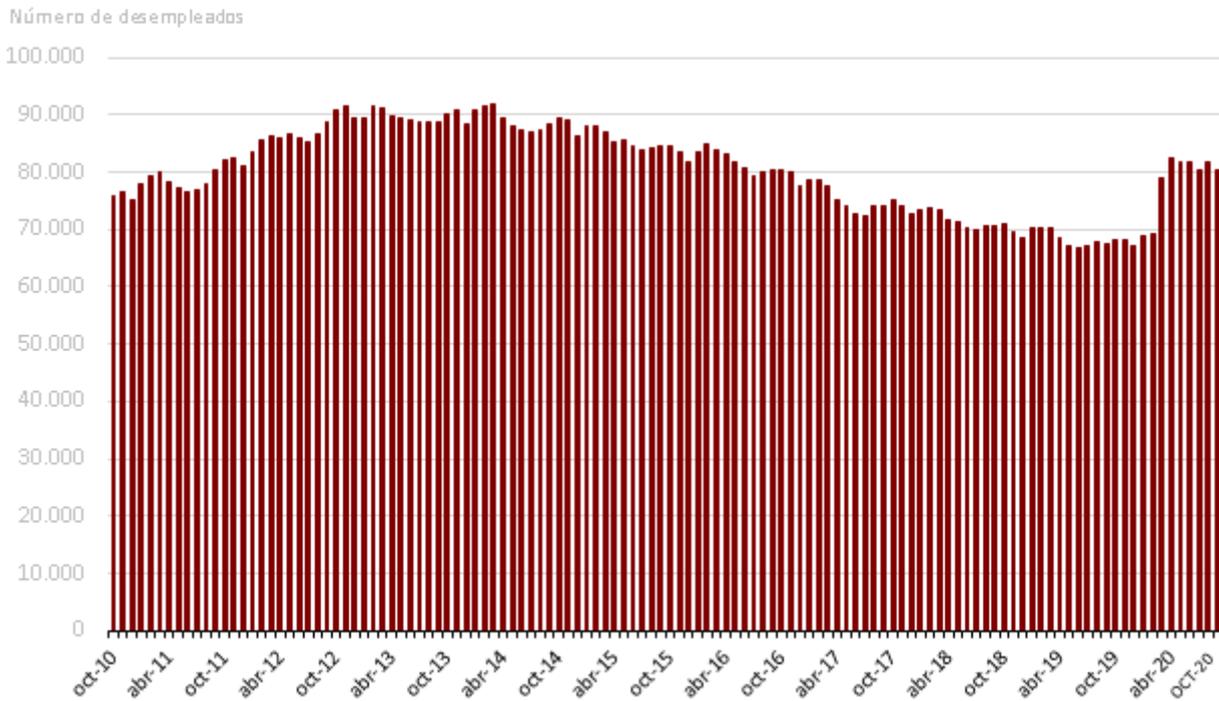
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

En este contexto, las cifras de paro para el mes de octubre en la capital se situaban en 81.299 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 19% más de desempleados que en octubre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos una variación del 22,7 y del 20,4%, respectivamente.

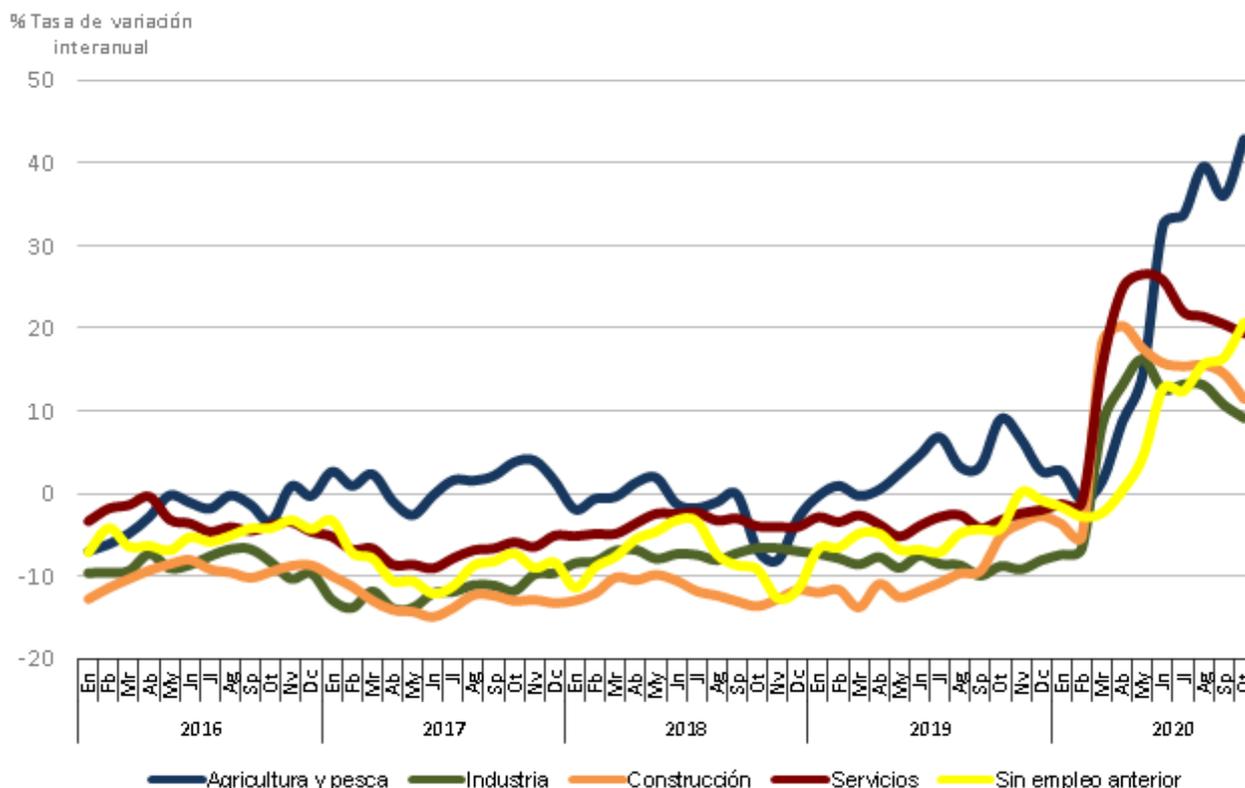
Desempleados en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

Respecto a su distribución por sectores de actividad, el aumento del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado negativo en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior. Ha sido la agricultura la que registra el ascenso más acusado, concretamente del 42,9%, seguida de los servicios con un aumento del 19,4%, sector que concentra en el mes de octubre el 72,3% de desempleo municipal. El aumento menos acusado se produjo en la industria con un 9,1%.

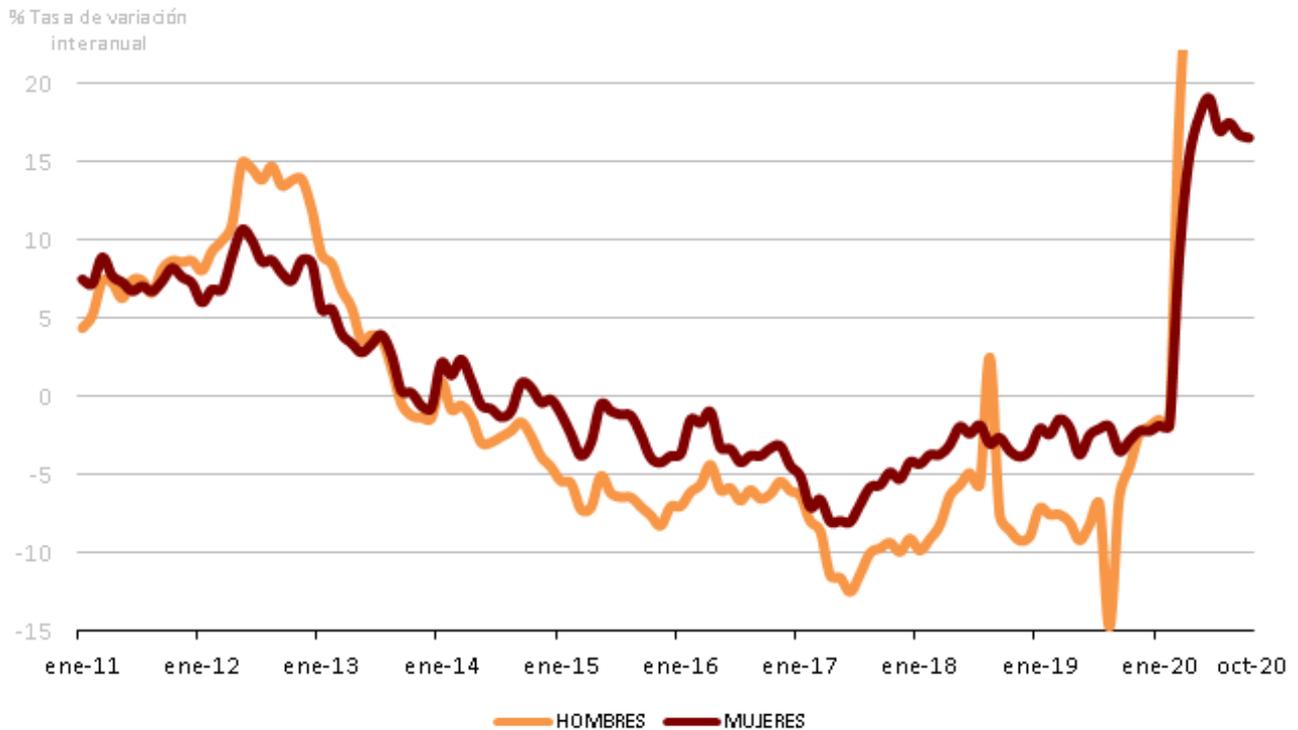
Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 57,5% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de noviembre de 2020, alcanzando una disminución interanual del 5,3%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 9,9%.

Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos

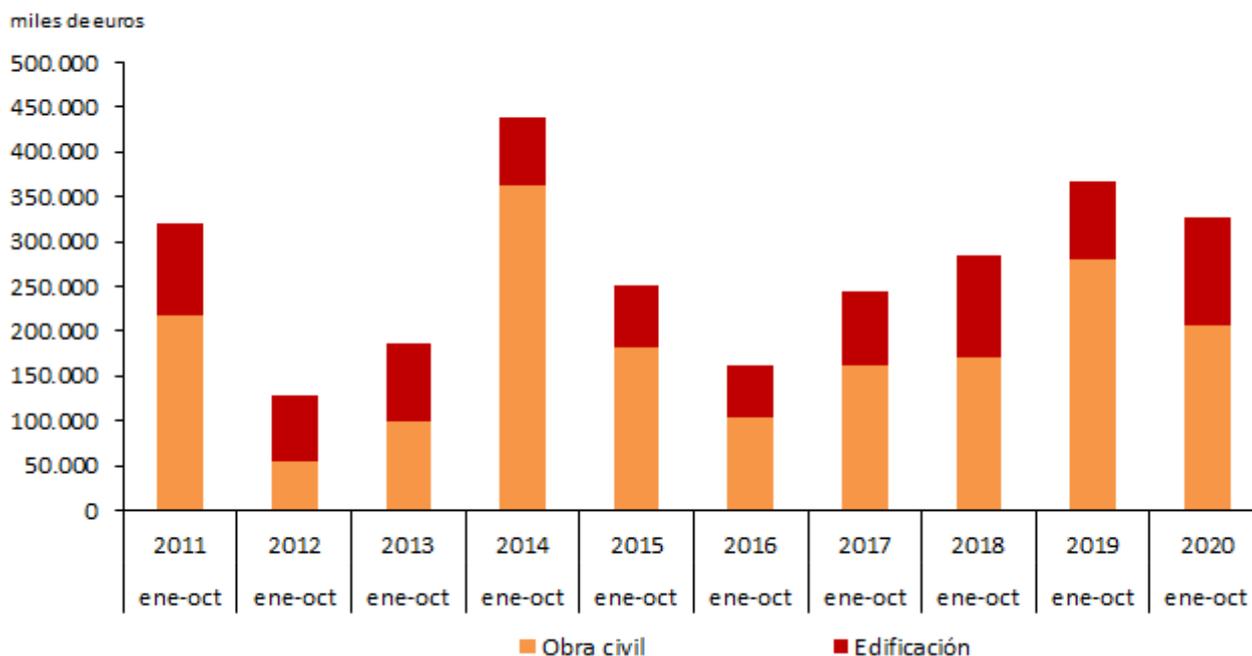


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2020 hasta octubre la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 320.847 mil euros, lo que supone un descenso de un 10,9% interanual, un ritmo de contracción inferior al acusado en Andalucía, con una bajada del 29,8%, y en España, del 32,1%. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 63,2% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta una disminución del 26,4% respecto a las licitaciones registradas en los diez primeros meses de 2019. En la destinada a la edificación se observa un aumento interanual que se sitúa en el 39,1%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración local la que se muestra más activa, realizando el 48,5% del total de la inversión pública, registrando una subida interanual del 31,6%. La administración central experimenta una subida del 146,5%, mientras que la autonómica baja un 78,1%.

Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



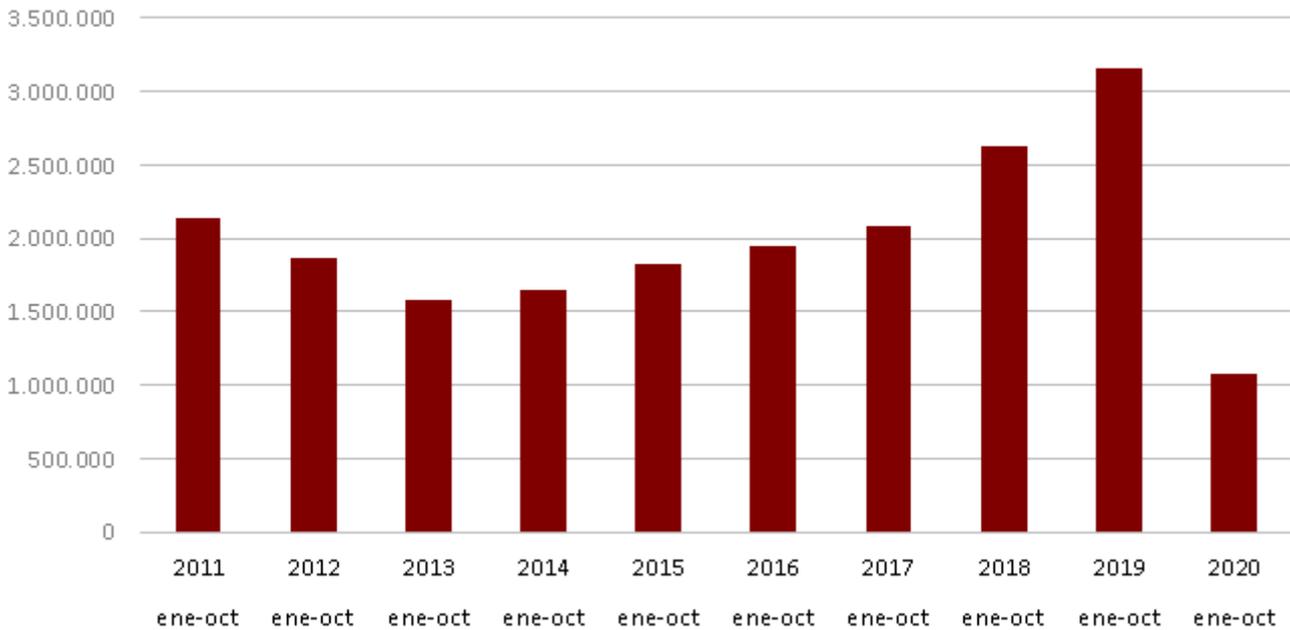
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo que se está viendo afectado gravemente por la crisis del COVID-19. El INE no ha suministrado datos sobre ocupación hotelera desde marzo hasta junio. Si tomamos los datos de lo que ha transcurrido del segundo semestre de 2020 vemos que desde julio hasta octubre se alojaron en establecimientos hoteleros en la ciudad de Sevilla casi un 73% menos de viajeros que en el año anterior, una tasa de variación superior a las observadas en Andalucía y España, 59,1 y 65%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local en estos meses, la demanda nacional concentra el 75,5% del total de viajeros registrados, experimentando un descenso sobre el año anterior del 43,8%, mientras que los viajeros extranjeros disminuyeron un 89,6%. Por otra parte, las pernoctaciones disminuyeron un 76,1%.

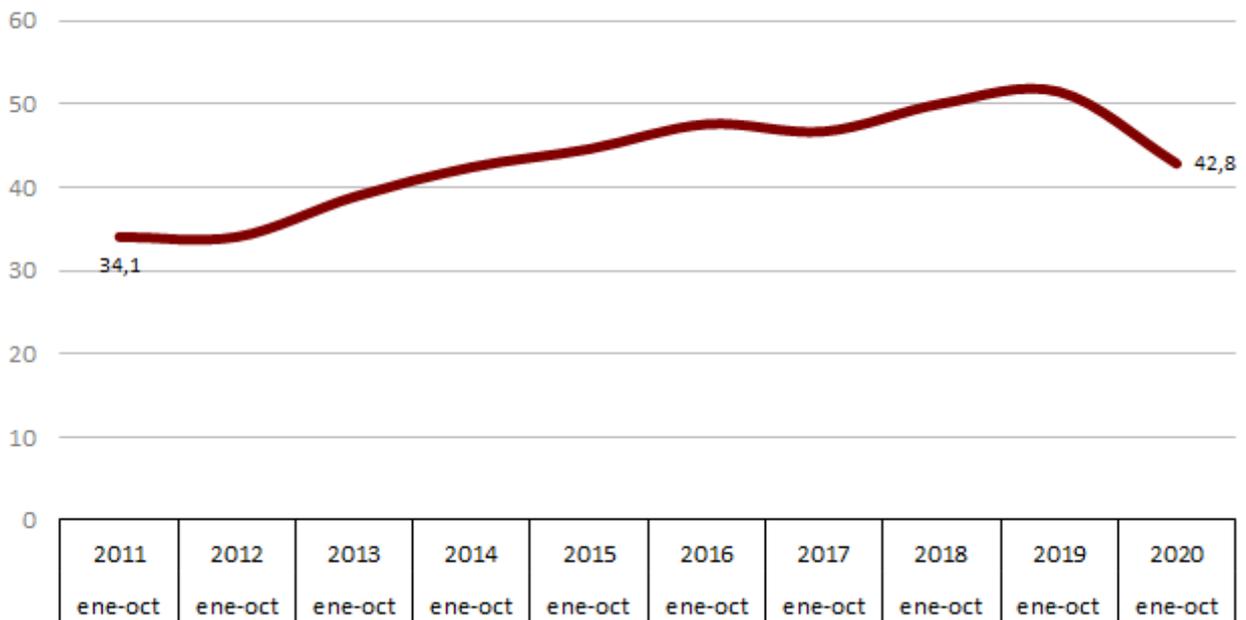
En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los diez primeros meses de 2020 disminuyó en un 66%, con un tráfico de 1,1 millones de pasajeros. Este descenso fue inferior al del conjunto de aeropuertos de España con un 71,3%. Atendiendo al origen del vuelo, este retroceso se observó tanto en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, - 71,7%, como en los nacionales que bajaron un 60%, disminuyendo respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 42,8% del tráfico total.

Tráfico de pasajeros (llegadas) en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

Peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento dispar en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento aumentó en el segundo trimestre de 2020 en un 2,4%, en términos interanuales.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 94,9% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró un aumento del endeudamiento del 5,1%, una variación de sentido contrario a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos disminuyó en un 30,5%.

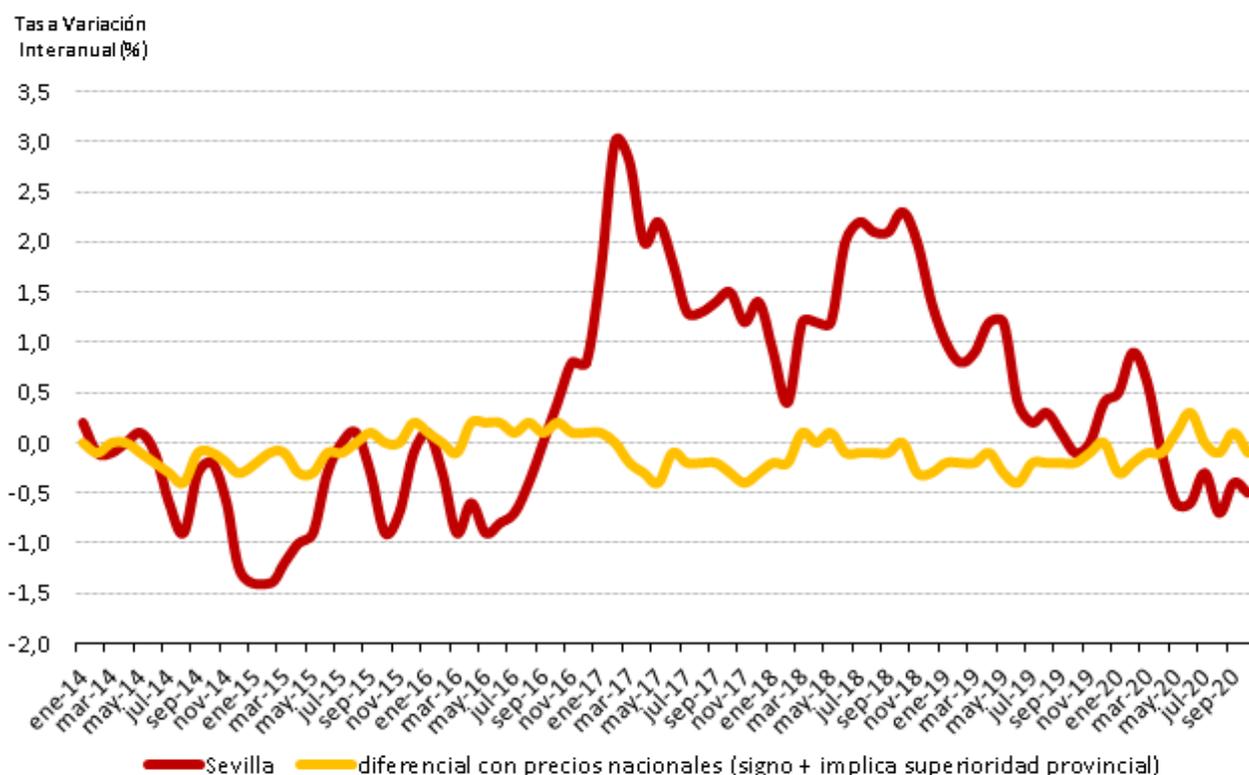
En cuanto al nivel de ahorro, el aumento experimentado en el segundo trimestre, 3,7%, viene propiciado tanto por la disposición del sector privado, que supone el 89,5% de los depósitos, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 2,7%, como por el sector público que experimentó una subida del 13,3%.

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de octubre en Sevilla se situó en el -0,6%. En España, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de octubre es del -0,8%, y en Andalucía es del -0,5%.

Los grupos con mayor influencia positiva en el aumento de la tasa anual son: Alimentos y bebidas no alcohólicas y vestido y calzado.

Por su parte, los grupos con influencia negativa que destacan son: Transporte y comunicaciones.

Evolución de los precios en la provincia de Sevilla



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Documento actualizado a 30 de noviembre de 2020

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2021

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 860,9 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior una disminución de ingresos y gastos de 8,8 millones de euros, equivalente al -1,0%, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1.018,2 millones de euros para el estado de ingresos y de 1.013,0 para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2021 han sido diseñados cumpliendo los objetivos de gasto público e inversión, garantizando en todo momento la estabilidad presupuestaria, sobre tres pilares: una política fiscal responsable pero comprometida con los sectores más afectados por la situación económica; el incremento de las transferencias del estado, y un recurso mesurado al endeudamiento, y se han construido sobre los siguientes ámbitos que marcan sus prioridades:

- Mantenimiento de los servicios públicos.
- Protección de la salud.
- Reactivación económica y apoyo a los sectores más afectados.
- Estrategia por el empleo y la inserción laboral.
- Escudo social.
- Sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
- Transformación digital.
- Patrimonio y equipamiento públicos.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía nº 732 de 9 de septiembre de 2019, modificada por Resolución número 990 de 16 de diciembre de 2019, por Resolución número 327 de 27 de junio de 2020, y por Resolución nº 798 de 30 de noviembre de 2020, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

| ÁREAS | DIRECCIONES GENERALES | UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES |
|---|---|---|
| | HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Hacienda y Gestión Presupuestaria |
| Contratación y Gobierno Interior | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior ➤ Registro General ➤ Servicio de Cementerio ➤ Mantenimiento de Edificios ➤ Unidad de Limpieza y Porterías |
| DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL | | |
| Recursos Humanos | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales |
| Modernización Digital | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) ➤ Servicio de Tecnologías de la Información |
| Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: Agencia Tributaria; Consejo Económico y Social; Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. | | |
| HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO | Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad Administrativa de Turismo y de Proyectos específicos |
| | Cultura | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla |
| | DELEGACIÓN DE JUVENTUD | |
| | Juventud | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Juventud |
| | DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO | |
| | Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Patrimonio |
| Organismos empresas y otras entidades adscritas al Área: Gerencia de Urbanismo; Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial; CONTURSA; EMVISESA | | |
| IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS | Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana |
| | Igualdad | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer |
| | Obra Pública Municipal | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales |
| | Distrito San Pablo-Santa Justa | |
| | Distrito Nervión | |
| | Distrito Sur | |
| | Distrito Bellavista-La Palmera | |
| | Distrito Triana | |
| | Distrito Los Remedios | |
| | Distrito Casco Antiguo | |
| | Distrito Este, Alcosa, Torreblanca | |
| | Distrito Cerro-Amate | |
| | Distrito Norte | |
| | Distrito Macarena | |
| | DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN | |
| | Educación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Educación |
| Entidad adscrita al Área: Comisión de Sugerencias y Reclamaciones | | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| ALCALDÍA | BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL | Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de Empleo |
| | | Salud Pública y Protección Animal | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal |
| | | Acción Social | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales |
| | | DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO | |
| | | Cooperación al Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Cooperación al Desarrollo |
| | GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local |
| | | Coordinación General de Gobernación y Fiestas Mayores | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico ➤ CECOP |
| | | Fiestas Mayores | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal ➤ Actuaciones en materia de Relaciones Institucionales |
| | | Movilidad | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Proyectos y Obras ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes ➤ Instituto del Taxi |
| | | Protocolo y Casa Consistorial | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de Protocolo |
| | | <u>Organismos y Entidades adscritas al Área:</u> Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril; TUSSAM; AUSSA | |
| | TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES | Medio Ambiente y Parques y Jardines | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental ➤ Agencia Local de la Energía |
| | | <u>Organismos, empresas y otras Entidades adscritas al Área:</u> Instituto Municipal de Deportes; LIPASAM; EMASESA; Fundación Naturalia XXI (en liquidación) | |
| | ECONOMÍA Y COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA | Reactivación Económica y Parques Empresariales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial ➤ Parques Empresariales ➤ Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja ➤ Reactivación económica de la Ciudad |
| Consumo y Mercados | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Consumo ➤ Mercados municipales ➤ Comercio ambulante en mercadillos | |
| <u>Organismos, Empresas y Entidades adscritas al Área:</u> Fundación de Sevilla (en liquidación); MERCASEVILLA | | | |
| Coordinación General de la Alcaldía | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Secretaría General ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso | |
| Alcaldía | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía ➤ Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas | |
| Comunicación | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Comunicación | |
| Coordinación General de Análisis, Datos y Planificación Estratégica | | | |
| Desarrollo Sostenible, Financiación y Acción Exterior | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas | |
| Innovación Organizativa y Planificación de Recursos | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia | |
| Coordinación General de Empresas Municipales y Seguimiento Presupuestario | | | |
| Estadística y Seguimiento Presupuestario | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Estadística | |

Casi el 40% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y casi el 17% a la de Transición Ecológica y Deportes. El Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social absorbe algo más del 12% del presupuesto total. El mayor crecimiento, del 6,6%, lo experimenta ésta última.

Estructura del presupuesto por Áreas

| | En Euros | | % Variación 2021/2020 | En % sobre el total | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|------|
| | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Corporación Municipal | 50.212.206,45 | 52.362.383,53 | 4,3 | 5,8 | 6,1 |
| Hacienda y Administración Pública | 342.669.148,04 | 341.520.938,66 | -0,3 | 39,4 | 39,7 |
| Hábitat Urbano, Cultura y Turismo | 86.286.415,06 | 86.824.622,56 | 0,6 | 9,9 | 10,1 |
| Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos | 47.186.878,41 | 35.894.539,31 | -23,9 | 5,4 | 4,2 |
| Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social | 97.648.772,04 | 104.055.886,73 | 6,6 | 11,2 | 12,1 |
| Gobernación y Fiestas Mayores | 85.254.051,75 | 86.273.498,42 | 1,2 | 9,8 | 10,0 |
| Transición Ecológica y Deportes | 148.430.126,04 | 145.098.427,29 | -2,2 | 17,1 | 16,9 |
| Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana | 10.754.782,37 | 6.008.644,42 | -44,1 | 1,2 | 0,7 |
| Alcaldía | 1.289.662,68 | 2.899.633,18 | 124,8 | 0,1 | 0,3 |
| TOTAL | 869.732.042,84 | 860.938.574,10 | 0,0 | | |

La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

| PRESUPUESTO 2021 CORPORACIÓN | | | En euros | | En % sobre el total | | |
|------------------------------|-------------------|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|-----------------------|
| ÁREA DE GASTO | POLÍTICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | % Variación 2020/2021 |
| | 01 | Deuda Pública | 49.657.327,32 | 51.807.504,40 | 5,71 | 6,02 | 4,33 |
| 0 | | Deuda Pública | 49.657.327,32 | 51.807.504,40 | 5,71 | 6,02 | 4,33 |
| | 13 | Seguridad y Movilidad Ciudadana | 115.623.307,65 | 119.620.974,46 | 13,29 | 13,89 | 3,46 |
| | 15 | Vivienda y Urbanismo | 58.143.290,57 | 56.774.698,91 | 6,69 | 6,59 | -2,35 |
| | 16 | Bienestar Comunitario | 116.844.694,95 | 111.571.467,88 | 13,43 | 12,96 | -4,51 |
| | 17 | Medio Ambiente | 30.377.007,60 | 33.635.280,36 | 3,49 | 3,91 | 10,73 |
| 1 | | Servicios Públicos Básicos | 320.988.300,77 | 321.602.421,61 | 36,91 | 37,35 | 0,19 |
| | 21 | Pensiones | 2.955.339,34 | 2.735.339,34 | 0,34 | 0,32 | -7,44 |
| | 22 | Otras prestaciones económicas a favor de Empleados | 64.878.373,67 | 64.888.199,94 | 7,46 | 7,54 | 0,02 |
| | 23 | Servicios Sociales y Promoción Social | 95.754.946,82 | 98.678.060,96 | 11,01 | 11,46 | 3,05 |
| | 24 | Fomento del Empleo | 17.177.323,82 | 19.907.453,44 | 1,98 | 2,31 | 15,89 |
| 2 | | Actuaciones de Protección y Promoción Social | 180.765.983,65 | 186.209.053,68 | 20,78 | 21,63 | 3,01 |
| | 31 | Sanidad | 10.858.376,84 | 11.691.341,15 | 1,25 | 1,36 | 7,67 |
| | 32 | Educación | 22.203.840,11 | 9.710.012,24 | 2,55 | 1,13 | -56,27 |
| | 33 | Cultura | 39.432.970,27 | 40.616.879,84 | 4,53 | 4,72 | 3,00 |
| | 34 | Deporte | 28.314.902,35 | 28.909.669,61 | 3,26 | 3,36 | 2,10 |
| 3 | | Producción de Bienes Públicos Preferentes | 100.810.089,57 | 90.927.902,84 | 11,59 | 10,56 | -9,80 |
| | 42 | Industria y energía | 250.000,00 | | 0,03 | 0,00 | -100,00 |
| | 43 | Comercio, Turismo y PYMES | 16.749.491,83 | 12.799.477,51 | 1,93 | 1,49 | -23,58 |
| | 44 | Transporte Público | 63.568.347,10 | 60.601.078,78 | 7,31 | 7,04 | -4,67 |
| | 49 | Otras Actuaciones de Carácter Económico | 3.099.712,17 | 3.398.060,89 | 0,36 | 0,39 | 9,63 |
| 4 | | Actuaciones de Carácter Económico | 83.667.551,10 | 76.798.617,18 | 9,62 | 8,92 | -8,21 |
| | 91 | Órganos de Gobierno | 5.565.333,77 | 5.624.444,29 | 0,64 | 0,65 | 1,06 |
| | 92 | Servicios de Carácter General | 97.833.102,87 | 96.852.350,98 | 11,25 | 11,25 | -1,00 |
| | 93 | Administración Financiera y Tributaria | 30.444.353,79 | 31.116.279,12 | 3,50 | 3,61 | 2,21 |
| 9 | | Actuaciones de Carácter General | 133.842.790,43 | 133.593.074,39 | 15,39 | 15,52 | -0,19 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | 869.732.042,84 | 860.938.574,10 | | | -1,01 |

En el presupuesto de 2021 se prevé que suban las siguientes áreas de gasto: deuda pública (4,33%), actuaciones de protección y promoción social (3,01%), y servicios públicos básicos (0,19%). Por el contrario, se prevé que bajen producción de bienes públicos preferentes (-9,80%), actuaciones de carácter económico (-8,21%), y actuaciones de carácter general (-0,19%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el aumento del ahorro bruto, que sube casi un 10%, fruto de la subida de los ingresos corrientes (1,5%) y del aumento, en menor medida, de los gastos corrientes (0,9%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2020-2021, vemos que bajan tanto los ingresos de capital, hasta el punto de desaparecer, como los gastos de capital. Se prevé un superávit (capacidad de financiación) de 8 millones, equivalente al 1% de los ingresos no financieros, cuando el año anterior se presupuestó en 4,1 millones, hecho que supondrá una mayor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el 6,6% de los ingresos corrientes, 5 décimas porcentuales más que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la totalidad de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.

En millones de euros.

| | 2020 | 2021 | Variación % |
|--|--------------|--------------|-------------|
| Resultados corrientes | | | |
| Ingresos corrientes | 813,3 | 825,3 | 1,5 |
| Gastos corrientes* | 763,4 | 770,5 | 0,9 |
| Ahorro bruto | 50,0 | 54,8 | 9,7 |
| % Ahorro bruto / Ingresos corrientes | 6,1 | 6,6 | |
| Resultados de capital | | | |
| Ingresos de capital | 15,2 | 0,0 | -100,0 |
| Gastos de capital | 61,0 | 46,8 | -23,4 |
| Superávit/(déficit) de capital | -45,8 | -46,8 | 2,1 |
| Ingresos no financieros totales | 828,5 | 825,3 | -0,4 |
| Gastos no financieros totales | 824,4 | 817,3 | -0,9 |
| CNF: Capacidad (necesidad) de financiación | 4,1 | 8,0 | 94,0 |
| % CNF s/Ingresos no financieros | 0,5 | 1,0 | |
| Fuentes de financiación de CNF | | | |
| Ingresos por operaciones financieras | 41,2 | 35,7 | -13,4 |
| Gastos por operaciones financieras | 45,3 | 43,7 | -3,6 |
| Total presupuesto | 869,7 | 860,9 | -1,0 |

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado total en los presupuestos de 2021 baja un 1,6% hasta 1.018,2 millones de euros en materia de ingresos y otro 1,6% hasta 1.013 millones por lo que se refiere a los gastos, con unos ingresos no financieros de 972,8 millones de euros y unos gastos no financieros de 961 millones de euros.

En este perímetro institucional definido por la LRHL, el Ayuntamiento tiene un presupuesto total de 860,9 millones de euros y las entidades dependientes tienen asignados un importe por valor de 447,4 millones de euros, con unas operaciones internas por valor de 290,1 millones de euros entre las unidades institucionales mencionadas.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

| Ingresos | Ayuntamiento | Entidades dependientes | Total no consolidado | Transferencias internas | Total consolidado | % Variación 2020-2021 |
|---|--------------|------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | 825,3 | 389,9 | 1.215,2 | 271,5 | 943,7 | -0,3 |
| Capítulo 1. Impuestos directos | 296,2 | 0,0 | 296,2 | 0,0 | 296,2 | -1,6 |
| Capítulo 2. Impuestos indirectos | 28,2 | 0,0 | 28,2 | 0,0 | 28,2 | -4,1 |
| Capítulo 3. Tasas y otros ingresos | 109,5 | 95,9 | 205,4 | 0,0 | 205,4 | -7,8 |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 376,1 | 271,6 | 647,6 | 271,4 | 376,2 | 5,5 |
| Capítulo 5. Ingresos patrimoniales | 15,2 | 22,5 | 37,7 | 0,1 | 37,6 | 2,4 |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | 0,0 | 44,4 | 44,4 | 15,1 | 29,2 | -22,1 |
| Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales | 0,0 | 20,8 | 20,8 | 0,0 | 20,8 | 353,3 |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 0,0 | 23,6 | 23,6 | 15,1 | 8,4 | -74,3 |
| OPERACIONES NO FINANCIERAS | 825,3 | 434,3 | 1.259,6 | 286,6 | 972,9 | -1,1 |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | 35,7 | 13,1 | 48,8 | 3,5 | 45,3 | -10,4 |
| Capítulo 8. Activos financieros | 5,9 | 1,0 | 6,9 | 3,5 | 3,4 | 17,7 |
| Capítulo 9. Pasivos financieros | 29,8 | 12,1 | 41,8 | 0,0 | 41,8 | -12,1 |
| TOTAL INGRESOS | 860,9 | 447,4 | 1.308,3 | 290,1 | 1.018,2 | -1,6 |

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

| Gastos | Ayuntamiento | Entidades dependientes | Total no consolidado | Transferencias internas | Total consolidado | % Var. 2020-21 |
|---|--------------|------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|----------------|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | 770,5 | 373,5 | 1.144,0 | 271,5 | 872,5 | -0,5 |
| Capítulo 1. Gastos de personal | 317,7 | 234,1 | 551,9 | 0,0 | 551,9 | 1,6 |
| Capítulo 2. Compras de bienes y servicios | 139,2 | 133,1 | 272,3 | 0,0 | 272,3 | -4,3 |
| Capítulo 3. Gastos financieros | 12,2 | 1,7 | 13,9 | 0,1 | 13,8 | -12,8 |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 300,0 | 4,5 | 304,5 | 271,4 | 33,1 | 6,0 |
| Capítulo 5. Fondo de contingencia | 1,4 | 0,0 | 1,4 | 0,0 | 1,4 | -33,5 |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | 46,8 | 56,9 | 103,7 | 15,1 | 88,6 | -9,4 |
| Capítulo 6. Inversiones reales | 28,2 | 56,1 | 84,3 | 0,0 | 84,3 | -8,4 |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 18,6 | 0,8 | 19,4 | 15,1 | 4,3 | -26,0 |
| OPERACIONES NO FINANCIERAS | 817,3 | 430,4 | 1.247,7 | 286,6 | 961,0 | -1,4 |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | 43,7 | 11,8 | 55,5 | 0,0 | 52,0 | -5,7 |
| Capítulo 8. Activos financieros | 2,4 | 0,5 | 2,9 | 3,5 | -0,6 | -107,0 |
| Capítulo 9. Pasivos financieros | 41,3 | 11,3 | 52,6 | 0,0 | 52,6 | 11,8 |
| TOTAL GASTOS | 860,9 | 442,2 | 1.303,2 | 286,6 | 1.013,0 | -1,6 |

Los ingresos corrientes presupuestados para el año 2021 son de 943,7, un 0,3% menos que en el presupuesto inicial de 2020. Las operaciones de capital disminuyen un 22,1% y las operaciones financieras se reducen un 10,4%. El presupuesto consolidado según la LRHL disminuye un 1,6%. Un 92,7% de los ingresos totales corresponden a operaciones corrientes.

El proyecto de presupuesto consolidado 2021 prevé una disminución de los gastos corrientes del 0,5% respecto al presupuesto del ejercicio anterior, con reducciones del 9,4% en el capítulo de operaciones de capital y del 5,7% en las operaciones financieras. El presupuesto consolidado baja un 1,6%. El 86,1% de los gastos totales son gastos corrientes y el 8,7% gastos de capital. Por capítulos, destaca la importancia del capítulo de personal, que supone el 54,5% del total de gastos consolidados, las compras de bienes y servicios, al que se destina el 26,9% del total y las inversiones reales, que representan el 8,3%.

Por otra parte, en el ámbito de los gastos no consolidados resalta el hecho de que el 33,9% del total corresponden a entidades dependientes según la LRHL. Pero su peso varía en función del capítulo. Así, las entidades municipales representan el 66,6% de las inversiones (aportan 56,1 millones adicionales a la inversión del Ayuntamiento, básicamente mediante las actuaciones de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y de EMVISESA), el 48,9% de los gastos de compra de bienes y servicios y el 42,4% de los gastos totales de personal, así como el 21,5% de la

amortización de la deuda (pasivos financieros). En conjunto, los entes dependientes gestionan el 34,5% de los gastos no financieros totales.

Presupuesto consolidado 2.021. En millones de euros

| | Ayuntamiento | Consolidado LRHL | Ayuntamiento/Total |
|--|--------------|------------------|--------------------|
| Resultado corriente | | | |
| Ingresos corrientes | 825,3 | 943,7 | 87,4% |
| Gastos corrientes* | 770,5 | 872,5 | 88,3% |
| Ahorro bruto | 54,8 | 71,2 | 76,9% |
| % Ahorro bruto / Ingresos corrientes | 6,6% | 7,5% | |
| Resultado de capital | | | |
| Ingresos de capital | 0,0 | 29,2 | 0,0% |
| Gastos de capital | 46,8 | 88,6 | 52,8% |
| Superávit/(déficit) de capital | -46,8 | -59,3 | 78,8% |
| Ingresos no financieros totales | 825,3 | 972,9 | 84,8% |
| Gastos no financieros totales | 817,3 | 961,0 | 85,0% |
| CNF: Capacidad (necesidad) de financiación | 8,0 | 11,9 | 67,3% |
| % CNF s/Ingresos no financieros | 1,0% | 1,2% | |
| Fuentes de financiación de CNF | | | |
| Ingresos por operaciones financieras | 35,7 | 45,3 | 78,8% |
| Gastos por operaciones financieras | 43,7 | 52,0 | 84,0% |
| Total presupuesto | 860,9 | 1.018,2 | 84,6% |

*Incluye el fondo de contingencia.
No se han realizado ajustes SEC.

Se presupuesta para el año próximo 16,2 millones de euros menos en ingresos y 16,6 millones menos en lo referente a gastos respecto al año 2020, con un ahorro bruto de 71,2 millones de euros (un 76,9% del cual corresponde al Ayuntamiento).

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 118,4 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 102 millones a gasto corriente y el resto a gastos de capital. El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit (capacidad de financiación) de 11,9 millones de euros, lo que representa un 1,2% de los ingresos no financieros.

Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.

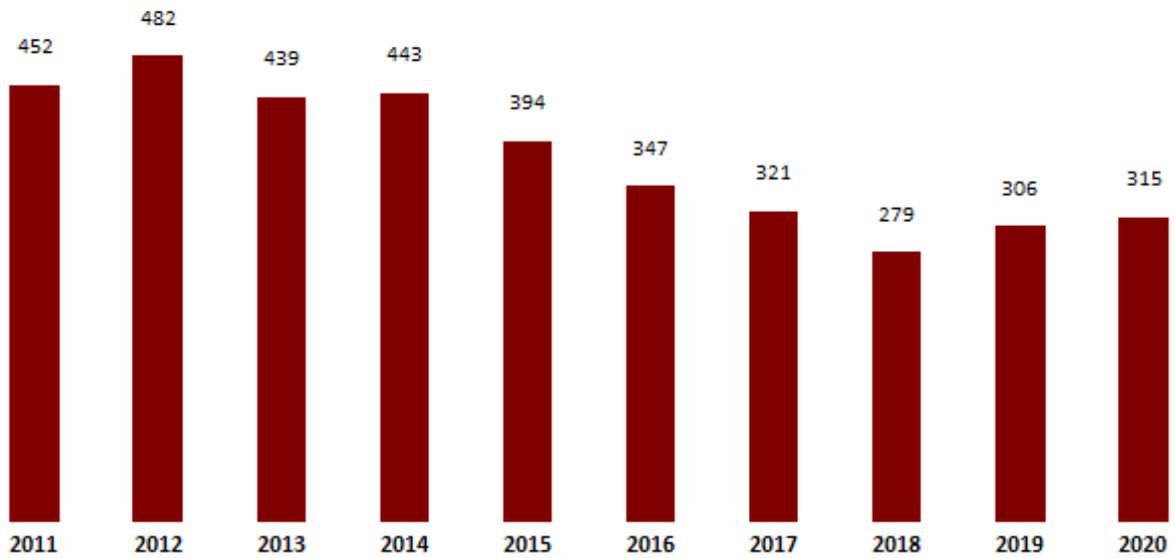
| | 2020 | 2021 | Diferencia | % Variación 2020-2021 |
|-----------------------------|-------|-------|------------|--------------------------|
| Organismos Autónomos | | | | |
| GUMA | 97,9 | 101,6 | 3,7 | 3,8 |
| IMD | 32,3 | 32,5 | 0,1 | 0,5 |
| AT | 21,1 | 21,1 | 0,0 | -0,1 |
| PRA | 13,6 | 9,1 | -4,5 | -32,8 |
| ICAS | 11,8 | 11,2 | -0,6 | -5,1 |
| Empresas Municipales | | | | |
| TUSSAM | 121,9 | 116,8 | -5,2 | -4,2 |
| EMASESA | 183,9 | 211,0 | 27,1 | 14,7 |
| LIPASAM | 107,0 | 101,9 | -5,1 | -4,8 |
| EMVISESA | 42,6 | 38,9 | -3,6 | -8,6 |
| MS | 5,8 | 5,9 | 0,1 | 1,4 |
| AUSSA | 10,9 | 8,8 | -2,1 | -19,4 |
| CEMS | 0,8 | 0,8 | 0,0 | 0,0 |
| CONTURSA | 14,3 | 14,3 | 0,0 | 0,1 |

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla estima que aumente su deuda en 9 millones de euros hasta los 315 a finales de 2020.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2021 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2020, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

| INGRESOS | 2020 | % sobre total | 2021 | % sobre total | Diferencia | % Variación 2020/2021 |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|-----------------------|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | 813.323.918,51 | 93,5 | 825.252.833,04 | 95,9 | 11.928.914,53 | 1,5 |
| Capítulo 1. Impuestos directos | 300.932.427,45 | 34,6 | 296.244.419,90 | 34,4 | -4.688.007,55 | -1,6 |
| Capítulo 2. Impuestos indirectos | 29.424.916,63 | 3,4 | 28.218.790,00 | 3,3 | -1.206.126,63 | -4,1 |
| Capítulo 3. Tasas y otros ingresos | 108.965.558,02 | 12,5 | 109.540.579,27 | 12,7 | 575.021,25 | 0,5 |
| Subtotal ingresos tributarios | 439.322.902,10 | 50,5 | 434.003.789,17 | 50,4 | -5.319.112,93 | -1,2 |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 359.416.274,21 | 41,3 | 376.080.645,61 | 43,7 | 16.664.371,40 | 4,6 |
| Capítulo 5. Ingresos patrimoniales | 14.584.742,20 | 1,7 | 15.168.398,26 | 1,8 | 583.656,06 | 4,0 |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | 15.215.457,99 | 1,7 | 0,00 | 0,0 | -15.215.457,99 | -100,0 |
| Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales | 0,00 | 0,0 | 0,00 | 0,0 | 0,00 | 0,0 |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 15.215.457,99 | 1,7 | 0,00 | 0,0 | -15.215.457,99 | -100,0 |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | 41.192.666,34 | 4,7 | 35.685.741,06 | 4,1 | -5.506.925,28 | -13,4 |
| Capítulo 8. Activos financieros | 5.920.828,57 | 0,7 | 5.920.828,57 | 0,7 | 0,00 | 0,0 |
| Capítulo 9. Pasivos financieros | 35.271.837,77 | 4,1 | 29.764.912,49 | 3,5 | -5.506.925,28 | -15,6 |
| TOTAL INGRESOS | 869.732.042,84 | | 860.938.574,10 | | -8.793.468,74 | -1,0 |

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2021 asciende a un importe global de **860,9 millones de euros**, lo que implica una disminución de 8,8 millones de euros, y un porcentaje de bajada de 1% respecto de 2020.

El Estado de Ingresos se articula principalmente partiendo de las siguientes directrices declaradas en el informe económico financiero presentado:

- Importante captación de subvenciones de otras administraciones públicas.
- incremento de la Participación en Ingresos del Estado.
- Congelación de los tipos en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2021, manteniendo la senda de disminución de la presión fiscal de los dos últimos ejercicios.

- Acceso al endeudamiento, en lo estrictamente necesario para garantizar, por un lado, el mayor nivel posible en la prestación de los servicios municipales, por otro, alcanzar el máximo legalmente permitido de gasto computable ejecutado, y por ende aprovechar los crecimientos autorizados por el Estado para los presupuestos de ejercicios futuros.

Los ingresos presupuestados para 2021 se distribuyen en 825,3 millones de ingresos corrientes (95,9% del total), y 35,7 millones de ingresos financieros (4,1% del total de ingresos).

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 1,2% en relación con el año anterior, atendiendo a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 5,1%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 282,93 millones de euros hasta los 298,49. En términos netos el aumento respecto a 2020 será de 15,56 millones, que supone un aumento del 5,5%.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. En millones de euros

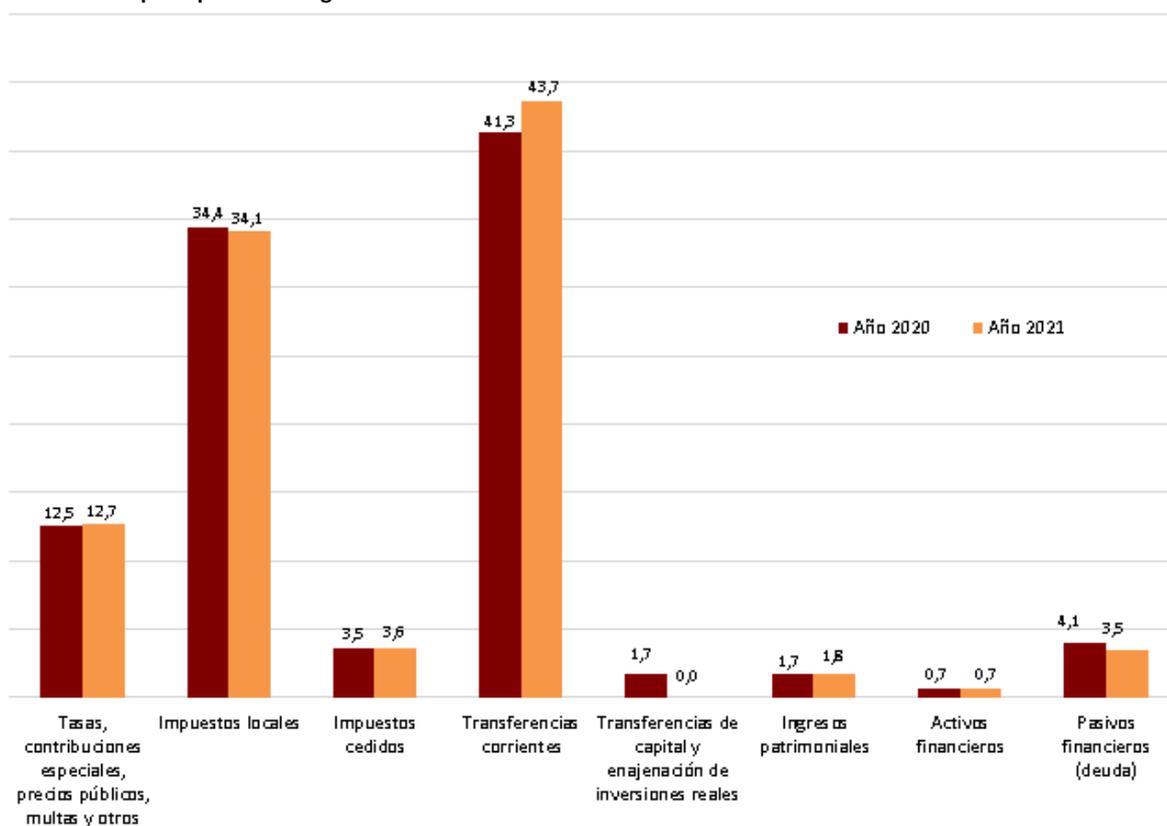
| | 2020 | 2021 | Diferencia | % Variación |
|---|---------------|---------------|--------------|-------------|
| Cesión IRPF | 14,90 | 16,48 | 1,57 | 10,5 |
| Cesión IVA | 12,55 | 11,58 | -0,98 | -7,8 |
| Cesión Impuestos especiales | 3,37 | 3,14 | -0,23 | -6,8 |
| Total cesión impuestos estatales | 30,83 | 31,19 | 0,37 | 1,2 |
| Participación en ingresos del estado | 282,93 | 298,49 | 15,56 | 5,5 |
| TOTAL | 313,76 | 329,68 | 15,93 | 5,1 |

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal no cambia respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 47% al 46,8% del total de ingresos. Por otro lado, ganan peso las transferencias corrientes, pasando del 41,3 al 41,7%.

Pierden peso tanto las transferencias de capital y la enajenación de inversiones, que desaparecen, como los pasivos financieros, que pasan del 4,1 al 3,5%.

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2021 y las correspondientes modificaciones respecto a 2.020 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 1,5% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2021 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 95,9% del total de ingresos.

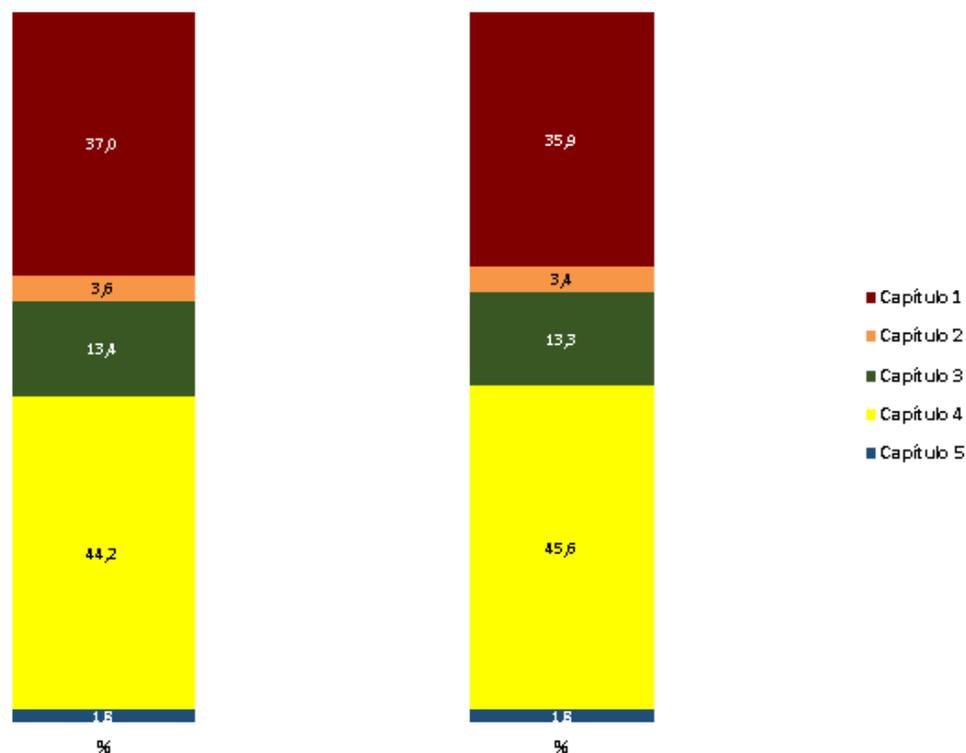
El 45,6% de los 825,3 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2021 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 35,5% a impuestos locales y el 7,8% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que tanto los impuestos locales como las tasas bajen un 2,1 y un 3,3%, respectivamente. El resto de ingresos corrientes suben: los precios públicos, multas y otros, un 6,5%, las transferencias corrientes, un 4,6%, los ingresos patrimoniales un 4%, y los impuestos cedidos un 1,2%.

Estructura de los ingresos corrientes

| Ingresos corrientes | 2020 | % s/total ingresos corrientes | 2021 | % s/total ingresos corrientes | Diferencia | % Variación 2020-2021 |
|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Impuestos locales | 299.528.525,86 | 36,8 | 293.268.809,90 | 35,5 | -6.259.715,96 | -2,1 |
| Tasas | 66.301.662,49 | 8,2 | 64.086.662,11 | 7,8 | -2.215.000,38 | -3,3 |
| Precios, multas y otros | 42.663.895,53 | 5,2 | 45.453.917,16 | 5,5 | 2.790.021,63 | 6,5 |
| Impuestos cedidos | 30.828.818,22 | 3,8 | 31.194.400,00 | 3,8 | 365.581,78 | 1,2 |
| Transferencias corrientes | 359.416.274,21 | 44,2 | 376.080.645,61 | 45,6 | 16.664.371,40 | 4,6 |
| Ingresos patrimoniales | 14.584.742,20 | 1,8 | 15.168.398,26 | 1,8 | 583.656,06 | 4,0 |
| Total ingresos corrientes | 813.323.918,51 | 100,0 | 825.252.833,04 | 100,0 | 11.928.914,53 | 1,5 |

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 59,69% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 15,56%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,58%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 8,58% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 4,6%.

Estructura de los impuestos locales

| | 2020 | % impuestos locales | 2021 | % impuestos locales | Diferencia | % Variación 2020-2021 |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| IBI | 173.286.385,86 | 57,9 | 175.043.560,59 | 59,69 | 1.757.174,73 | 1,0 |
| IAE | 45.621.754,25 | 15,2 | 45.621.754,25 | 15,56 | 0,00 | 0,0 |
| Plusvalía | 33.172.345,02 | 11,1 | 25.155.454,33 | 8,58 | -8.016.890,69 | -24,2 |
| IVTM | 33.948.040,73 | 11,3 | 33.948.040,73 | 11,58 | 0,00 | 0,0 |
| ICIO | 13.500.000,00 | 4,5 | 13.500.000,00 | 4,60 | 0,00 | 0,0 |
| Total impuestos locales | 299.528.525,86 | 100,00 | 293.268.809,90 | 100,0 | -6.259.715,96 | -2,1 |

Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos disminuye el 1,6%, hasta los **296,2 millones de euros**, suponiendo un decremento de 4,7 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2020. El total de impuestos directos representa el 35,9% de los ingresos corrientes del ejercicio 2021 (37% en el año 2020).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **175 millones de euros** (el 21,2% de los ingresos corrientes), 1,8 millones de euros más respecto al ejercicio anterior, atendiendo a los datos del padrón previsto para 2021, descontando las cuantías previstas por aplicación de las vigentes bonificaciones recogidas en las Ordenanzas reguladoras y con una prudente previsión de altas, liquidaciones y regularizaciones para el nuevo ejercicio.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de casi **34 millones de euros**, exactamente igual que en 2020.

Para el año 2021, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **45,6 millones de euros**, idéntico importe a las previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto para el ejercicio 2020.

Se calculan unos ingresos de **25,2 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una bajada del 24,2% (8 millones de euros), que se sustenta, según la ATSe, en el impacto de la crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **16,5 millones de euros**, en función de la recaudación del IRPF en el municipio de Sevilla, en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Impuestos directos

| | 2020 | % ingresos corrientes | 2021 | % ingresos corrientes | Diferencia | % Variación 2020-2021 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| IBI | 173.286.385,86 | 21,3 | 175.043.560,59 | 21,2 | 1.757.174,73 | 1,0 |
| IAE | 45.621.754,25 | 5,6 | 45.621.754,25 | 5,5 | 0,00 | 0,0 |
| Plusvalía | 33.172.345,02 | 4,1 | 25.155.454,33 | 3,0 | -8.016.890,69 | -24,2 |
| IVTM | 33.948.040,73 | 4,2 | 33.948.040,73 | 4,1 | 0,00 | 0,0 |
| Cesión IRPF | 14.903.901,59 | 1,8 | 16.475.610,00 | 2,0 | 1.571.708,41 | 10,5 |
| Total impuestos directos | 300.932.427,45 | 37,0 | 296.244.419,90 | 35,9 | -4.688.007,55 | -1,6 |

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo disminuye un 4,1% sobre el presupuesto inicial de 2020, hasta **28,2 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé una disminución del 7,8%, llegando a **11,6 millones de euros**. En la cesión de los impuestos especiales se produce una disminución del 6,8%, presupuestándose en **3,1 millones**, atendiendo en ambos casos a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda.

Por su parte, se prevé la misma recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que en el ejercicio anterior, presupuestándose en **13,5 millones de euros**, dada la dificultad de predecir la evolución de la actividad urbanística.

Impuestos indirectos

| | 2020 | % ingresos corrientes | 2021 | % ingresos corrientes | Diferencia | % Variación 2020/2021 |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| ICIO | 13.500.000,00 | 1,7 | 13.500.000,00 | 1,6 | 0,00 | 0,0 |
| Cesión IVA | 12.552.885,80 | 1,5 | 11.576.350,00 | 1,4 | -976.535,80 | -7,8 |
| Cesión Impuestos especiales | 3.372.030,83 | 0,4 | 3.142.440,00 | 0,4 | -229.590,83 | -6,8 |
| Total impuestos indirectos | 29.424.916,63 | 3,6 | 28.218.790,00 | 3,4 | -1.206.126,63 | -4,1 |

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

El aumento global del capítulo 3, con un importe de **109,5 millones de euros** en 2021, es de un 0,5% respecto al presupuesto inicial de 2020.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general, si bien, en cumplimiento de las medidas de reactivación económica y social de Sevilla se ha previsto una bajada de la tasa de recogida de basura y residuos sólidos en locales comerciales, atendiendo a las previsiones que existen de reducción de las cuotas exigibles, bien por modificación de la ordenanza o cuando, por circunstancias excepcionales de salud pública, restricciones de movilidad, estado de alarma o similar, se limite total o parcialmente el ejercicio de la actividad económica correspondiente. Asimismo, están en revisión algunas tasas por el uso privativo del espacio público.

En el presupuesto 2021, siguiendo el criterio manifestado por la Intervención municipal, se ha cambiado el criterio a la hora de presupuestar los ingresos en virtud del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Patronato del Real Alcázar suscrito en fecha 8 de diciembre de 2018. Dichos ingresos, al tener consideración de municipales, se han consignado en el subconcepto 344.00 "Precio público por entrada en espacios museísticos", a diferencia de ejercicios anteriores en los que se presupuestaban como una transferencia específica del Patronato del Alcázar en favor del Ayuntamiento.

La Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar incrementó tres euros por entrada como consecuencia de que la misma valiera así mismo para los espacios museísticos Antiquarium, Castillo de San Jorge y Centro de Cerámica de Triana, de titularidad del Ayuntamiento. Por lo tanto, del importe global de la venta de entradas que recauda directamente el Patronato tres euros por cada entrada vendida, hasta un máximo de 3 millones de euros, corresponden al Ayuntamiento. En este sentido se prevé para 2021 un ingreso de 2,7 millones de euros, en proporción a las previsiones del Alcázar de venta de entradas para el próximo ejercicio, que es inferior a la previsión contenida en el presupuesto 2020, debido al impacto del COVID-19 sobre la actividad turística.

En el epígrafe de contribuciones especiales se incluye un único ingreso, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que se destina a inversiones asociadas a este Servicio, tales como la reforma integral del Parque de Bomberos la Carretera Amarilla, la compra de EPIS, la mejora de las instalaciones de megafonía, y la adquisición de dos nuevos vehículos, entre otras atenciones. El importe se ha actualizado atendiendo a los importes recibidos en los últimos ejercicios.

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes de multas y sanciones tampoco se prevé ningún cambio respecto a 2020.

Tasas y otros ingresos

| | 2020 | % ingresos corrientes | 2021 | % ingresos corrientes | Diferencia | % Var. 2020/2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| Tasas por prestación de servicios | 45.107.919,68 | 5,5 | 42.892.919,30 | 5,2 | -2.215.000,38 | -4,9 |
| Tasas por utilización del dominio público | 21.193.742,81 | 2,6 | 21.193.742,81 | 2,6 | 0,00 | 0,0 |
| Precios públicos por la prestación de servicios | 415.587,00 | 0,1 | 3.113.699,00 | 0,4 | 2.698.112,00 | 649,2 |
| Contribuciones especiales | 2.313.068,37 | 0,3 | 2.404.978,00 | 0,3 | 91.909,63 | 4,0 |
| Multas | 23.704.538,40 | 2,9 | 23.704.538,40 | 2,9 | 0,00 | 0,0 |
| Otros ingresos | 16.230.701,76 | 2,0 | 16.230.701,76 | 2,0 | 0,00 | 0,0 |
| Total Tasas y otros ingresos | 108.965.558,02 | 13,4 | 109.540.579,27 | 13,3 | 575.021,25 | 0,5 |

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2021 estima que el Ayuntamiento recibirá **376,1 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 4,6% y de 16,7 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2020.

Transferencias corrientes

| | 2020 | % ingresos corrientes | 2021 | % ingresos corrientes | Diferencia | % Variación 2020/2021 |
|---|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Fondo Complementario de Financiación | 282.926.692,32 | 34,8 | 298.490.039,44 | 36,2 | 15.563.347,12 | 5,5 |
| Otras transferencias del Estado | 6.262.345,10 | 0,8 | 6.108.803,37 | 0,7 | -153.541,73 | -2,5 |
| Transferencias de la Junta de Andalucía | 60.413.353,37 | 7,4 | 61.933.309,28 | 7,5 | 1.519.955,91 | 2,5 |
| Otras transferencias | 9.813.883,42 | 1,2 | 9.548.493,52 | 1,2 | -265.389,90 | -2,7 |
| Total transferencias corrientes | 359.416.274,21 | 44,2 | 376.080.645,61 | 45,6 | 16.664.371,40 | 4,6 |

El 81% de estas transferencias provienen del Estado (304,6 millones), que suben un 5,3%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (298,5 millones), que aumenta en un 5,5%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 6,1 millones de euros. En tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio 2021 ni en 2020, se ha presupuestado como subvención el mismo importe efectivamente concedido en ejercicio 2019.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto un 2,5% y representan el 16,5% del total de transferencias corrientes.

En lo que se refiere a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha consignado el importe de 26,9 millones de euros, mismo importe de 2020, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y considerando al efecto la subida del 2% de la dotación global de la Junta para tal fin.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2021 se prevén subvenciones por importe de 35,1 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 29,4 millones de euros, cantidad que disminuye 0,2 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las

Personas en Situación de Dependencia (26 millones de euros), y la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,5 millones de euros, de los cuales 0,6 millones provienen del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030). Otras subvenciones autonómicas corrientes en esta materia son: el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, que se ha dotado con 0,7 millones de euros, y el Plan local de intervención en zonas desfavorecidas con unas previsiones de ingresos de 4,6 millones de euros.

En cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza por 0,3 millones de euros.

Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el principio de prudencia financiera no se han presupuestado aquellas que han sido solicitadas pero de las que no consta aun formalmente su otorgamiento.

En cuanto a la financiación europea para este año está previsto recibir fondos al menos de cuatro proyectos: Redes+, Estrategia DUSI, Cartuja Qanat y Citrus Life.

La subvención de Redes + ha sido concedida por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

El objetivo de Redes +, gestionado por la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, es el desarrollo de itinerarios de formación y prácticas profesionales para personas desempleadas en riesgo de exclusión social. Para ello, el proyecto contempla la contratación de profesionales encargados de gestionar el proyecto, servicios realizados por empresas especializadas para el desarrollo de las diferentes acciones formativas de los itinerarios de inserción socio-laboral, y becas para todo el alumnado participante que cumpla los requisitos de asistencias de las acciones formativas y de las prácticas profesionales.

El presupuesto global del proyecto asciende a 12,5 millones de euros, para el cual se ha obtenido una subvención de 10 millones a ejecutar entre los ejercicios 2020-2021; correspondiendo a la anualidad 2021 una subvención de 5,1 millones de euros, que se recoge en las previsiones iniciales del presupuesto 2021.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral (DUSI) de la Zona Norte de Sevilla, que tuvo su inicio en el ejercicio 2017, incluye 2,2 millones de euros en las previsiones iniciales del presupuesto 2021 a efectos de que en este ejercicio se termine de disponer de la totalidad del

importe que aún se encontraba pendiente de generar de los 15 millones concedidos para este proyecto, sin perjuicio de los remanentes de crédito no gastados en 2020 que se incorporarán al presupuesto 2021 en función de su porcentaje de financiación. Aunque el proyecto DUSI consiste básicamente en inversiones, habida cuenta de que se financian también gastos corrientes, y que desde el punto de vista contable es aconsejable contabilizar en un único subconcepto los ingresos afectados, en el Presupuesto 2021 se ha optado por considerar la totalidad de los ingresos previstos como transferencia corriente.

La subvención para el Proyecto "*Cartuja Qanat. Recovering the street life in a climate changing world*" se ha otorgado en 2018 por la Comisión Europea, a través del instrumento denominado Acciones Innovadoras Urbanas (UIA: Urban Innovative Actions), financiado a través del FEDER. La finalidad es regenerar un espacio público ubicado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja para la experimentación de nuevos sistemas de microclima y el fomento del uso de la calle como dinamizador social, mejorándola e involucrando en esa transformación a todo el ecosistema de la ciudad (agentes públicos, privados y ciudadanos). El proyecto se ejecuta conjuntamente por el Ayuntamiento de Sevilla, que actúa de Autoridad Urbana Principal, y seis socios: EMASESA, Gerencia de Urbanismo, Universidad de Sevilla, CSIC, Parque Científico y Tecnológico Cartuja, SA, y la Fundación Innovarcilla. El proyecto total asciende a 5 millones de euros, correspondiendo el 80 % a la subvención (4 millones de euros) y el 20 % restante a la aportación municipal (1 millón de euros), y se prevé realizar en un plazo de 36 meses. El ingreso correspondiente a la anualidad 2021 es de 1.,9 millones de euros.

Citrus Life se trata de un proyecto de la Comisión Europea a través del Programa LIFE, cuya finalidad es el tratamiento contra las plagas de los naranjos de la ciudad de Sevilla. Este proyecto, cuya ejecución abarcará los ejercicios 2020-2023, tiene un presupuesto total de 3,3 millones de euros, a distribuir entre los socios participantes. La subvención total del proyecto asciende a 1,8 millones de euros mientras que la aportación propia de los socios asciende a 1,5 millones de euros. La parte del proyecto que le corresponde al Ayuntamiento de Sevilla es de 0,2 millones de euros, de los cuales recibirá 129.952 euros como subvención. De esta subvención la parte que corresponde a la anualidad 2021 asciende a 22.438,50 euros.

Finalmente, como último elemento del capítulo transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 0,4 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

En cuanto a la transferencia que el Patronato venía realizando en favor del Ayuntamiento, en virtud del Convenio de colaboración de fecha 8 de diciembre de 2018, siguiendo el criterio manifestado por la Intervención, se ha optado por presupuestar estos ingresos en el subconcepto

344.00 "Precio público por entrada en espacios museísticos", como ha quedado expuesto al analizar los ingresos del capítulo 3.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2021 se ha cifrado en **15,2 millones de euros**, un 4% superior a la estimación de 2020.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas (casi 1 millón de euros) y concesiones administrativas con contraprestación periódica (4,5 millones de euros) abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 5,5 millones de euros, misma cantidad que en 2020.

Cabe destacar en este capítulo la previsión de un ingreso de 9,6 millones de euros en atención a la expectativa que la Empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de aguas (EMASESA) reparta los dividendos acumulados entre los ejercicios 2015 y 2019 entre los Ayuntamientos accionistas.

El resto del capítulo se trata del reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los préstamos de refinanciación derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores del año 2012, y de los intereses de depósitos en bancos.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados en estos capítulos provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo no se incluye en las previsiones de ingresos del Presupuesto 2021 ningún importe. No obstante, la Corporación municipal mantiene su intención de enajenar el edificio municipal sito en la plaza de la Gavidia.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Aunque en principio en este capítulo no se recoge ningún ingreso en las previsiones iniciales, hay que tener en cuenta que durante la vigencia del presupuesto 2021 las mismas se incrementarán debido a compromisos de ingresos por importe de más de 15 millones de euros provenientes de los Incentivos para el desarrollo energético sostenible concedidos por la Agencia Andaluza de la Energía, los cuales se recogieron en el presupuesto 2020.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **5,9 millones de euros**, idéntico al ejercicio anterior. El reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo que en 2020. Y se presupuestan los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe global de 2,4 millones de euros, también mismo importe que el presupuesto anterior.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2020 se prevé la formalización de un préstamo de **29,8 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) bajen un 1% en 2021 hasta los **860,9 millones de euros**. La distribución del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2.021

| GASTOS | 2020 | % sobre total | 2021 | % sobre total | Diferencia | % Variación 2020/2021 |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | 763.368.513,66 | 87,77 | 770.472.162,78 | 89,49 | 7.103.649,12 | 0,9 |
| Capítulo 1. Gastos de personal | 313.165.451,87 | 36,01 | 317.748.935,34 | 36,91 | 4.583.483,47 | 1,5 |
| Capítulo 2. Compras de bienes y servicios | 137.321.583,08 | 15,79 | 139.206.881,08 | 16,17 | 1.885.298,00 | 1,4 |
| Capítulo 3. Gastos financieros | 12.270.754,72 | 1,41 | 12.162.760,37 | 1,41 | -107.994,35 | -0,9 |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 298.506.617,42 | 34,32 | 299.953.585,99 | 34,84 | 1.446.968,57 | 0,5 |
| Capítulo 5. Fondo de Contingencia | 2.104.106,57 | 0,24 | 1.400.000,00 | 0,16 | -704.106,57 | -33,5 |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | 61.045.251,26 | 7,02 | 46.778.961,97 | 5,43 | -14.266.289,29 | -23,4 |
| Capítulo 6. Inversiones reales | 36.994.253,19 | 4,25 | 28.155.133,47 | 3,27 | -8.839.119,72 | -23,9 |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 24.050.998,07 | 2,77 | 18.623.828,50 | 2,16 | -5.427.169,57 | -22,6 |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | 45.318.277,92 | 5,21 | 43.687.449,35 | 5,07 | -1.630.828,57 | -3,6 |
| Capítulo 8. Activos financieros | 6.425.705,32 | 0,74 | 2.425.705,32 | 0,28 | -4.000.000,00 | -62,2 |
| Capítulo 9. Pasivos financieros | 38.892.572,60 | 4,47 | 41.261.744,03 | 4,79 | 2.369.171,43 | 6,1 |
| TOTAL GASTOS | 869.732.042,84 | 100,00 | 860.938.574,10 | 100,00 | -8.793.468,74 | -1,0 |

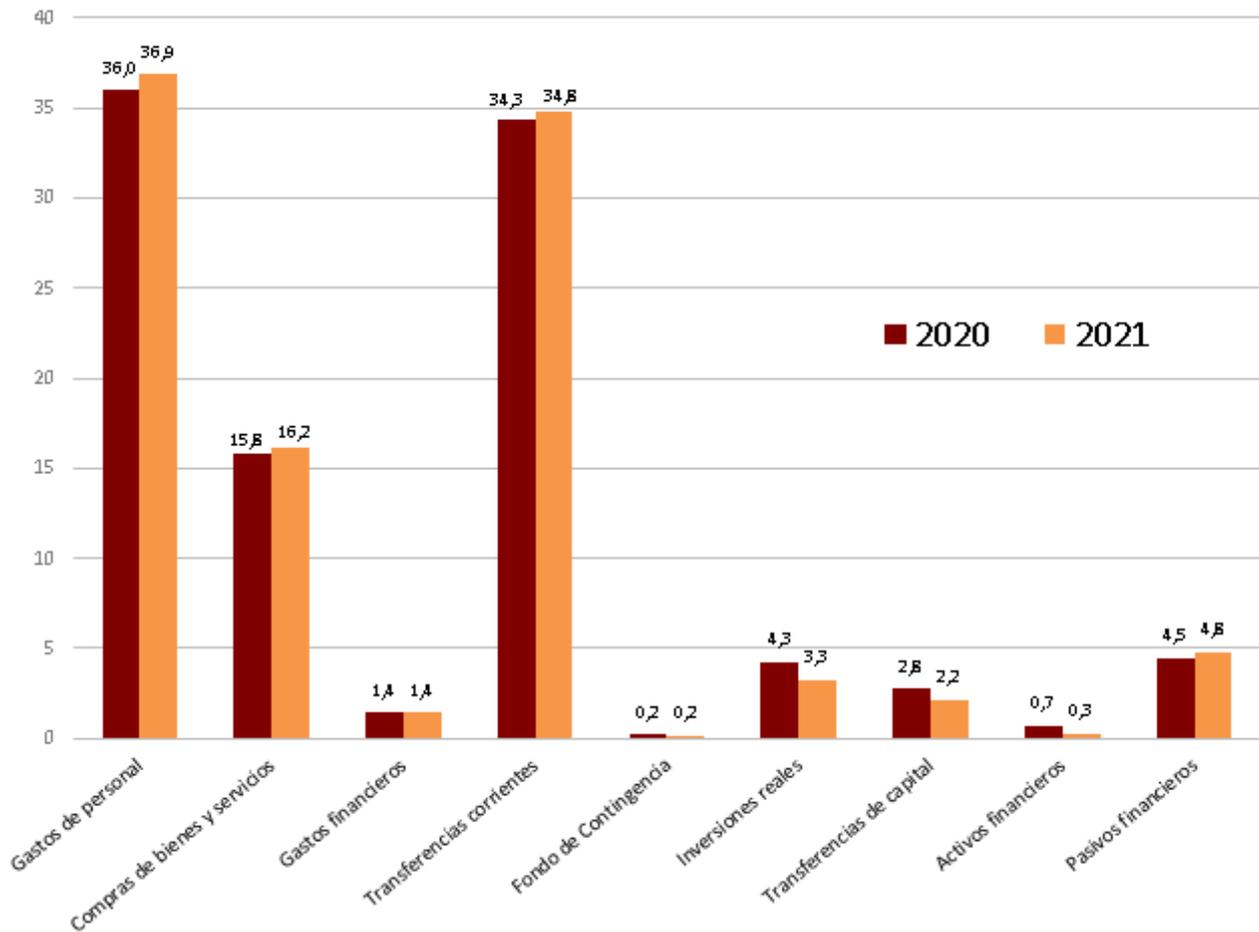
Los gastos de operaciones corrientes, que son de 770,5 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 0,9%, como consecuencia de los aumentos de los gastos de personal (1,5%), de las compras de bienes corrientes y servicios, un 1,4%, y de las transferencias corrientes un 0,5%. Los gastos financieros bajan el 0,9% y el fondo de contingencia un 33,5%. Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2020 del 23,4%, son de 7,1 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 28,2 millones de euros y, por otro lado, 18,6 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 43,7 millones de euros, por su parte, disminuyen un 3,6%, como consecuencia de la disminución de los activos financieros en un 62,2%, a pesar del aumento de los pasivos financieros en un 6,1%.

Al efecto, debe tenerse en consideración que la memoria del presupuesto 2021 presentada lleva acumulado los gastos que se habilitarán en virtud de los remanentes generados en 2020 con el remanente de tesorería para gastos generales 2019 remitido por los organismos dependientes.

El remanente para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto 2019 no ha tenido obligatoriamente que destinarse a la cancelación anticipada de deuda, en tanto que el art. 32 de la LOEPSF no ha sido exigible en el ejercicio 2020, al haberse suspendido las reglas fiscales por acuerdo del Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020, por apreciarse que concurría una situación de emergencia extraordinaria en los términos que establece el art 11.3 de la citada ley orgánica.

Lo anterior permitirá que las inversiones de TUSSAM y LIPASAM se incrementen respectivamente por importe de 5 millones y 3,2 millones de euros, respectivamente, en virtud de las transferencias municipales al efecto, así como un aumento en las inversiones de EMVISESA en cuantía de 1 millón de euros, en virtud de la ampliación de capital por la adquisición de acciones por parte del Ayuntamiento. Esto supone un aumento de los créditos consignados en los capítulos de transferencias de capital por 8,2 millones de euros y de activos financieros por 1 millón de euros.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 89,5% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 5,4% a operaciones de capital, y el 5,1% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 36,9% del total, 9 décimas más que en el ejercicio 2020. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 34,8% del presupuesto (el 34,3% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 16,2% sobre el total de gastos municipales (el 15,8% el año 2020).

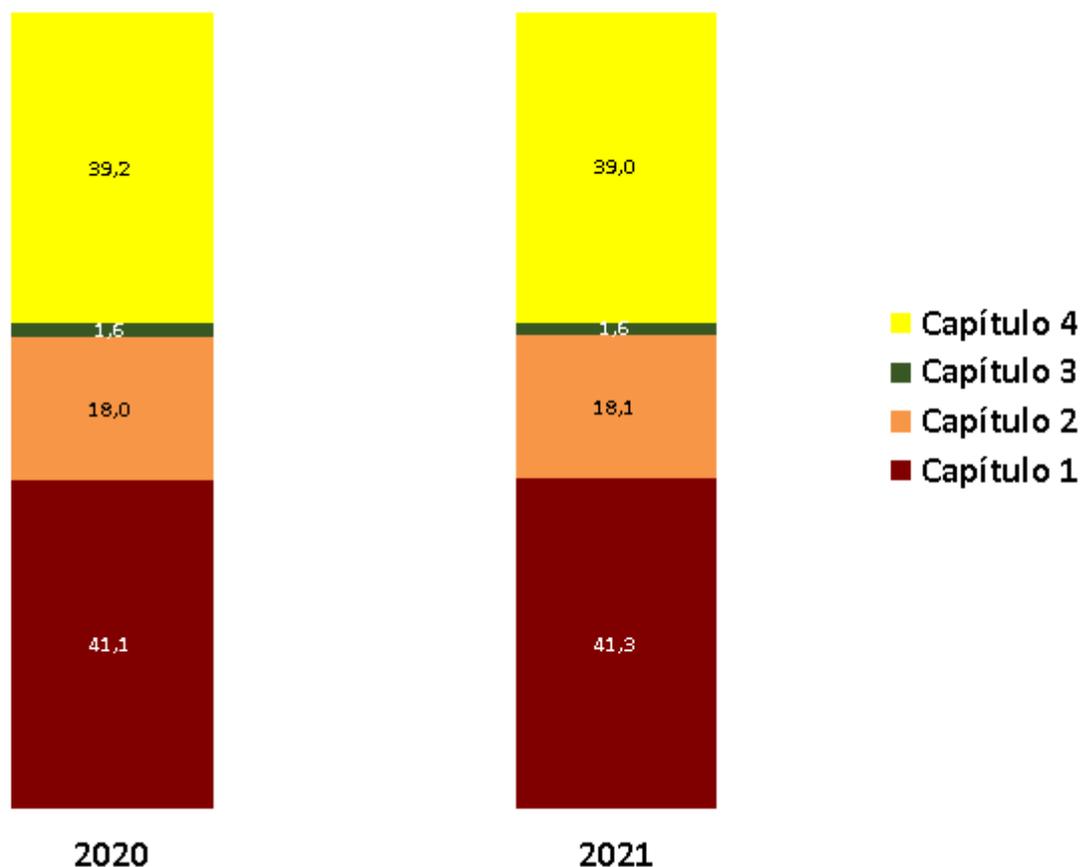
A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2021 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a casi **769,1 millones de euros**, un 1% más que en 2020.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, incrementando su peso respecto a la previsión inicial del año 2020, pasando del 41,1 al 41,3% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen las transferencias corrientes que representan el 39,2% del

presupuesto de gastos por operaciones corrientes (39% en 2020). Las compras de bienes y servicios también incrementa su peso: pasa del 18% en el año 2020 al 18,1% en 2021. El capítulo de intereses mantiene su peso en el 1,6%.

Distribución del gasto corriente 2021



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2021 suma **317,7 millones de euros**, cantidad que representa un aumento del 1,5% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2020, con una subida por importe de 4,6 millones de euros.

En este capítulo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal

propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía.

El grueso del gasto que conforma el capítulo 1 se concentra en el Anexo de Personal, que recoge, distribuidas en sus respectivos programas de gasto, las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica: laboral, funcionario, eventual; así como el personal directivo, los miembros de los órganos de Gobierno, dándose la oportuna correlación de los créditos de personal incluidos en el Presupuesto con la relación y valoración de los puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento.

Los programas del Anexo de Personal recogen el aumento del 0,9% en las retribuciones del personal municipal a tenor de la habilitación incluida en el proyecto de la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2021. Asimismo, se reflejan todas aquellas adecuaciones retributivas producidas por la adecuación de los puestos a las circunstancias del personal que los ocupa (antigüedad, jornada, etc.).

En el Servicio de Recursos Humanos se presupuestan los créditos para satisfacer otras retribuciones del personal (horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría, contratos causales...), las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica, y demás gastos de naturaleza social para el personal, etc.

En cuanto al personal contratado con cargo a programas cofinanciados, en el presupuesto 2021 se incluyen los siguientes proyectos con crédito en capítulo 1:

En materia de servicios sociales:

- Plan Concertado para los servicios sociales comunitarios.
- Dependencia.
- Refuerzo de los servicios sociales comunitarios.
- Plan de intervención en zonas desfavorecidas.
- Estrategia DUSI.

En materia de empleo:

- Redes +.
- Andalucía Orienta.

- Estrategia DUSI.
- Iniciativa Aire.

En materia de Educación:

- Colegio de educación Especial Virgen de la Esperanza.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2021 crece 1,9 millones de euros, un 1,4%, hasta alcanzar un importe de **139,2 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, los gastos en comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2021 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2021 es de **12,2 millones de euros**, un 0,9% inferior al importe del presupuesto de 2020.

Los créditos para intereses disminuyen básicamente debido al hecho de que el cumplimiento con los cuadros de amortización actuales reduce con el tiempo la deuda viva y, por ende, los intereses que por ella se pagan.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2021 ascienden a **casi 300 millones de euros**, por lo que se incrementa en 1,4 millones y representan un 0,5% más que el año anterior.

Transferencias corrientes

| | 2020 | % sobre el total Capítulo IV | 2021 | % sobre el total Capítulo IV | % Variación 2020/2021 |
|---|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|
| A organismos y empresas municipales | 270.799.610,48 | 90,72 | 271.378.377,97 | 90,47 | 0,21 |
| Organismos Autónomos | 89.163.130,75 | 29,87 | 91.748.971,75 | 30,59 | 2,90 |
| Empresas municipales | 181.636.479,73 | 60,85 | 179.629.406,22 | 59,89 | -1,10 |
| A otras administraciones | 9.083.313,87 | 3,04 | 6.394.179,81 | 2,13 | -29,61 |
| Entidades locales (mancomunidades, consorcios...) | 5.795.313,87 | 1,94 | 2.754.254,87 | 0,92 | -52,47 |
| Otras (administración estatal, comunidades autónomas..) | 3.288.000,00 | 1,10 | 3.639.924,94 | 1,21 | 10,70 |
| Otras transferencias | 18.623.693,07 | 6,24 | 22.181.028,21 | 7,39 | 19,10 |
| Familias e Instituciones sin fines de lucro | 17.473.046,07 | 5,85 | 21.380.381,21 | 7,13 | 22,36 |
| Otros (exterior, empresas privadas) | 1.150.647,00 | 0,39 | 800.647,00 | 0,27 | -30,42 |
| | 298.506.617,42 | | 299.953.585,99 | | 0,48 |

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 271,4 millones de euros, lo cual implica un aumento del 0,21% respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

| ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS | 2020 | 2021 | Diferencia |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| GERENCIA DE URBANISMO | 43.600.319,37 | 46.135.650,00 | 2.535.330,63 |
| AGENCIA TRIBUTARIA | 21.010.547,26 | 20.990.670,00 | -19.877,26 |
| IMD | 24.552.264,12 | 24.622.651,75 | 70.387,63 |
| ICAS | 9.570.571,29 | 9.600.750,00 | 30.178,71 |
| TUSSAM | 69.366.680,00 | 66.999.000,00 | -2.367.680,00 |
| LIPASAM | 99.994.128,70 | 97.294.708,00 | -2.699.420,70 |
| CONTURSA | 2.500.000,00 | 5.231.000,00 | 2.731.000,00 |
| EMVISESA | 205.099,76 | 185.099,76 | -20.000,00 |
| EMASESA | 0,00 | 318.848,46 | 318.848,46 |
| TOTAL | 270.799.610,50 | 271.378.377,97 | 578.767,47 |

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, idénticas a las del año anterior, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionado

| TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUSES | 2020 | 2021 | Diferencia |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| TARJETA 3ª EDAD | 7.940.000,00 | 7.940.000,00 | 0,00 |
| BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL | 250.000,00 | 250.000,00 | 0,00 |
| BONOBÚS SOLIDARIO | 3.300.000,00 | 3.300.000,00 | 0,00 |
| BONOBÚS SOCIAL | 220.000,00 | 220.000,00 | 0,00 |
| BONOBÚS JOVEN | 389.000,00 | 389.000,00 | 0,00 |
| TARJETA ESCOLAR | 700.000,00 | 700.000,00 | 0,00 |
| TOTAL | 12.799.000,00 | 12.799.000,00 | 0,00 |

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

| CONSORCIOS Y OTROS ENTES | 2020 | 2021 | Diferencia |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES | 373.125,87 | 373.125,87 | 0,00 |
| CONSORCIO DE LA CORCHUELA | 171.748,00 | 171.748,00 | 0,00 |
| REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA | 3.048.000,00 | 3.048.000,00 | 0,00 |
| CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA | 1.018.826,31 | 1.063.331,77 | 44.505,46 |
| CONSORCIO DE TURISMO | 2.749.378,40 | 2.766.488,50 | 17.110,10 |
| CONSORCIO DE TRANSPORTES | 1.830.298,00 | 1.530.440,00 | -299.858,00 |
| TOTAL | 9.191.376,58 | 8.953.134,14 | -238.242,44 |

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **1,4 millones de euros**, lo que supone una disminución de 0,7 millones de euros respecto del pasado ejercicio. Este incremento obedece a un criterio de

prudencia, a efectos de facilitar que se pueda hacer frente a los gastos derivados de las posibles sentencias u otras atenciones imprevistas que pudieran surgir durante el ejercicio.

B) GASTOS DE CAPITAL

Bajo el concepto de "operaciones de capital" se encuentran todos aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. En el primero de los casos hablamos de inversiones reales, mientras que en el segundo lo hacemos de transferencias de capital.

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2020 del 23,4%, son de 46,8 millones de euros.

Capítulos 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **28,2 millones de euros**, un 23,9% menos que el año anterior.

En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2021, entre los que pueden destacarse los siguientes:

En el Servicio de Parques y Jardines se prevé, entre otras inversiones, acometer la ejecución de nueva nave de oficios para personal de medios propios en el Vivero Miraflores.

El Servicio de Tecnologías de la Información recoge dotaciones significativas en equipos y aplicaciones informáticos, para continuar con la modernización tecnológica y digital del Ayuntamiento.

Se vuelve a prever una fuerte inversión de rehabilitación en viales para obras de mejoras de las vías de los parques empresariales de la ciudad.

En la Policía Local se procederá a la adquisición de vehículos para la necesaria sustitución progresiva de la flota de motocicletas y vehículos propios, por envejecimiento de los mismos, accidentes o averías de reparación antieconómica y dotación mediante el sistema de renting del parque de vehículos adscritos al Servicio de Policía Local.

En relación con la movilidad, el presupuesto 2021 contempla la implantación de un sistema de control de acceso de vehículos con condiciones de tránsitos especiales dentro de la Ciudad de Sevilla (Plan Respira). También contempla las cantidades necesarias para la implantación de

separadores de carril bus para la mejora del funcionamiento del transporte público (plan de carriles bus). Se dotan también las inversiones de reposición de señalización se destinada a la conservación, mantenimiento, reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla. Y finalmente se incluyen inversiones destinadas a la ejecución de la ampliación del tranvía desde San Bernardo al centro comercial Nervión Plaza.

En el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se recogen inversiones íntegramente financiadas con la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora de este servicio. Destacan la construcción de un edificio en la parcela anexa al parque de la Carretera Amarilla destinado a almacén general, taller y otras dependencias, con carácter logístico para la gestión del Servicio; la inversión en Equipos de Protección para el personal de intervención y mejora de la instalación de megafonía; la adquisición de vehículos ligeros que completen la flota de vehículos auxiliares; y la reforma de los parques Central y Sur.

En cuanto a las inversiones previstas en edificios municipales pueden citarse la reforma de los locales del Arenal, nuevas instalaciones de electricidad y climatización para el cementerio, centro cívico Cerro del Águila y otros; reformas en centros cívicos, en el pabellón de Telefónica (2ª fase); mejoras en instalaciones del Edificio "La Ranilla" y en edificios culturales de nuestra ciudad, como el Teatro Lope de Vega, el Teatro Alameda, el Museo Bellver o el Espacio Turina, la instalación de tres nuevos ascensores en la casa consistorial y la sustitución de los equipos de climatización de este edificio. A lo anterior hay que sumar las inversiones previstas para reformas en colegios.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **18,6 millones de euros** (26,8 millones de euros teniendo en cuenta la incorporación del remanente de 8,2 millones con destino a TUSSAM por 5 millones de euros y a LIPASAM por 3,2 millones de euros), un 22,6% menos que en el ejercicio precedente, y 5,4 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 16 millones de euros, lo cual implica una disminución de 3,6 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

| ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS | 2020 | 2021 | Diferencia |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| GERENCIA DE URBANISMO | 11.797.409,62 | 9.911.172,32 | -1.886.237,30 |
| IMD | 2.555.413,00 | 3.127.348,00 | 571.935,00 |
| TUSSAM | 1.900.000,00 | 1.421.811,92 | -478.188,08 |
| LIPASAM | 2.725.900,00 | 138.406,00 | -2.587.494,00 |
| EMVISESA | 137.335,00 | 115.000,00 | -22.335,00 |
| EMASESA | 96.000,00 | 872.429,20 | 776.429,20 |
| CONTURSA | 0,00 | 429.000,00 | 429.000,00 |
| TOTAL | 19.212.057,62 | 16.015.167,44 | -3.625.890,18 |

Entre las restantes transferencias de capital destacamos las siguientes:

Se presupuestan transferencias de capital al exterior en Cooperación al Desarrollo por importe de 0,6 millones de euros.

En la Dirección General de Acción Social se presupuestan subvenciones de capital por un importe de 0,5 millones de euros en el programa social de urgencias y ayudas a las inversiones en emergencia.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 43,7 millones de euros, disminuye sus créditos en 1,6 millones de euros, un 3,6% respecto a 2020.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **2,4 millones de euros** (3,4 millones si tenemos en cuenta la incorporación de 1 millón de euros vinculado al superávit de 2019 destinado a la adquisición de acciones de EMVISESA, para posibilitar la ampliación de capital de dicha empresa a efectos de afrontar en el ejercicio 2021 las necesidades financieras de la misma), disminuye en 4 millones respecto a lo dotación del año anterior.

En este capítulo se presupuestan únicamente los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2020.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

Se proyecta la concertación de una nueva operación de endeudamiento por 29,8 millones de euros. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **41,3 millones de euros** (38,9 millones en 2020).

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

La Resolución de Alcaldía nº 238 de 28 de abril de 2020 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2019

| | Derechos reconocidos netos | Obligaciones reconocidas netas | Ajustes | Resultado presupuestario |
|---|----------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------|
| A) Operaciones corrientes | 781.721.118,79 | 671.651.304,56 | | 110.069.814,23 |
| B) Otras operaciones no financieras | 149.287,94 | 32.679.716,75 | | -32.530.428,81 |
| TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS | 781.870.406,73 | 704.331.021,31 | | 77.539.385,42 |
| C) Activos financieros | 4.955.123,26 | 2.460.000,00 | | 2.495.123,26 |
| D) Pasivos financieros | 31.295.000,00 | 57.377.314,01 | | -26.082.314,01 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO | 818.120.529,99 | 764.168.335,32 | | 53.952.194,67 |
| AJUSTES: | | | | |
| 1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales | | | 1.644.851,09 | |
| 2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 36.263.585,21 | |
| 3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 46.889.423,04 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 44.971.207,93 |

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de casi 54 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó casi los **45 millones de euros** de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2019 partió de una previsión inicial de 777,8 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 891,6 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 14,6% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes o las transferencias de capital, que no contaban con previsiones iniciales, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **818,1 millones**, un 91,8% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido dos capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos netos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos indirectos (derechos reconocidos un 9,6% por encima de las previsiones) y la enajenación de inversiones

reales, que no contaba con previsiones. En cambio, capítulos como los impuestos directos (en este caso, los derechos reconocidos netos supusieron el 98,7% de las previsiones), las tasas, precios públicos y otros ingresos (el 85,6%), las transferencias corrientes (98,9%), los ingresos patrimoniales (43,9%) y las transferencias de capital (14,7%), tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 97,4% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2019. Derechos reconocidos.

| Ingresos | Previsión inicial | Modificaciones | Previsión definitiva | Derechos reconocidos | Derechos anulados | Derechos cancelados | Derechos netos |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| Impuestos directos | 301.015.876,79 | | 301.015.876,79 | 301.534.817,10 | 4.354.722,01 | 2.660,43 | 297.177.434,66 |
| Impuestos indirectos | 23.016.439,62 | | 23.016.439,62 | 27.679.627,53 | 2.449.209,46 | | 25.230.418,07 |
| Tasas y otros ingresos | 109.267.208,80 | | 109.267.208,80 | 96.055.471,02 | 2.483.302,65 | 1.736,50 | 93.570.431,87 |
| Transferencias corrientes | 331.254.456,66 | 33.739.993,08 | 364.994.449,74 | 373.523.946,31 | 12.520.995,52 | | 361.002.950,79 |
| Ingresos patrimoniales | 10.786.133,53 | | 10.786.133,53 | 4.775.446,99 | 35.563,59 | | 4.739.883,40 |
| Enajenación de inversiones reales | | | 0,00 | 51.712,74 | | | 51.712,74 |
| Transferencias de capital | | 665.175,59 | 665.175,59 | 97.575,20 | | | 97.575,20 |
| Activos financieros | 2.425.705,32 | 32.405.001,77 | 34.830.707,09 | 4.955.123,26 | | | 4.955.123,26 |
| Pasivos financieros | | 47.042.938,46 | 47.042.938,46 | 31.295.000,00 | | | 31.295.000,00 |
| TOTAL | 777.765.820,72 | 113.853.108,90 | 891.618.929,62 | 839.968.720,15 | 21.843.793,23 | 4.396,93 | 818.120.529,99 |

| Ingresos | %Prev definitiva/ Prev inicial | %Derechos netos/ Prev definitiva | %Derechos netos/ Derechos reconocidos |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Impuestos directos | 100,0 | 98,7 | 98,6 |
| Impuestos indirectos | 100,0 | 109,6 | 91,2 |
| Tasas y otros ingresos | 100,0 | 85,6 | 97,4 |
| Transferencias corrientes | 110,2 | 98,9 | 96,6 |
| Ingresos patrimoniales | 100,0 | 43,9 | 99,3 |
| Enajenación de inversiones reales | | | 100,0 |
| Transferencias de capital | | 14,7 | 100,0 |
| Activos financieros | 1.435,9 | 14,2 | 100,0 |
| Pasivos financieros | | 66,5 | 100,0 |
| TOTAL | 114,6 | 91,8 | 97,4 |

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2019. Cobros presupuestarios.

| Ingresos | Derechos netos | Recaudación | Pendiente de cobro a 31 de diciembre | Exceso / Defecto previsión | Recaudado / Derechos netos | Exceso-defecto previsión/prev definitiva |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| Impuestos directos | 297.177.434,66 | 200.397.923,07 | 96.779.511,59 | -3.838.442,13 | 67,4% | -1,3% |
| Impuestos indirectos | 25.230.418,07 | 24.552.426,44 | 677.991,63 | 2.213.978,45 | 97,3% | 9,6% |
| Tasas y otros ingresos | 93.570.431,87 | 62.742.549,58 | 30.827.882,29 | -15.696.776,93 | 67,1% | -14,4% |
| Transferencias corrientes | 361.002.950,79 | 354.894.147,42 | 6.108.803,37 | -3.991.498,95 | 98,3% | -1,1% |
| Ingresos patrimoniales | 4.739.883,40 | 1.995.160,02 | 2.744.723,38 | -6.046.250,13 | 42,1% | -56,1% |
| Enajenación de inversiones reales | 51.712,74 | 51.712,74 | 0,00 | 51.712,74 | 100,0% | |
| Transferencias de capital | 97.575,20 | 97.575,20 | 0,00 | -567.600,39 | 100,0% | -85,3% |
| Activos financieros | 4.955.123,26 | 3.744.545,94 | 1.210.577,32 | -29.875.583,83 | 75,6% | -85,8% |
| Pasivos financieros | 31.295.000,00 | 31.295.000,00 | 0,00 | -15.747.938,46 | 100,0% | -33,5% |
| TOTAL | 818.120.529,99 | 679.771.040,41 | 138.349.489,58 | -73.498.399,63 | 83,1% | -8,2% |

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2019 fue de **818,1 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 8,2%.

Del total de derechos netos se recaudaron 679,8 millones, es decir, un 83,1% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, enajenación de inversiones y transferencias de capital, pero en impuestos directos solo se ha recaudado el 67,4%, en tasas y otros ingresos el 67,1%, y en ingresos patrimoniales el 42,09%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 138,3 millones de euros, un 70% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, y un 22,3 % a tasas y otros ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2019 fue de 753 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 868,1 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue un 15,3% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 88% del crédito definitivo, **764,2 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de personal, gastos financieros, transferencias corrientes y pasivos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 27,1%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 71,8%, y el de transferencias de capital, con un 48%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 95,9% de las obligaciones reconocidas.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2019

| Gastos | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Gastos comprometidos | Obligaciones reconocidas | Pagos | Obligaciones pendientes de pago |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Personal | 287.357.055,58 | -6.766.930,14 | 280.590.125,44 | 267.807.686,60 | 265.519.295,38 | 264.078.286,48 | 1.441.008,90 |
| Bienes corrientes y servicios | 124.050.029,31 | 12.523.999,34 | 136.574.028,65 | 126.230.842,28 | 116.987.536,58 | 104.265.337,30 | 12.722.199,28 |
| Gastos financieros | 13.811.863,65 | -1.261.013,39 | 12.550.850,26 | 12.302.040,07 | 12.290.392,93 | 12.284.676,76 | 5.716,17 |
| Transferencias corrientes | 279.115.565,63 | 4.419.293,78 | 283.534.859,41 | 277.887.691,22 | 276.854.079,67 | 268.635.212,63 | 8.218.867,04 |
| Fondo de contingencia | 1.000.000,00 | -999.996,00 | 4,00 | | | | 0,00 |
| Inversiones | 2.359.484,40 | 47.239.833,43 | 49.599.317,83 | 17.355.888,06 | 13.443.239,23 | 11.076.433,56 | 2.366.805,67 |
| Transferencias de capital | 2.139.963,60 | 37.944.152,47 | 40.084.116,07 | 19.726.573,41 | 19.236.477,52 | 13.352.983,81 | 5.883.493,71 |
| Activos financieros | 2.425.705,32 | 1.000.000,00 | 3.425.705,32 | 2.460.000,00 | 2.460.000,00 | 1.460.000,00 | 1.000.000,00 |
| Pasivos financieros | 40.778.444,13 | 21.001.649,61 | 61.780.093,74 | 57.377.314,01 | 57.377.314,01 | 57.377.314,01 | 0,00 |
| TOTAL | 753.038.111,62 | 115.100.989,10 | 868.139.100,72 | 781.148.035,65 | 764.168.335,32 | 732.530.244,55 | 31.638.090,77 |

| Gastos | Remanente de crédito | Crédito definitivo/ Crédito inicial | Contraído/ Crédito definitivo | Remanente de crédito/ Crédito definitivo | Pagado/ Contraído |
|-------------------------------|-----------------------|--|----------------------------------|---|----------------------|
| Personal | 15.070.830,06 | 97,6% | 94,6% | 5,4% | 99,5% |
| Bienes corrientes y servicios | 19.586.492,07 | 110,1% | 85,7% | 14,3% | 89,1% |
| Gastos financieros | 260.457,33 | 90,9% | 97,9% | 2,1% | 100,0% |
| Transferencias corrientes | 6.680.779,74 | 101,6% | 97,6% | 2,4% | 97,0% |
| Fondo de contingencia | 4,00 | 0,0% | 0,0% | 100,0% | |
| Inversiones | 36.156.078,60 | 2102,1% | 27,1% | 72,9% | 82,4% |
| Transferencias de capital | 20.847.638,55 | 1873,1% | 48,0% | 52,0% | 69,4% |
| Activos financieros | 965.705,32 | 141,2% | 71,8% | 28,2% | 59,3% |
| Pasivos financieros | 4.402.779,73 | 151,5% | 92,9% | 7,1% | 100,0% |
| TOTAL | 103.970.765,40 | 115,3% | 88,0% | 12,0% | 95,9% |

C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2019 eran de **198,5 millones de euros**, un 19% más que los existentes a 31 de diciembre de 2018. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **324,5 millones de euros**, cantidad que supone un aumento del 14,9% respecto del año 2018.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivo la cantidad de **8,2 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado positivamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2018 de 1,6 millones de euros a un remanente en el ejercicio 2019 de 8,2 millones.

Remanente de tesorería 2019

| | 31/12/2018 | 31/12/2019 | % Variación 2019/2018 |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Fondos líquidos | 166.803.221,77 | 198.538.086,40 | 19,0 |
| Derechos pendientes de cobro | 504.072.731,11 | 501.252.418,44 | -0,6 |
| Obligaciones pendientes de pago | 300.125.803,51 | 295.609.638,29 | -1,5 |
| Partidas pendientes de aplicación | -88.447.170,56 | -79.714.543,76 | -9,9 |
| Remanente de tesorería total | 282.302.978,81 | 324.466.322,79 | 14,9 |
| Saldos de dudoso cobro | 244.378.191,46 | 275.605.066,21 | 12,8 |
| Exceso de financiación afectada | 36.279.936,26 | 40.676.231,66 | 12,1 |
| Remanente de tesorería para gastos generales | 1.644.851,09 | 8.185.024,92 | 397,6 |

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Con fecha de 14 de diciembre, el estado de ejecución del presupuesto 2020 es el siguiente:

| Ingresos | Previsión inicial | Modificaciones | Previsión definitiva | Derechos netos | %Prev. definitiva /Prev. inicial | Exceso / Defecto previsión |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Impuestos directos | 300.932.427,45 | | 300.932.427,45 | 281.397.370,66 | 100,0 | -19.535.056,79 |
| Impuestos indirectos | 29.424.916,63 | | 29.424.916,63 | 25.225.327,18 | 100,0 | -4.199.589,45 |
| Tasas, precios públicos y otros ingresos | 108.965.558,02 | | 108.965.558,02 | 71.173.357,70 | 100,0 | -37.792.200,32 |
| Transferencias corrientes | 359.416.274,21 | 22.077.662,45 | 381.493.936,66 | 340.554.765,35 | 106,1 | -40.939.171,31 |
| Ingresos patrimoniales | 14.584.742,20 | | 14.584.742,20 | 4.446.083,85 | 100,0 | -10.138.658,35 |
| Enajenación de inversiones reales | | | | | | |
| Transferencias de capital | 15.215.457,99 | 340.907,76 | 15.556.365,75 | -660.045,81 | 102,2 | -16.216.411,56 |
| Activos financieros | 5.920.828,57 | 35.908.352,40 | 41.829.180,97 | 4.045.984,55 | 706,5 | -37.783.196,42 |
| Pasivos financieros | 35.271.837,77 | 17.579.595,90 | 52.851.433,67 | 23.427.326,11 | 149,8 | -29.424.107,56 |
| TOTAL | 869.732.042,84 | 75.906.518,51 | 945.638.561,35 | 749.610.169,59 | 108,7 | -196.028.391,76 |

| Ingresos | Derechos netos | Recaudación | Pendiente de cobro | Derechos netos/ Prev definitiva | Recaudado/ Derechos netos |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Impuestos directos | 281.397.370,66 | 178.268.636,40 | 103.128.734,26 | 93,5% | 63,4% |
| Impuestos indirectos | 25.225.327,18 | 22.499.478,38 | 2.725.848,80 | 85,7% | 89,2% |
| Tasas, precios públicos y otros ingresos | 71.173.357,70 | 48.413.357,73 | 22.759.999,97 | 65,3% | 68,0% |
| Transferencias corrientes | 340.554.765,35 | 310.463.220,40 | 30.091.544,95 | 89,3% | 91,2% |
| Ingresos patrimoniales | 4.446.083,85 | 3.196.743,75 | 1.249.340,10 | 30,5% | 71,9% |
| Enajenación de inversiones reales | | | | | |
| Transferencias de capital | -660.045,81 | -660.045,81 | 0,00 | -4,2% | 100,0% |
| Activos financieros | 4.045.984,55 | 3.609.664,56 | 436.319,99 | 9,7% | 89,2% |
| Pasivos financieros | 23.427.326,11 | 23.427.326,11 | 0,00 | 44,3% | 100,0% |
| TOTAL | 749.610.169,59 | 589.218.381,52 | 160.391.788,07 | 79,3% | 78,6% |

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2020 es de 945,6 millones de euros, 75,9 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 8,7%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2019 en el capítulo de activos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias

corrientes (más de 22 millones de euros), los pasivos financieros (17,6 millones de euros) y el pequeño aumento de 0,03 millones de euros en las transferencias de capital. Los derechos netos liquidados llegan al 79,3% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 78,6% de los derechos liquidados.

| Gastos | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Obligaciones reconocidas | Crédito definitivo/ Crédito inicial | Contraído/ Crédito definitivo |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Personal | 313.165.451,87 | -7.956.189,47 | 305.209.262,40 | 234.165.153,04 | 97,5% | 76,7% |
| Bienes corrientes y servicios | 137.321.583,08 | 13.458.495,36 | 150.780.078,44 | 100.800.582,09 | 109,8% | 66,9% |
| Gastos financieros | 12.270.754,72 | 279.769,48 | 12.550.524,20 | 12.258.527,39 | 102,3% | 97,7% |
| Transferencias corrientes | 298.506.617,42 | 16.019.083,37 | 314.525.700,79 | 298.850.740,12 | 105,4% | 95,0% |
| Dotación de contingencia y otro imprevistos | 2.104.106,57 | -2.104.106,57 | 0,00 | | 0,0% | |
| Inversiones | 36.994.253,19 | 30.173.507,45 | 67.167.760,64 | 7.793.220,90 | 181,6% | 11,6% |
| Transferencias de capital | 24.050.998,07 | 21.369.635,79 | 45.420.633,86 | 15.546.022,52 | 188,9% | 34,2% |
| Activos financieros | 6.425.705,32 | 4.666.323,00 | 11.092.028,32 | 1.890.361,29 | 172,6% | 17,0% |
| Pasivos financieros | 38.892.572,60 | | 38.892.572,60 | 33.599.095,17 | 100,0% | 86,4% |
| TOTAL | 869.732.042,84 | 75.906.518,41 | 945.638.561,25 | 704.903.702,52 | 108,7% | 74,5% |

| Gastos | Obligaciones reconocidas | Pagos | Obligaciones pendientes de pago | Remanente de crédito | Pagado/ Contraído |
|---|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Personal | 234.165.153,04 | 234.004.260,20 | 160.892,84 | 71.044.109,36 | 99,9% |
| Bienes corrientes y servicios | 100.800.582,09 | 96.849.265,72 | 3.951.316,37 | 49.979.496,35 | 96,1% |
| Gastos financieros | 12.258.527,39 | 12.258.162,08 | 365,31 | 291.996,81 | 100,0% |
| Transferencias corrientes | 298.850.740,12 | 288.614.273,17 | 10.236.466,95 | 15.674.960,67 | 96,6% |
| Dotación de contingencia y otro imprevistos | | | | 0,00 | |
| Inversiones | 7.793.220,90 | 7.468.258,06 | 324.962,84 | 59.374.539,74 | 95,8% |
| Transferencias de capital | 15.546.022,52 | 11.609.651,42 | 3.936.371,10 | 29.874.611,34 | 74,7% |
| Activos financieros | 1.890.361,29 | 1.890.361,29 | 0,00 | 9.201.667,03 | 100,0% |
| Pasivos financieros | 33.599.095,17 | 33.599.095,17 | 0,00 | 5.293.477,43 | 100,0% |
| TOTAL | 704.903.702,52 | 686.293.327,11 | 18.610.375,41 | 240.734.858,73 | 97,4% |

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 74,5% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 80% en los capítulos de transferencias corrientes, pasivos financieros y gastos financieros. Los menores

porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 11,6%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 17%, y el de transferencias de capital, con un 34,2%. El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 97,4% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en casi todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 240,7 millones de euros.

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2021 del Ayuntamiento de Sevilla se ha recibido por los miembros del Consejo Económico y Social el día 15 de diciembre de 2020 para comenzar con su estudio y evaluación. Siendo conscientes de las vicisitudes de este ejercicio económico y las dificultades sobrevenidas como consecuencia de la situación que estamos viviendo debido a la pandemia mundial originada por el COVID-19, no queremos dejar de manifestar la dificultad que entraña para este CESS realizar un estudio sosegado de una información tan amplia en tan poco espacio temporal. Además, teniendo en cuenta que los días 24 y 31 de diciembre son no laborables en el Ayuntamiento de Sevilla, y sin embargo cuentan a efectos de los 15 días computables para la elaboración de este informe.

Agradecemos, en cuanto a los aspectos formales, que la documentación que nos ha proporcionado la Corporación municipal, además de ser clara, presenta un formato legible y editable, satisfaciendo de este modo la petición realizada por este Consejo, permitiendo agilizar el análisis y tratamiento de la información. Es destacable la amplia concreción de los gastos en la Memoria.

Enfatizamos en esta ocasión que se hayan atendido las reiteradas peticiones realizadas por este Consejo y que se reciba toda la documentación editable en Excel y con los resúmenes por capítulos desde un principio. De este modo se permite poder hacer una valoración adecuada sin necesidad de tener que dedicar el poco tiempo disponible a realizar operaciones de búsqueda de la información concreta de ciertas partidas y de contabilidad de determinados elementos que ya están calculados, y nos ha sido posible emplear el tiempo de modo más eficaz y eficiente.

Sin embargo, una vez más reiteramos la petición de que toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, nos sea remitida con más antelación y no junto al resto de la documentación, de modo que se disponga de tiempo suficiente para su análisis y valoraciones. Nuevamente nos ha llegado junto a toda la documentación, y dado el escaso margen de tiempo disponible, tras recibir toda la información tan tarde este año, nos ha dificultado su análisis sosegado. Esperamos que en sucesivas ocasiones se subsane este inconveniente, de modo que llegue a este CESS dicha documentación, de la que ya se dispone desde hace tiempo, en el momento en que está elaborada.

Asimismo, solicitamos que la información sobre planes plurianuales, como la Estrategia DUSI y los planes integrales por ejemplo, nos remitan la documentación correspondiente a la distribución de las cuantías, sus ejecuciones y liquidaciones, distribuidas por los distintos años a los que

corresponda dicho plan, de manera que podamos valorarlos debidamente. En la información recibida, como comentaremos más adelante, por ejemplo en lo relativo a la EDUSI, en esta ocasión se halla dispersa en la Memoria a través de distintas alusiones a diferentes partidas, organismos, etc., así como en los documentos Excel correspondientes a las diferentes cuestiones, de forma que nos ha resultado imposible poder realizar una valoración proporcionada a este respecto.

También sería conveniente que se facilitara información homogénea con los datos fundamentales y destacables con respecto a Organismos Autónomos y Empresas Públicas, ya que la información que remite cada uno es muy desigual, mucha de ella sin alusión a las ejecuciones de ejercicios anteriores, y con formatos heterogéneos, que también nos dificulta en gran medida la revisión y análisis para su valoración. Esta es una demanda que ya realizamos en el informe anterior, y que volvemos a reiterar.

Deseamos agradecer en esta valoración general la deferencia mostrada por parte de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública y su equipo, que acudieron el pasado día 10 de diciembre a la reunión del Pleno del CESS para presentar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2021 y explicar sus líneas generales, así como atender las cuestiones que le fueron planteadas.

Este borrador de presupuesto ha llegado a este Órgano en un momento previo a la cancelación de las Fiestas Mayores del año 2021, de modo que hemos recibido un Proyecto de presupuesto equilibrado. No obstante, dados los últimos acontecimientos, que han conllevado la suspensión de esta celebración, el CESS quiere dejar constancia de su inquietud respecto a esta cuestión, ya que esta cancelación supone una merma en los presupuestos de ingresos de algo más de 4 millones de euros, lo que podría llevar a que estos presupuestos no estén ajustados a derecho, ya que, según el artículo 135.2 de la Constitución “las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario”.

Aunque es cierto que tampoco se incurrirá en los gastos presupuestados para dicho evento al no celebrarse, pero consideramos que ello no es óbice para que se realice la correspondiente modificación en el Proyecto de presupuesto antes de que sea aprobado, ya que en este momento se es ya consciente de la anulación de este evento tan trascendente para la economía sevillana y que tiene un importante impacto en el presupuesto.

De nuevo este año, como ya sucediera por primera vez el pasado ejercicio, se aborda la valoración del Proyecto de presupuesto sin contar con unas Ordenanzas fiscales aprobadas. De hecho, mostramos nuestra sorpresa por la recepción por este órgano de la información sobre el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas fiscales el día 4 de enero, cuando estábamos

finalizando el informe del Proyecto de presupuesto. Queremos indicar que se debería tener la información sobre las modificaciones en las ordenanzas para poder valorar correctamente el Proyecto de presupuesto, ya que las previsiones de ingresos dependen en parte de las recaudaciones contempladas en dichas Ordenanzas.

Por otro lado, manifestamos nuestra preocupación por la incertidumbre y algunas incongruencias observadas en este sentido en la propia Memoria y los documentos Excel enviados con posterioridad. La previsión del Ayuntamiento era que no hubiera modificaciones a priori, y de ahí su estimación de ingresos. De hecho en la Memoria se da a entender que se mantendrán todas las tasas sin modificación, menos las tasas de basura, para las que viene contemplada una bajada, junto con algunas exenciones (se dice que se van a suspender las tasas de veladores y ocupación de vía pública, etc.), lo cual incurre bajo nuestro punto de vista en contradicción con la previsión de ingresos, si hay realmente intención de bajar estas tasas.

El Proyecto de Presupuesto de la ciudad de Sevilla para 2021 se ha visto determinado por la situación de crisis sanitaria sin precedentes que ha afectado a todo el mundo, y cuyas graves consecuencias económicas y sociales se han hecho evidentes en el año que estamos finalizando, desestabilizando las previsiones que afectan al presupuesto de las administraciones públicas, así como a la evolución del mercado laboral, los resultados de las empresas y las necesidades sociales de la población. Todo ello ha provocado una drástica caída en los ingresos, por un lado, así como un aumento en los gastos, por otro lado. No obstante, el presupuesto de gastos se mantiene en términos similares a los presupuestados para 2020, a pesar de la caída de ingresos, lo cual ha sido posible por la operación del superávit municipal y el resto de recursos diseñados por el Ayuntamiento.

Con respecto a esto último, es importante que se puedan utilizar estos superávit, como venimos demandando desde el CESS, para emprender nuevos programas de gastos que no se hayan incluido en la fase de presupuestación o para ampliar las dotaciones posiblemente escasas de los programas presupuestados, en lugar de destinarlos a la amortización de deuda. Ahora bien, como ya se analizará en la ejecución presupuestaria, no consideramos oportuno que la disposición de estas cantidades para gastos se deba a la falta de ejecución de presupuestos anteriores que debían haberse ejecutado en su momento (2019 y 2020).

Precisamente, como consecuencia de las dificultades económicas producidas por la crisis sanitaria, la Corporación municipal se marca como prioridad contribuir a la reactivación social y económica con todos los recursos disponibles. Dentro de estos recursos señalamos el acuerdo al que llegó la Comisión para la Reactivación Social y Económica y para el Impulso del Empleo, conformada por representantes de todos los grupos políticos y por los agentes sociales y

económicos de la ciudad, con 118 medidas para la reactivación social y económica de la ciudad. Estas medidas se agruparon en 4 bloques:

1. Medidas para la contención de la propagación del coronavirus y el refuerzo de los planes de prevención ante un posible rebrote de la pandemia.
2. Medidas para ayudar a los colectivos sociales más afectados por la crisis.
3. Medidas para la reactivación de la actividad industrial y económica y el impulso del empleo.
4. Acuerdo para la reactivación en el ámbito del turismo y la hostelería.

Asimismo se destaca la alianza para la reactivación social y económica de Sevilla ante la crisis del coronavirus con 230 medidas agrupadas en torno a 10 ejes estratégicos.

Ambos documentos, aprobados por consenso en sus procesos de participación, se plantean como base del presupuesto de 2021, el cual se establece el propósito de dotar al Ayuntamiento de los recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos que se han marcado, y sentar las bases que hagan posible captar fondos europeos, así como facilitar los acuerdos con otras administraciones y con el sector privado necesarios para la reactivación de la ciudad. Por tanto, el acuerdo plenario de la comisión de reactivación económica y social, así como la alianza en torno al Plan Estratégico Sevilla 2030, son incorporados a la memoria económica de los presupuestos para 2021.

El modelo que se plantea el Ayuntamiento a la hora de abordar la elaboración de estos presupuestos, se argumenta que pasa por mantener el impulso desde lo público, averiguando procedimientos que consientan aminorar las consecuencias de la caída de ingresos propios de la administración previsible para 2021.

En este sentido, se plantea revisar la política fiscal para evaluar las potenciales medidas que puedan admitirse siempre que se garantice la exigencia constitucional de la estabilidad presupuestaria. De este modo, para 2021, se proponen ayudas fiscales con un impacto económico mínimo de 5 millones de euros, consistentes en la suspensión de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, reducción del 50% en la tasa de basura para los establecimientos de hostelería, etc. Estas medidas, como hemos comentado al mencionar las Ordenanzas fiscales, y como expondremos más adelante al analizar los ingresos, no han sido pasadas para su información por este órgano hasta el día 4 de enero, cuando ya estábamos finalizando este informe y no daba tiempo material para su análisis en este contexto.

Junto a las medidas fiscales acordes con los acuerdos de la comisión de reactivación y la alianza estratégica, está también la previsible caída de la recaudación en determinados conceptos con

una incidencia notable en la planificación presupuestaria, lo cual nos lleva a plantearnos si será realmente posible mantener dichos acuerdos sin afectar a la necesaria y obligatoria estabilidad presupuestaria.

Ligado a lo anterior, la planificación presupuestaria de 2021 está caracterizada además por dos líneas estratégicas de trabajo:

- Utilización al máximo de los remanentes no ejecutados de ejercicios anteriores y especialmente de inversiones del año 2020 que han estado condicionadas en sus plazos por la crisis sanitaria y que se completarán en 2021.
- Búsqueda de nuevas vías de financiación como el Plan Extraordinario de inversiones a través de Patrimonio Municipal del Suelo, captación de fondos europeos y de otras administraciones y acuerdos de colaboración con el sector privado.

Desde este CESS seguimos insistiendo en nuestra preocupación por la baja ejecución de ciertas partidas del Presupuesto. Esta circunstancia se viene produciendo durante los últimos años y, como se expondrá más detalladamente en la parte correspondiente a la liquidación del presupuesto, tiene importantes implicaciones en la evolución económica y social de la ciudad. Concretamente, como comentaremos en el apartado correspondiente, en Estado de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2019, se aprecia que el nivel de ejecución de las Inversiones - Capítulos VI y VII- continúa siendo muy escaso. Así, se ha ejecutado solo el 27,10% en el VI y el 47,99% en el VII, es decir, se ha dejado sin realizar un 63,56%, quedándose, por tanto, 57 millones de euros sin gastar.

Como hemos comentado, esta insuficiente ejecución en la inversión del presupuesto disponible tiene consecuencias negativas, ya que supone un obstáculo al desarrollo de las empresas sevillanas, a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en general. Por este motivo, volvemos a insistir nuevamente en nuestra solicitud a la Corporación para que lleve a cabo un mayor empeño en el cumplimiento y ejecución de lo presupuestado. Máxime teniendo en cuenta que además, dada la situación especial derivada de la pandemia, estos presupuestos requieren de un nivel de inversión aún más elevado para hacer frente tanto a las situaciones coyunturales derivadas de esta crisis, junto con la continuación de la puesta en marcha del Plan Estratégico y la resolución de los problemas estructurales de nuestra ciudad.

En el actual proyecto de presupuestos, para poder llevar a cabo las prioridades definidas en el Plan Estratégico Sevilla 2030 y los grandes acuerdos alcanzados en la comisión de reactivación, las medidas incorporadas en este proyecto se han agrupado en los siguientes 7 grandes bloques:

- *Mantenimiento de los servicios públicos.*
- *Protección de la salud y lucha contra el COVID 19.*

- *Reactivación económica y apoyo a los sectores más afectados.*
- *Estrategia por el empleo y la inserción laboral.*
- *Escudo social.*
- *Sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.*
- *Transformación digital.*
- *Patrimonio y equipamientos públicos.*

Además, junto a lo anterior, este Proyecto de presupuesto conserva en su estructura políticas públicas estratégicas que durante los últimos años han conformado prioridades de la actuación municipal. Así, además de las iniciativas que se han establecido o fortalecido a causa de la grave crisis sanitaria, el Ayuntamiento manifiesta en 2021 una apuesta por la seguridad, la igualdad, el área de Juventud, la Educación, las instalaciones deportivas, la desconcentración, la Cooperación al desarrollo o la Memoria histórica. Sin embargo, respecto a la Memoria histórica, como veremos más adelante, el apartado de apoyo a la iniciativa ciudadana y para el reconocimiento y homenaje de las víctimas de la dictadura franquista carece de presupuesto para 2021.

Contemplando las necesidades de la ciudad, muchas de las cuales se han visto agravadas ante la situación de crisis sanitaria que llevamos sufriendo desde principios del año 2020, consideramos de manera muy positiva el contenido y carácter social de estos presupuestos. Ahora bien, como veremos más adelante, y como ya hemos comentado, si se quiere insistir en la reactivación económica, estando ésta ligada a la inversión, la cual disminuye tal como se verá más concretamente en el apartado correspondiente, sería necesario ser más diligentes a la hora de dotar las partidas presupuestarias relacionadas con dichas inversiones, así como su debida ejecución. Deseamos subrayar también, dentro de esos objetivos, la apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Insistimos por tanto en nuestra reflexión acerca de que habría que avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, vinculando aquellas partidas del Presupuesto que irán destinadas a estos objetivos. De este modo se iría caminando hacia un nuevo concepto presupuestario. Así, si bien este año como consecuencia del COVID han surgido nuevas necesidades que es preciso cubrir, no podemos olvidarnos de las necesidades estructurales a las que hay que seguir haciendo frente.

Por otro lado, en el proyecto de presupuestos de 2021 se da continuidad al modelo de trabajo que introdujo por primera vez en el presupuesto de 2020 un planteamiento con carácter integral y transversal que permitiera visualizar y priorizar la intervención municipal en los barrios incluidos dentro del Plan Local de zonas desfavorecidas. Dicho modelo se trasladó en la programación, por

parte de cada una de las áreas, organismos y empresas municipales, de las actuaciones o inversiones que de forma específica o directa, o indirecta pero prioritaria, tienen una repercusión en las zonas con necesidad de transformación social de la ciudad. En 2021 se ha progresado en esta línea de trabajo y se ha unido la necesidad de reservar una parte de los recursos a contribuir a la transformación y mejora de estos barrios, como criterio de los principales programas de inversiones, servicios públicos o intervención social.

En este aspecto, el proyecto de presupuestos de 2021 incorpora una serie de intervenciones específicas en zonas con necesidad de transformación social que suman un presupuesto específico de 17 millones de euros, de los que 6,48 millones se asignan al área de Bienestar Social y se destinan concretamente al desarrollo del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la ciudad, ratificado por la Junta de Andalucía dentro de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social (ERACIS) cofinanciada con fondos europeos. Entre las 6 zonas de intervención prioritaria para la ciudad de Sevilla, se encuentran 5 barrios de los situados entre los 15 con menores niveles de renta de España. Entendemos que estas cantidades se complementarán con las que se realizan a través de los distintos organismos y empresas municipales.

En cuanto a la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), se recoge en la documentación sobre el Estado de Ingresos una cantidad de 26,86 millones de euros, que representa una subida de 1,18 millones respecto a 2020, una variación del 4,6%. Por otro lado, se ha consignado un importe global de 29,4 millones de euros en las subvenciones recibidas por los Convenios suscritos en el ámbito de servicios sociales y la política de igualdad, que incluyen las subvenciones a la Ley de Dependencia, la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) y la subvención para Ayudas económicas familiares, que supone un ligero descenso con respecto al año anterior (-0,2 millones).

Aunque es positivo que se aumente la dotación del PATRICA, como hemos demandado en los últimos años, volvemos a insistir en la demanda que hemos elevado en diversas ocasiones al Ayuntamiento sobre la conveniencia de reclamar la actualización de los Fondos PATRICA a la Junta de Andalucía.

Con respecto a los Fondos procedentes de la Unión Europea, nos encontramos en el cuarto año de ejecución de la Estrategia DUSI. No tenemos información sobre el estado de ejecución ni el de licitación, que en 2019 era todavía muy escaso, porque se indicó que se ejecutaría fundamentalmente en los dos últimos ejercicios. Nos encontramos con una información muy dispersa y difuminada sobre estos fondos en la Memoria, que va desde la incorporación de inversiones por 0,64 millones de euros a través de este Plan por la Gerencia de Urbanismo, las líneas 1 (Proyectos de "Creación de la Identidad Digital de los Ciudadanos de Sevilla") y 2

(“Plataforma de ciudad inteligente”), pasando por inversiones en colegios (dentro de la línea 5), inversiones en zonas desfavorecidas (urbanización y edificación) y la incorporación de un vehículo eléctrico como inicio del proyecto de adquisición de autobuses eléctricos.

Con esta información tan general y difuminada, no podemos valorar el nivel de ejecución de dicha estrategia. Ya en el informe del año pasado mostramos nuestra preocupación por el bajo nivel de ejecución de estos Fondos, y nos reiteramos en nuestra recomendación de que se acelerase su ejecución. En este ejercicio, en el que no hemos contado con la información necesaria para poder comprobar si se ha hecho así, nos reiteramos nuevamente en nuestra preocupación.

Durante varios años hemos estado exponiendo nuestra inquietud por el descenso de la población de Sevilla que, venía descendiendo desde 2011, y se instaló desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 por debajo del techo de 700.000 habitantes, con el impacto negativo que podía tener en los ingresos vía transferencias del Estado. Por este motivo, desde este Consejo estuvimos insistiendo en la imperiosa necesidad de pactar políticas que favoreciesen que la población empadronada se incrementase.

Dentro de estas políticas reclamábamos una adecuada Política Municipal de Vivienda. De momento, la última revisión del Padrón de Población arroja una cifra de 701.455 habitantes según datos provisionales a 1 de enero de 2020. Este hecho refleja una subida que por fin rompe la tendencia comentada anteriormente de esta última década. Así, además de reflejar un aumento de 2.450 personas respecto al año anterior, permite rebasar esa barrera de los 700.000 habitantes que nos dispondrán en una posición mucho más propicia para recibir esas transferencias estatales tan necesarias para nuestra ciudad. No obstante, según las Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020 publicadas en el BOE 340, de 30 de diciembre de 2020 la población de Sevilla continúa por debajo de los 700.000 habitantes, concretamente 691.395 personas, por lo que seguimos reclamando actuaciones que aumenten la población de la ciudad, entre ellas una adecuada Política Municipal de Vivienda.

Asimismo, a este Consejo le continúa inquietando el dato del periodo medio de pago a proveedores, que se mantiene en niveles elevados (de acuerdo con el dato del mes de noviembre de 2020 fue de 43,38 días), manifiestamente superior a los 30 días del plazo legal. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que insistimos en que se siga trabajando en conseguir no sobrepasar dichos límites. Destacan, por exceder largamente los 30 días del plazo legal, los pagos del Instituto de Deportes (41,90), la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (47,32) y el propio Ayuntamiento de Sevilla (53,44), así como el Consorcio de Turismo (246,38), que está en liquidación. Además del perjuicio a los

proveedores, el incumplimiento de este punto imposibilita la utilización de superávits en inversiones financieramente sostenibles tan necesarias para Sevilla.

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Ingresos

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2021, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 1.018,20 millones de euros. Esta cifra supone un descenso en términos absolutos de 16,2 millones de euros respecto a lo presupuestado para 2020, es decir, un decremento de -1,6%.

De forma pormenorizada, las variaciones en los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un descenso de los Impuestos directos de -1,6%, concretamente un importe de -4,69 millones de euros.
- Una caída en el montante presupuestado de los Impuestos indirectos de -1,21 millones euros, que supone una bajada del -4,1%.
- Un desplome de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un -7,8%, es decir, 17,32 millones de euros menos que en 2020.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 19,72 millones de euros, lo que equivale a un 5,5%.
- Los Ingresos Patrimoniales se incrementan un 2,4%, lo que supone un aumento de 0,89 millones de euros.

En Operaciones de Capital se observa una disminución del -22,3%, concretamente -8,36 millones de euros. Su distribución es desigual entre los dos Capítulos, registrándose una subida en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de 16,12 millones de euros, un 351,8% más que en 2020; mientras que en el Capítulo VII, por el contrario, se consigna un descenso de -24,48 millones, es decir, un -74,3%.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, se declara un descenso de -5,19 millones de euros, es decir un -10,3% con respecto a 2020, y también se advierte una evolución opuesta en sus dos Capítulos. Así, por un lado, en el Capítulo VIII, en el que se han consignado 3,51 millones en Activos Financieros, se ha reconocido un incremento de 0,58 millones, lo que significa un aumento del 20,1%, mientras que, por otro lado, en los Pasivos Financieros se reducen -5,78 millones, es decir un -12,1%, quedando la partida en 41,85 millones de euros.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2021 son de 860,94 millones de euros, lo que supone un descenso de -8,79 millones de euros, es decir, una caída del -1,0% sobre el proyecto de presupuesto del año pasado. Ahora bien, ese descenso se equilibra mediante la operación de superávit que ha hecho posible las transferencias a Tussam, Lipasam y Emvisesa

por valor de 21 millones de euros con impacto en el ejercicio 2021, de los que 9 serán ejecutados de manera íntegra en ese año.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes se observa un incremento de 11,93 millones de euros (un 1,5%), que se explica primordialmente por los aumentos en los Capítulos IV y V y en menor medida en el III, que compensan los descensos en los Capítulos I y II. Concretamente las variaciones fueron las siguientes:

- Una reducción de los Impuestos directos de un -1,6%, que se materializa en 4,69 millones de euros menos que en 2020.
- Un descenso de -1,21 millones de euros en los Impuestos indirectos, un -4,1%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos se mantienen prácticamente constantes, con una variación de un 0,5%, poco más de medio millón de euros más que el ejercicio pasado.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 16,66 millones, un 4,6%.
- Un incremento de 0,58 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un crecimiento de un 4,0%.

En las Operaciones de Capital se ha reducido totalmente lo presupuestado en el ejercicio 2020, al no contar este año con las transferencias de capital de otras administraciones (Capítulo VII), que reflejan así una reducción del 100%, y no registrarse ninguna enajenación de inversiones reales, por lo que este apartado queda en 0 euros.

Las Operaciones Financieras sufrieron un desplome del -13,4%, con el descenso de 5,51 millones de euros respecto a 2020, debido exclusivamente a la caída en los Pasivos financieros (Capítulo IX), ya que los Activos Financieros (Capítulo VIII) quedan exactamente en la misma cuantía que el año pasado.

Gastos

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2021, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.013,04 millones de euros, lo que supone un descenso de -16,61 millones respecto al presupuesto del año 2020, es decir un -1,6%. Si bien, a los 1.013,04 millones de euros presupuestados en el capítulo de gastos, como se indica en la Memoria, hay que añadir 8 millones de euros en inversiones de Tussam y Lipasam y 1 millón de ampliación de capital de Emvisesa adelantados a través de la operación de superávit. De este modo, se alcanzan los 1.022,04 millones de euros, a los que hay que añadir los 12 millones de euros adelantados también a Tussam para compensar las pérdidas de 2020, por la bajada de viajeros habida como consecuencia del estado de alarma. Aunque estas cantidades no pueden calificarse rigurosamente como gastos computables al ejercicio 2021, sí inciden de manera categórica en las cuentas de 2021.

Si nos ceñimos a la cantidad recogida en el presupuesto de gastos (1.013,04 millones de euros), la mayor parte del descenso del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde a la caída de -12,16 millones de euros los Gastos de bienes corrientes y servicios (Capítulo II), junto al descenso de -7,68 millones de euros en el Capítulo VI de Inversiones reales. En términos relativos las mayores reducciones se producen en los Capítulos VIII (Activos financieros, -64,1%), V (Fondo de Contingencia, -33,5%) y VII (Transferencias de capital, -26,0%).

Las Operaciones de Capital presentan un menoscabo conjuntamente de -9,19 millones de euros, prácticamente la misma cantidad que aumentó el año pasado respecto a 2019. Queremos mostrar nuestra preocupación por el descenso tan importante en el Capítulo VI (Inversiones reales), así como en el Capítulo VII. En estos momentos tan difíciles que se han agravado por las pérdidas de empleos, la caída de la actividad económica, etc., como consecuencia de la crisis sanitaria, si realmente apostamos por la recuperación económica y por el empleo, este año más que nunca debemos insistir en que es importante realizar inversiones, por lo que reiteramos nuestra gran inquietud por esta bajada de las inversiones y las transferencias, junto a la preocupación que venimos manifestando todos los años en cuanto a la ejecución de estas partidas.

Sí debemos evaluar positivamente el descenso en las Operaciones Financieras, aunque en esta ocasión se ha producido solo en el Capítulo VIII (Activos financieros), mientras que los Pasivos financieros (Capítulo IX) han aumentado.

En el total de Operaciones Corrientes se advierte un descenso de -4,25 millones de euros, que constituye un descenso respecto al ejercicio 2020 de un -0,5%. Tras esta bajada, la cantidad total en Operaciones Corrientes se coloca en 872,46 millones de euros, representando el 86,1% del total del Presupuesto de gastos, peso ligeramente superior al de 2020. De forma detallada, estas

variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumentan tan solo un 1,6% por importe de 8,76 millones de euros. De ese 1,6%, el 0,9% es la subida salarial pactada, por lo que nos preocupa que, dado que se ha debido incrementar el personal para hacer frente a situaciones excepcionales como consecuencia de la crisis sanitaria, lo que queda para cubrir vacantes (son casi 1000) y sacar nueva oferta de empleo público es mínimo.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios es el que ha experimentado una mayor caída en términos absolutos, reduciéndose en -12,16 millones de euros, que en términos relativos supone una reducción de -4,3%.
- Los Gastos financieros disminuyen en -2,02 millones de euros, un -12,8%.
- Las Transferencias corrientes, en cambio, ascienden en 1,88 millones de euros, un 6,0% de subida respecto a 2020.
- El Fondo de Contingencia rebaja la cantidad consignada en 2020 en -704.106 euros, un -33,5% de decremento.

Por otro lado, del total del Presupuesto consolidado para 2021, el total de Operaciones de Capital muestra un descenso de -9,19 millones de euros, que trasluce un decremento del -9,4% respecto a 2020. Este declive se explica por el derrumbe en las Inversiones reales (-8,4%), que sufren una merma de -7,68 millones de euros respecto a 2020, lo cual nos lleva a mostrar nuestra preocupación por su desplome, y la inquietud por que no se recupere el nivel inversor tan necesario para la buena marcha de la ciudad. A su vez, las transferencias de capital también se reducen, concretamente por importe de -1,51 millones de euros, constituyendo una bajada del -26,0%. Insistimos una vez más en la preocupación que nos suscita esta bajada.

En lo tocante a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 52,01 millones de euros, 3,17 millones menos que en el ejercicio de 2020, lo que constituye una merma del -5,7%. En esta ocasión, a la inversa de lo sucedido en el ejercicio anterior, el declive de las operaciones financieras se debe al derrumbe del -64,1% en el Capítulo VIII (-5,22 millones de euros), mientras que el Capítulo IX aumenta en 2,05 millones (4,4%).

Los gastos presupuestados por la **Corporación** para el año 2021 son de 860,94 millones de euros, lo que significa un descenso de -8,79 millones de euros respecto a 2020, -1,0%. Según estas cifras, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado para el ejercicio 2021, cumpliéndose con los preceptos del apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si bien, como indicamos al principio, dada la cancelación de las Fiestas Mayores 2021, proponemos la modificación del proyecto de presupuestos para adaptarlo a esta nueva circunstancia.

Empezando por las Operaciones Corrientes, éstas crecen apenas un 0,9%, concretamente 7,10 millones de euros, debido a los aumentos en los Gastos de personal, Gastos de bienes corrientes y servicios y Transferencias corrientes. Sin embargo se reducen los Gastos financieros, así como el Fondo de Contingencia. Estas variaciones de forma detallada son las siguientes:

- Los Gastos de personal se incrementan en un montante de 4,58 millones de euros, tan solo un 1,5%. Este aumento se debe, por un lado, a la subida del 0,9% de sueldos del personal, quedando poco margen para acometer las necesidades de refuerzo de personal derivadas de la pandemia, que se unen a las ya existentes, como la de cubrir vacantes. Por ello, una vez más, este Consejo desea dejar constancia de su preocupación por el elevado número de vacantes (1.085, de las que 999 son disponibles), por su repercusión en los servicios públicos municipales.
- Los Gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en 1,88 millones, que corresponde a un 1,4% respecto al ejercicio de 2020.
- El montante presupuestado de Gastos financieros desciende en -107.994,35 euros, -0,9% respecto a 2020, gracias a la reducción de la deuda viva y, de este modo, los intereses que se deben pagar por ella.
- Las Transferencias Corrientes se han mantenido prácticamente al nivel del pasado ejercicio, con un ligero aumento de un 0,5% (1,45 millones de euros), consignándose un total de 299,95 millones de euros. Junto a las destinadas a Organismos y empresas municipales, así como a consorcios y mancomunidades, sobresalen por su cuantía las convocatorias de subvenciones que se realizan en materia de servicios sociales como el programa de acción social de "Sevilla Solidaria", el programa de Prestaciones Complementarias y las ayudas para emergencias. A este respecto, hay que tener en cuenta que la situación originada por el COVID ha obligado a incrementar estas partidas para hacer frente a las necesidades surgidas por esta nueva realidad.

Respecto a la Salud Laboral, desde que se firmó el Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Sevilla con los Agentes Económicos y Sociales (UGT y CCOO), las cantidades presupuestadas anualmente se dejan, año tras año, sin ejecutar. Consideramos que es necesario resolver dicha situación en un tema tan fundamental como es el de actuar en la prevención de la siniestralidad laboral en nuestra ciudad. Resulta aún más inaudito que se deje sin asignación presupuestaria para este acuerdo a uno de los firmantes (UGT), algo totalmente discriminatorio y trasgresor.

- El Fondo de contingencia reduce la cantidad consignada en 2020 un -33,5%, situándose en 1,4 millones de euros.

En este Proyecto de presupuestos, las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación experimentan un importante descenso (-14,27 millones de euros, -23,4%) debido a la caída en los dos capítulos que la componen, lo cual consideramos muy preocupante. Por un lado, las Inversiones reales se reducen en -8,84 millones de euros (un -23,9%), hecho que es juzgado negativamente por este Consejo. De los 28,15 millones de euros en que ha quedado consignado este Capítulo VI, menos de la mitad, 12,4 millones, se dedican a inversión nueva, ya que 15,7 millones deben destinarse a inversiones de reposición. Siendo la inversión nueva lo que se dedica al futuro de nuestra ciudad, queremos dejar constancia de nuestra preocupación a este respecto. Junto a ello, también se produce una mengua de -5,43 millones en el Capítulo VII (-22,6%). En este último caso, esto supone una reducción en lo que se trasfiere a las empresas municipales y organismos autónomos. Dichas transferencias serán posteriormente destinadas por estas empresas y organismos a inversiones, lo cual agrava aún más la situación de disminución de las inversiones en la ciudad.

Las Inversiones son la base para que la actividad económica crezca, siendo así los Capítulos VI y VII de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica y la creación de empleo, tal como este Consejo Económico y Social viene destacando en sus informes. Es por ello por lo que insistimos en nuestra preocupación por su reducción para este ejercicio. Si a ello unimos la escasa ejecución que se viene observando en estos Capítulos en los últimos años, la preocupación es aún mayor.

Dentro de las inversiones consignadas para 2021, se destacan las siguientes:

- En la Policía Local se procederá a la adquisición de vehículos para la sustitución progresiva de la flota de motocicletas y vehículos propios, que se añadirán a las que ya se contemplaron el año pasado.
- Se vuelve a prever una inversión de rehabilitación en viales para obras de mejoras de las vías de los parques empresariales de la ciudad. En cualquier caso, la cantidad consignada se considera insuficiente, porque si lo que queremos es atraer empresas y fidelizar las existentes, hay que hacer atractivos estos espacios.
- En el Servicio de Parques y Jardines se prevé iniciar la ejecución de nueva nave de oficinas para personal de medios propios en el Vivero Miraflores.
- Se recogen dotaciones significativas en equipos y aplicaciones informáticos en el Servicio de Tecnologías de la Información, para continuar con la modernización tecnológica y digital del Ayuntamiento. La situación vivida a consecuencia de la pandemia, ha puesto de manifiesto la necesidad de destinar mayores recursos para la modernización y digitalización de los servicios del Ayuntamiento, que se ha debido acometer con más premura ante las exigencias por el

COVID, pero que ya era una necesidad que existía hace tiempo.

- En el Servicio de Edificios Municipales, mencionar la reforma de los locales del Arenal, nuevas instalaciones de electricidad y climatización para el cementerio, centro cívico Cerro del Águila; reformas en centros cívicos, en el pabellón de Telefónica (2ª fase); mejoras en instalaciones del Edificio “La Ranilla” y en edificios culturales de la ciudad, como el Teatro Lope de Vega, el Teatro Alameda, el Museo Bellver o el Espacio Turina, la instalación de tres nuevos ascensores en la casa consistorial y la sustitución de los equipos de climatización de este edificio. A ello hay que añadir las inversiones previstas para reformas en colegios.
- En movilidad se contempla la implantación de un sistema de control de acceso de vehículos con condiciones de tránsitos especiales dentro de la Ciudad de Sevilla (Plan Respira). También contempla las cantidades necesarias para la implantación de separadores de carril bus para la mejora del funcionamiento del transporte público (Plan de carriles bus). Se dotan también las inversiones de reposición de señalización destinada a la conservación, mantenimiento, reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla. Finalmente se incluyen inversiones consignadas a la ejecución de la ampliación del tranvía desde San Bernardo al centro comercial Nervión Plaza.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 43,69 millones de euros, lo que supone un menoscabo de -1,63 millones euros con respecto al ejercicio 2020, por tanto un decremento del -3,6%. En esta ocasión, esta bajada se debe al importante descenso del -62,2% en los Activos financieros, -4,00 millones de euros. En cambio, los Pasivos financieros suben un 6,1%, 2,37 millones de euros. Nuevamente vuelve a recogerse la compra de acciones de EMVISESA para posibilitar la ampliación de capital de dicha empresa, para que pueda afrontar las necesidades financieras en el ejercicio de 2021.

En el análisis de las partidas de **gastos distribuidos por programas** se prevé un mantenimiento con respecto al del ejercicio 2020, ya que la variación es de tan solo un 0,04%, concretamente un aumento de 385.571,26 euros según se indica en la Memoria. Según ésta, el total de gastos es de 870,12 millones de euros, 9,18 más que lo contemplado en el presupuesto de gastos analizado anteriormente, al considerarse los gastos que se habilitarán en virtud de los remanentes generados en 2020 con el superávit 2019 remitido por los organismos dependientes. Se contemplan, de este modo, variaciones positivas en las Políticas de gasto 1 (Servicios Públicos Básicos) y 2 (Actuaciones de Protección y Promoción Social), así como en Deuda pública. El análisis de la distribución por áreas de gasto es la siguiente:

Los Servicios Públicos Básicos aumentan en 4,79 millones de euros, aunque se observan variaciones diferentes en las diversas políticas de gasto, destacando las siguientes:

- La política de gasto en Seguridad y Movilidad ciudadana con un incremento de casi 4 millones de euros, en la que los créditos más significativos son los destinados a retribuir el programa de productividad de la Policía Local, la compra de vestuario y vehículos para dicho cuerpo, y el pago del servicio de grúa municipal.
- La Política de Vivienda y urbanismo se mantiene al mismo nivel de 2020. En esta política se incluyen dos actuaciones concretas: las transferencias a la Gerencia de Urbanismo para sus gastos corrientes y de inversiones; y una nueva adquisición de acciones de EMVISESA, ya mencionada anteriormente.
- Se reduce en -2,1 millones de euros la Política de gasto 16, Bienestar comunitario, de la que los créditos más significativos son las transferencias a LIPASAM para la limpieza viaria y la recogida de residuos, a las que en 2021 se suma una transferencia específica por importe de 1.000.000 € para el Plan Especial de Desinfección. Igualmente es notable la dotación para el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, más de 9 millones de euros. También se incluyen en esta política los gastos del cementerio municipal.
- Por último, aumentan los gastos en Medioambiente en 3,30 millones de euros, donde se incardinan, entre otros, los créditos del Servicio de Parques y Jardines.

En Protección y Promoción Social se observa un incremento en sus créditos iniciales de un 3,01%, concentrado principalmente en 'Fomento del empleo', servicios sociales y promoción social. Dentro de la Política de gasto en Servicios sociales y promoción social cabe destacar la Línea de subvención de libre concurrencia "Sevilla Solidaria", la convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables, el programa de prestaciones complementarias en ayudas sociales, a las familias y personas en riesgo de exclusión social, las actuaciones con los menores en riesgo y sus familias, servicios externos para situaciones de urgencia y emergencia habitacional, ampliado para asegurar la garantía alimentaria de la población vulnerable ante el impacto social de la crisis sanitaria del COVID-19, intervención con personas sin hogar, "Promoción y Atención Social a los Mayores", ayuda a domicilio, tarjeta tercera edad, etc. Por su parte, en materia de empleo destacan, entre otras, la subvención en concurrencia competitiva "Sevilla Integra", las aportaciones a TUSSAM para financiar la tarjeta solidaria y tarjeta social, etc.

Compartimos la necesidad de estas medidas paliativas de la desigualdad existente en la ciudad, pero entendemos que debería incidirse en planes que atajen el problema de la desigualdad de raíz.

Los Bienes públicos de carácter preferente, en cambio, se redujeron en -9,88 millones euros, lo cual nos resulta preocupante, ya que aquí se comprenden todos los gastos que realiza en Ayuntamiento en relación con la sanidad, educación, cultura, el ocio y tiempo libre, deporte y, en

general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Dentro de la Política de gasto 33 (Cultura), el Servicio de Participación Ciudadana gestiona el programa de Memoria histórica, cuyo objetivo es la reparación y reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y el franquismo, e incluye créditos para el VII Homenaje a las víctimas del franquismo, o unas jornadas sobre “Las fosas del cementerio de San Fernando” y para la exhumación de los cuerpos de la fosa del cementerio de San Fernando “Pico Reja” por un total de 0,48 millones de euros. Aunque valoramos positivamente el presupuesto destinado para la Exhumación de la Fosa de Pico Reja, dando cumplimiento a la legislación en la materia tanto Estatal como de la Comunidad Autónoma, consideramos que sería necesario contar, al menos con presupuesto de años anteriores, para continuar la labor emprendida en los últimos años, de apoyo a la iniciativa ciudadana y para el reconocimiento y homenaje de las víctimas de la dictadura franquista. Este apartado carece de presupuesto para 2021.

También se reducen las Actuaciones de carácter económico, concretamente -1,87 millones, teniendo en cuenta que se han contabilizado en esta área los 5 millones de euros de la transferencia de capital en favor a TUSSAM por los créditos financiados con el superávit de 2019. De hecho, solo aumenta la dotación de la partida de transporte público, mientras que se reducen las de Comercio, turismo y PYMES e Infraestructura y desaparece la de Industria y energía, que se dotó por primera vez en el ejercicio pasado. Nos preocupa que disminuya este apartado, máximo en un año en que las empresas están sufriendo como consecuencia de la crisis sanitaria, y que van a necesitar por tanto de las dotaciones que se consignan en estas partidas.

En relación a las Políticas de Consumo, aunque en su conjunto experimentan una subida, se observa que la partida destinada a las Juntas arbitrales es la misma que en el año anterior, cuando se había reducido en más de la mitad con respecto al 2018. Esto supone una vez más una insuficiente apuesta por el sistema arbitral de consumo. La cantidad destinada a subvenciones por libre concurrencia también permanece constante. Valoramos positivamente el incremento de 311.000 euros en la partida destinada a seguridad, ya que va destinado a lo siguiente:

- -Campaña informativa por el nuevo Decreto sobre Hojas de reclamaciones.
- -Contratación de un control de acceso al Servicio de Consumo, donde la atención a la ciudadanía es continua, y este año se han sufrido algunas situaciones difíciles que han requerido la presencia policial.
- -Implantación de medidas para minimizar el riesgo de contagio, por la propagación del COVID-19, de los consumidores y usuarios que acuden a las instalaciones.

Aparece una nueva partida para atender necesidades como la adquisición de útiles necesarios para el desarrollo de la actividad por la Inspección Veterinaria, como es el caso de termómetros

para toma de productos alimenticios, por importe de 1.000 euros.

En las Actuaciones de carácter general se produce un descenso de -0,2 millones de euros respecto a 2020, debido principalmente a la caída en los Servicios de carácter general.

Por lo que se refiere a la Deuda Pública, se ha producido un incremento de 2,15 millones de euros, por si fuera necesario recurrir a una posible operación de tesorería de hasta 20 millones de euros, a la cual, como se indica en la Memoria, sólo se recurriría en el caso de que fuera necesaria para garantizar la prestación de los servicios municipales.

Liquidación del presupuesto de 2019

Por lo que se refiere a la liquidación del Presupuesto de 2019, tenemos que tener en cuenta que no se aprobaron los presupuestos para 2019 presentados por el gobierno municipal, por lo que se analiza la ejecución de unos presupuestos prorrogados, con las dificultades que esto conlleva, especialmente en las partidas de inversiones que, como gastos de capital, con carácter general no son prorrogables.

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 53,95 millones de euros de superávit, 4 millones menos que en 2018. Volvemos a insistir una vez más en la preocupación que nos produce el hecho de que habiendo necesidades en la ciudad, se produzcan beneficios en el Presupuesto como consecuencia de la insuficiente ejecución de los gastos presupuestados.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 91,76%, quedando pendiente de cobro 138,35 millones de euros. Aunque mejora levemente con respecto a 2018, sigue siendo insuficiente. En este sentido, el informe de intervención admite que continúa existiendo “un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados, creciendo los créditos con más de cinco años de antigüedad constituyendo el 49,15 % del total de cobros presupuestarios pendientes de ejercicios cerrados (un volumen superior a los 178 millones de euros)”. Asimismo concluye que “se empeora la calidad de los créditos tributarios y que resulta necesaria una depuración de los saldos pendientes de cobro evitando en un futuro actos de gestión tributaria que consumen recursos municipales sin posibilidades reales de cobro”.

Las desviaciones más significativas del nivel de recaudación líquida frente a los derechos reconocidos se corresponden con los Capítulos I y III que, además, son los Capítulos que son responsabilidad directa del Ayuntamiento. En este sentido insistimos en la necesidad de aumentar la recaudación y mejorar el cobro en su momento. Además, dadas las modificaciones realizadas, debido a que estamos ante presupuestos prorrogados, a lo anterior hay que añadir los negativos estados de ejecución, especialmente significativos en los Capítulos VIII, IX y III.

El nivel de recaudación del Capítulo I (impuestos directos) se sitúa en un 67,43%, ascendiendo el pendiente de cobro a un total de 96,78 millones de euros, lo que continúa mostrando un nivel de recaudación bajo, a lo que hay que añadir 3,84 millones que se han dejado de ejecutar. En la misma línea se comporta el Capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos) puesto que el nivel de recaudación alcanza un porcentaje de 67,05%, quedando un pendiente de cobro de 30,83 millones de euros, más los 15,7 millones que no se han ejecutado. En relación al Capítulo VIII (activos financieros) arroja un nivel de recaudación del 75,57%, quedando pendiente de cobro 1,21 millones de euros y sin ejecutar 29,87 millones, cuya cuantía se trata en su mayor parte de la incorporación del remanente de tesorería. En el IX se ha recaudado el 100% pero se ha dejado de

ejecutar un total de 15,75 millones, que se trata de créditos que se han presupuestado y luego no se han ejecutado.

En general, el bajo nivel de recaudación observado repercute de forma negativa, entre otros factores, en el periodo de pagos a proveedores.

Del Presupuesto de gastos tan solo se ejecutó el 88,02%, porcentaje superior en 4,67 puntos porcentuales a la ejecución de 2018, mostrando que quedó pendiente de ejecutar un total de 103,97 millones de euros (cantidad inferior a lo no ejecutado en 2018, pero no por ello menos importante). En relación a los Gastos de Personal, se ejecutó un 94,63%, porcentaje que, aunque superior al del ejercicio anterior, sigue sin alcanzar su nivel óptimo. Nuevamente, como ya venimos manifestando en informes precedentes, a este CESS le inquieta el elevado número de vacantes (999), debido su repercusión en los servicios públicos municipales. Así, si bien se tiene en cuenta la existencia de restricciones por la tasa de reposición de efectivos, volvemos a insistir en que debería realizarse un esfuerzo en no reducir la plantilla. No obstante, aquí hay que tener en cuenta que el Capítulo I, que es el más cuantioso, por lo que desvirtúa el resultado agregado del total de gastos, lo que no puede distraernos del exiguo porcentaje de ejecución de los capítulos VI y VII como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta especialmente inquietante el parco nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) y Transferencias de Capital (VII), que fue tan solo del 27,1% y 47,99% respectivamente. Este exiguo nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir 57 millones de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad.

La Recaudación Neta del ejercicio 2019 fue de 679,77 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 138,35 millones de euros. Los pagos liquidados fueron de 732,53 millones de euros, quedando pendientes de pago 31,64 millones de euros.

El nivel de ejecución continúa siendo bajo, lo cual es preocupante. Venimos insistiendo desde este CESS en que se haga un mayor esfuerzo pero esta situación no se corrige, con las graves repercusiones que esto tiene para la actividad económica y el empleo y el bienestar de la ciudadanía.

Avance de la liquidación del presupuesto de 2020

En el avance de la liquidación del Presupuesto de 2020 a fecha 14 de diciembre, la previsión definitiva de ingresos es de 945,6 millones de euros, un 8,7% más de lo previsto inicialmente, debido en gran parte a la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2019 en el Capítulo de Activos financieros (35,91 millones de euros).

En cuanto a la proyección realizada para 31 de diciembre de 2020, se calcula una ejecución del 81,56%, por lo que nos situamos por debajo de la misma cifra de esta fecha en 2019, y quedaría pendiente de realizar 174,33 millones de euros.

Los datos disponibles informan de un bajo nivel de liquidación presupuestaria de ingresos, que además ha empeorado con respecto al año anterior.

De los Capítulos de ingresos merecen señalarse por su bajo nivel de realización:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 66,59%, quedando pendiente de realizar 36,41 millones de euros.
- Ingresos Patrimoniales: 30,57%, con 10,13 millones de euros pendientes de realizar.
- Transferencias de capital: con un porcentaje de ejecución negativo, pendiente de realizar más de 16 millones de euros.
- Activos financieros: con tan solo un 9,67%, con 37,78 millones de euros sin ejecutar.
- Pasivos financieros: 44,3%, pendiente de ejecutar 29,42 millones de euros.

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos a 14 de diciembre es del 74,54%, que asciende hasta el 81,49% en la proyección para final de 2020, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 175 millones de euros.

El Capítulo I (Gastos de personal) tiene una baja ejecución relativa prevista (87,9%), a pesar de que el crédito inicialmente presupuestado se disminuyó un 2,54% (7,96 millones de euros) a lo largo del ejercicio.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una preocupante ejecución del 14,19% y del 48,63% respectivamente, lo que se considera muy insuficiente, aún más si atendemos a que ambos capítulos han sido modificados al alza en sus previsiones iniciales en 30,17 y 21,37 millones de euros respectivamente, sin que este aumento haya sido de utilidad, dado que en ambos casos la ejecución queda por debajo de los importes presupuestados inicialmente.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, que además sigue empeorando un año más, y teniendo además en cuenta la

incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

La Recaudación, a la fecha indicada se sitúa en el 78,6% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), que si bien indica una mejoría con respecto al dato de 2018, es aún insuficiente, quedando pendiente de cobro 160,39 millones.

A pesar de haberlo solicitado, no se nos ha informado sobre la ejecución de la EDUSI, sobre la que hemos venido mostrando una preocupación los años anteriores por el bajo nivel de ejecución de estos Fondos, por lo que no podemos ofrecer valoración alguna en este sentido para este ejercicio.

Escaso nivel de ejecución de los Planes integrales, que según la dispersa información reflejada en la Memoria, sería de aproximadamente un 6%, nivel que consideramos alarmantemente bajo.

También se ha solicitado la información sobre los datos de liquidación por distritos, pero a la fecha de finalización de este dictamen no se ha recibido por lo que no se puede efectuar su valoración, lo cual ya sucedió en el pasado informe.

Organismos públicos y sociedades municipales

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Presupuesto de la GUMA para 2021 presenta un superávit de 5,16 millones de euros, que es la parte del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2019 por cuantía de -11,14 millones que no ha podido ser financiada mediante reducción de gastos en el Presupuesto de 2020.

Como en ejercicios anteriores, se señalan como elementos de incertidumbre en la ejecución del Presupuesto los procedimientos judiciales vigentes.

En la elaboración del proyecto de Presupuesto de la GUMA para 2021 han debido tomarse en consideración ciertas condiciones, como la reducción de ingresos por la incidencia de la pandemia.

El Presupuesto total de ingresos aumenta en su conjunto 3,7 millones de euros, es decir se incrementa un 3,8%, fundamentalmente por la subida en el Capítulo VI (Enajenación de Inversiones reales) que se ha más que triplicado, con un 351,8%, concretamente 16,12 millones de euros más que el año anterior, el Capítulo IV (Transferencias corrientes) por 2,53 millones de euros, que supone un incremento de 5,8%, y el Capítulo V (Ingresos patrimoniales) en un 34,7%, aunque dado que esta partida es más reducida que las anteriores, el aumento en términos absolutos ha sido de solo 0,62 millones de euros.

Por su lado, los gastos totales aumentan en 3,5%, es decir, 3,24 millones de euros más que en el año 2020. Ello se debe casi exclusivamente al incremento en los Capítulo VI (Inversiones reales) de un 18,8%, lo que se traduce en 4,97 millones de euros más que en 2020. Aunque también se observa un incremento de 0,31 millones en gastos de personal. En cuanto al Capítulo VII (Trasferencias de capital) se produce una disminución del -6,3%, pero que supone tan solo una reducción de -55.000 euros. Valoramos positivamente el aumento del Capítulo VI, y mostramos nuestra preocupación por el descenso en las Transferencias.

En la línea 6 (sostenibilidad y transición ecológica) se contemplan trasferencias de capital a la GUMA que posibilitarán que se destinen 0,68 millones de euros a mejoras ambientales e intervenciones sostenibles en espacios públicos.

Asimismo, destacan en otras líneas estratégicas para 2021, entre otros, los 14,54 millones de euros destinados por la GUMA para la conservación del alumbrado (estos son los datos que aparecen en la Memoria, aunque según la información recibida en Excel sobre los gastos de la GUMA serían 13,8 millones) o los 0,27 millones de euros para la conservación de carriles bici.

Valoramos positivamente la previsión de una dotación inicial por cuantía de 20,65 millones de

euros en la partida de inversiones del PMS para la urbanización del ARI-DSP-03 Cruz del Campo, un desarrollo urbanístico estratégico para la ciudad. Asimismo, otras actuaciones previstas son la completa impermeabilización de la plaza de Pedro Santos Gómez, demandada por los usuarios del aparcamiento subterráneo para residentes, o la expropiación de la UE-4 del PERI-AM-1 (Barriada Jesús, María y José)

Además, se subraya la existencia del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período cuatrienal 2020-2023, financiado con remanentes de crédito del Patrimonio Municipal de Suelo (PMS), con cargo al cual se atenderán compromisos como la anualidad 2021 de la adenda al contrato de adquisición del convento de Santa Clara al Arzobispado de Sevilla.

El Capítulo IX contempla dotación suficiente para atender el pago de la parte de amortización correspondiente a la Gerencia de Urbanismo del préstamo obtenido por el Ayuntamiento en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

Desde el CESS estimamos conveniente que haya inversiones reales para el desarrollo del PGOU y de los Planes Parciales que contempla su desarrollo, ya que solo se contempla una partida para "Pago anualidad 2021 deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir".

Hace años que el Ayuntamiento no destina inversión alguna para la ejecución de los Sistemas Generales previstos en el PGOU lo que, en muchos casos, podría estar imposibilitando el desarrollo urbanístico de Unidades y Planes Parciales cuyos titulares, en su día y previos convenios Urbanísticos, abonaron su aportación a la obtención de suelos y ejecución de Sistemas Generales, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar los importes restantes.

Debe significarse que la mayor parte de los suelos destinados a albergar viviendas protegidas se ubican en esas Unidades que no han podido desarrollarse, ni lo podrán hacer, hasta que no se invierta en las Infraestructuras necesarias. Tal es el caso del Sector SUO-DMN-01 "Buen Aire", del SUO-DE-01 "Santa Bárbara", del SUS-DBP-02 "Palmas Altas Sur" y otros muchos pendientes de inversiones municipales, en algún caso autonómicas e, incluso, centrales.

El "Plan de enajenaciones e inversiones del Patrimonio Municipal de Suelo", puede quedar en una mera propuesta por no haberse ejecutado el planeamiento de desarrollo necesario (API-DBP-02 "Carretera de Cádiz", ARI-DSP-02 "Santa Justa", ARI-DSP-04 "Abengoa-Ibisa", etc.).

INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

En el presupuesto para el año 2021 se recoge un descenso del presupuesto del ICAS respecto al año 2020 de un -5,14 % (606.849, 92 euros menos que en 2020).

Respecto al presupuesto de ingresos, los descensos se producen en el Capítulo III (Tasas, precios públicos y otros ingresos), siendo este de -0,68 millones de euros, lo que representa un -38,4%. La reducción de esta cuantía respecto al año 2020, tal y como se explica en la memoria, se debe a que no habrá ingresos por la bienal de flamenco. Así mismo se observa un aumento del Capítulo IV (Transferencias corrientes) debido a transferencias destinadas a apoyo del Sector cultural por importe de 0,4 millones de euros, y a las subvenciones concedidas al ICAS procedentes de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere, el Festival de Música Antigua y la anualidad correspondiente al proyecto INTERREG "Centro de Emprendimiento Magallanes".

En relación al estado de gastos, el mayor descenso se produce en el Capítulo II, con 0,86 millones de euros menos, seguido por el capítulo IV, al bajar la partida destinada a subvención de iniciativas y proyectos culturales, y no recogerse partida presupuestaria para la subvención 'Asociación transformación muestra internacional de danza'. Por último, nuevamente se produce un descenso en las Inversiones reales, por lo que nos preocupa que se continúe la senda de reducción de este capítulo.

En cuanto a los diferentes programas, se prevé un descenso en alguno de ellos, destacando en este sentido el descenso que se produce en el Festival de Cine Europeo, que baja en un -44,44% (pasa de 270.000 a 150.000 euros). No obstante lo anterior, cabe destacar los programas para la promoción de la cultura, como el programa "Fomento del libro y la lectura", "Fomento cultura", "Artes escénicas", "Música". Así mismo, por su importancia cualitativa, merece especial mención el Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios (que pasa de 120.000 euros a 670.000 euros), y que respecto a la línea de subvenciones a Iniciativas y Proyectos culturales se ha reforzado hasta llegar a 550.000 euros, aumentando considerablemente su cuantía respecto al año anterior, y el Programa INTERREG Centro Magallanes Artillería.

Las cuantías destinadas a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla vuelven a ser las mismas, por lo que como comentamos el año pasado, estas cantidades vienen siendo las mismas año tras año, de modo que observamos que podría seguir arrastrando una deuda acumulada de varios años. Desde este CESS reiteramos la necesidad de realizar una financiación suficiente que garantice el futuro de la ROSS.

AGENCIA TRIBUTARIA

Agencia Tributaria de Sevilla (ATSe en adelante) es el órgano de gestión tributaria responsable de ejercer como propias, en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Sevilla, las competencias que a la Administración de éste le atribuye la legislación tributaria, así como de gestionar aquellos

recursos públicos que se le encomienden o le correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para el año 2021, se ha propuesto unos objetivos enmarcados en unas líneas estratégicas que son:

- La mejora de los procedimientos y sistemas de información que facilite las relaciones con el contribuyente.
- La agilización y eficacia de la recaudación de los tributos.
- La puesta en práctica de todas las innovaciones tecnológicas que sean necesarias.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ATSe para el ejercicio 2021 asciende a 21,06 millones de euros.

En relación a los ingresos, hemos de poner de manifiesto que el 99,67 % del Presupuesto de Ingresos queda condicionado a las transferencias recibidas desde el Ayuntamiento de Sevilla, y los 70.000 euros que restan hasta alcanzar el 100% son debido a lo que se recoge de lo destinado a préstamos del personal de este organismo de ejercicios anteriores y que ingresan en este ejercicio.

En relación a los gastos, lo correspondiente al Capítulo I, es la cuantía más alta ya alcanza un total de 15,05 millones de euros. Esto supone un aumento de créditos 142.445 euros, con un incremento global de un 0,96% respecto de los créditos iniciales del ejercicio anterior.

El presupuesto del Capítulo II que se propone es de 5,79 millones de euros, lo que supone una disminución del gasto en 196.322,26 euros, un -3,28 %, respecto al ejercicio anterior, no obstante, según se desprende de la memoria esta disminución en este Capítulo en nada repercutirá en el normal funcionamiento de la agencia, y se cubren todas sus necesidades en lo concerniente a compra de bienes corrientes y servicios.

En el Capítulo IV (Transferencias corrientes) el gasto se corresponde con el 5% del total de lo recaudado, manteniéndose en 100.000 euros el crédito que permitirá seguir ejecutando el convenio con la Diputación provincial de Sevilla, en concreto con el organismo dependiente de ella OPAEF.

El Capítulo VI recoge un total de 48.000 euros, cuantía mínima imprescindible para garantizar la reposición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para mantener las capacidades operativas mínimas e imprescindibles en el funcionamiento de los servicios con el objetivo de la adecuada atención a los ciudadanos en las oficinas de la Agencia Tributaria, en cumplimiento de las exigencias de la implantación de la administración electrónica. A este respecto habría que matizar que, aunque se aumenta en 'Equipos para procesos de información', destinada a la adquisición de nuevos equipos para el funcionamiento del Registro electrónico de documentos,

que aunque supone un 600% (se pasa de 4.000 a 28.000 euros), nos parece una cantidad insuficiente para tratarse de una partida destinada a una línea estratégica como es la de innovación tecnológica.

Del Capítulo VIII (Activos Financieros), los gastos financieros exclusivamente se conforman con la partida de anticipos de préstamos para el personal de la ATSe que se mantiene en 70.000 euros, equilibrada con la correspondiente partida del presupuesto de ingresos.

Desde este CESS valoramos positivamente el presupuesto de la ATSe. También vemos muy positivo los objetivos que se han marcado para el ejercicio 2021. No obstante, seguimos insistiendo en que debe mejorarse la recaudación en términos absolutos.

REAL ALCÁZAR

El presupuesto se disminuye, con respecto al proyecto de presupuesto previsto para 2020, en -4,46 millones de euros (-32,81 %) y se sitúa en 9,13 millones de euros.

En los ingresos, el Capítulo III disminuye un -33% como consecuencia de una disminución de la recaudación a la vista de la situación creada por la pandemia de Covid-19.

Además, este año se modifica el criterio en base al que se firmaba el convenio de colaboración entre la entidad y el Ayuntamiento al entender que los recursos derivados de las entradas pertenecen directamente al Ayuntamiento, independientemente de que las recaude el Real Alcázar por lo que se recoge en el Capítulo III de Tasas del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento.

Con respecto al Capítulo V también se consigna una disminución de las concesiones administrativas por las posibilidades de cierre y de disminución de canon de las audioguías, concretamente una disminución de -31,1%.

En gastos, descienden todos los Capítulos salvo los gastos financieros del Capítulo III. Se prioriza la conservación preventiva y asimismo se prevé la adjudicación en 2020, y su inicio, de varios contratos de inversiones que estén en ejecución durante el año 2021, programando la realización de las obras y otras intervenciones, más todas aquellas que de forma continua se vienen aplicando para sostener las capacidades del edificio. Las inversiones descienden -0,9 millones de euros, un -42,2%. Este CESS espera que una vez se recupere el turismo y, por tanto, se incrementen los ingresos en este organismo se vuelvan a incrementar las inversiones en el mismo.

En materia de transferencias del Capítulo IV de los presupuestos 2021, se elimina la aplicación del

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla, por el cambio de criterio que hemos expuesto anteriormente, y supone un descenso de -3 millones de euros.

En cuanto a la liquidación de 2019, los ingresos se sitúan en un 80,97%, y los gastos en un 82,18%, aunque en el Capítulo de inversiones sólo se alcanza el 45,57%.

En el avance de liquidación de 2020 a 21 de septiembre se observan los efectos de la pandemia. Así, los ingresos alcanzan tan solo un 7,79% dejando de ingresar 12,53 millones de euros y en gastos se sitúa en un 25,51%, quedando pendiente de ejecución 10,12 millones de euros.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

En cuanto al presupuesto de 2021, no sufre variaciones en cifras globales respecto al correspondiente al año 2020. Bajan los ingresos recibidos por tasas y precios públicos (Capítulo III) en -11,98% (-0,49 millones de euros) debido a las bonificaciones en los precios y a la previsible falta de uso de las instalaciones debido al Covid-19. Para paliar esta bajada de ingresos propios y teniendo en cuenta la ratio de autofinanciación y la dependencia de este organismo a las transferencias de la Corporación Municipal, se aumentan las transferencias de capital (Capítulo VII) para hacer frente a las inversiones de renovación y mejora de las instalaciones (22,38%, 0,57 millones de euros).

CORCHUELA

Se realiza un cambio de criterio contable, ya que el pago de funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando del Capítulo I al Capítulo IV según lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020.

Tenemos que resaltar nuevamente nuestra valoración negativa por la falta de ejecución en el ejercicio 2019 de las transferencias de capital en el apartado de ingresos (16,39%) y de las inversiones reales en el apartado de gastos (0%). Estos datos vuelven a repetirse en la ejecución de 2020 (a fecha 31/08), teniendo una ejecución del 10% el capítulo VII de ingresos y del 0% del capítulo VI en gastos.

Hay que recordar que el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela está participado por distintos organismos públicos y no es únicamente responsabilidad del Ayuntamiento de Sevilla, pero esto no puede ser óbice para que los presupuestos se ejecuten.

OTROS

No podemos hacer valoraciones sobre la Asociación de Red de Ciudades Ave ni de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril debido a la escasa calidad de la información suministrada.

LIPASAM

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASAM se sitúa en casi 102 millones de euros. Con respecto al año anterior supone un decrecimiento del -4,76%, destinándose 5 millones menos.

En ingresos, el presupuesto para el Capítulo IV de las Transferencias Corrientes por parte del Ayuntamiento se disminuye en un -2,7% respecto al Presupuesto del año anterior, es decir en -2,7 millones de euros, esto es debido a la situación coyuntural.

El Capítulo VII de Transferencias de capital disminuye un -94,82%, 2,6 millones menos. La cantidad ingresada en este apartado se presupuesta en 0,138 millones de euros, siendo en su totalidad correspondiente a la consignación para el Programa DUSI.

Los Ingresos Patrimoniales (Capítulo V) tienen un ligero crecimiento del 4,45%, incrementándose en 191.000 euros con respecto al año anterior.

Para el ejercicio 2021 se quiere continuar como en años anteriores con el propósito de contención del gasto.

Se quiere seguir afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, que permitan garantizar los servicios, especialmente los de recogida. Se destina 1,65 millones de euros a la partida del Capítulo VI de Inversiones Reales. En la información facilitada se indica que se quiere seguir renovando y modernizando la flota y mobiliario urbano, sin embargo esta declaración de intenciones contrasta con la brusca caída inicial de -73,75%, 4,6 millones menos que el año anterior, del capítulo VI de Inversiones Reales. No obstante, información de la propia empresa nos indica que por limitaciones presupuestarias vinculadas al techo de gastos, las inversiones a realizar durante 2021 serán de 4,82 millones de euros, siendo este importe el resultado de la suma de los 3,18 millones de euros procedentes del remanentes del Ayuntamiento de 2019, recientemente incorporados, más 1,64 millones de euros previstos en el presupuesto para inversiones reales en el Capítulo VI, esto supone un descenso en las inversiones del -23% respecto del presupuesto inicial de 2020. Las necesidades actuales acumuladas serían superiores a dicha cantidad.

Los gastos corrientes (Capítulo II), también se reducen un -1,96 %, lo que supone 0,49 millones

menos.

El Capítulo I de gasto de personal, tiene un incremento del 0,01%, 6.000 euros más con respecto al presupuesto del 2020, pero un 0,67% más con respecto a la previsión de cierre del año. Esto supone que el gasto de personal que se espera tener a final de 2020 será de 0,5 millones menos de lo que estaba presupuestado. No se explica adecuadamente en la información facilitada en la Memoria, que este incremento sea suficiente para la incorporación de personal nuevo y la esperada subida salarial del 0,9%, aunque no dudamos de que se cumpla con lo obligado por ley.

Los gastos financieros se incrementan en 13.000 euros, debido a unas condiciones bancarias más restrictivas. Esto supone un incremento del 650% con respecto al año anterior.

En el año 2021 se considera prioritario avanzar en dos líneas de actuación en relación con la limpieza viaria:

- Incrementar la limpieza y los baldeos desinfectantes en las principales zonas de afluencia de personas en los barrios (centros educativos, áreas comerciales, centros de salud, plazas, etc.), todo ello en el contexto de la actual pandemia.
- Incrementar la atención de los puntos de contenedores, al ser éstos los elementos con los que más interacciona la ciudadanía, por lo que se realizarán actuaciones de refuerzo de limpieza exterior e interior, repaso de residuos fuera de contenedores, recogida selectiva y recogida de muebles y enseres, debido a los importantes incrementos que se vienen dando en estos últimos dos aspectos.

Para ello, dentro del importe de las transferencias corrientes consideradas para el ejercicio 2021 se incluye un millón de euros para dichas actuaciones.

TUSSAM

Sin lugar a dudas la actividad que desarrolla Tussam, la prestación del servicio de transporte público urbano se ha visto muy condicionada por la crisis del coronavirus ya que prevenir el contagio y asegurar la salud de los viajeros y la plantilla, se han adecuado los aforos, se han adecuado los protocolos de limpieza y desinfección de vehículos e instalaciones, se ha dotado de EPI a la plantilla y se ha adecuado la oferta en las distintas etapas de la pandemia.

Todo ello unido, a las restricciones de movilidad de la población, ha repercutido y seguirá repercutiendo en la cuenta de resultados de la empresa, sobre todo en el Capítulo de ingresos y gastos.

Es precisamente, por la bajada de ingresos de la compañía que hasta el mes de octubre de 2020 es de menos 24,8 millones de euros, respecto a presupuesto y para mantener la viabilidad de la

misma, por lo que el Ayuntamiento de Sevilla ha tenido que, en virtud de su compromiso de garantizar el equilibrio financiero de TUSSAM. Para compensar esta bajada de ingresos del año 2020, -24,8 millones de euros hasta octubre, y para garantizar el equilibrio financiero de Tussam, se aprobaron para 2020 transferencias corrientes adicionales de casi 14 millones de euros a las presupuestadas inicialmente. Estas transferencias se tendrán que mantener y/o incrementar en el año 2021 en caso de que continúe la situación de pandemia, y la cuenta de resultados siga siendo insuficiente o menor de lo presupuestado.

Para 2021 la empresa sigue manteniendo sus compromisos con los objetivos propuestos por el Ayuntamiento que son:

- Ejecución de los planes de reactivación de las ZTS.
- Incorporación de nuevas funcionalidades de pago al Sistema de Billetaje.
- Conocimiento de la ocupación de los autobuses y el tranvía en tiempo real.
- Nuevas medidas y avances en la digitalización de la gestión de empresa.
- Instalación de plantas fotovoltaicas de autoconsumo.
- Mejora de los sistemas de información y comunicación con el cliente.
- Incorporación de vehículos eléctricos.

Como premisa decir que la elaboración de estas cuentas previsionales está sujeta a la incertidumbre de la incidencia que tenga en el próximo año el comportamiento de la pandemia originada por la aparición del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que en 2020 ha provocado una drástica caída en los viajeros.

La previsión de ingresos por venta de títulos se corresponde con el Capítulo III "Tasas y Otros Ingresos" del apartado de Ingresos en el formato del Presupuesto Municipal y se basa en la premisa de mantenimiento para el próximo ejercicio del precio de todos los títulos.

Ya hemos mencionado la drástica caída de los ingresos debido a la pandemia por lo que la previsión para 2021 será también con déficit, que tendrá que ser compensado con transferencias del Ayuntamiento de Sevilla.

Desde el sector de transportes urbanos se han realizado numerosas peticiones al Gobierno para compensar la pérdida de viajeros provocada por la pandemia y es conocido que se está trabajando en la creación de un fondo específico de rescate del transporte público urbano. Por ello, aun cuando no podemos determinar el volumen final de viajeros para 2021, sí se considera que de un modo u otro se recibirán ingresos que equilibren la cuenta de resultados, por ello, siguiendo instrucciones de la Dirección de Hacienda y Gestión Presupuestaria, se ha reflejado en las cuentas previsionales para 2021 un volumen de ingresos equivalente a los obtenidos en 2019.

El total de ingresos que se prevé en 2021 es de 116,76 millones de euros de los cuales:

- Del Capítulo III (Tasas y precios públicos y otros ingresos) corresponden 44,66 millones de euros.
- En el Capítulo IV (Transferencias corrientes) 67 millones de euros.
- Capítulo V (Ingresos patrimoniales) 3,68 millones de euros.
- Capítulo VII (Transferencias de capital) 1,42 millones de euros.
- En cuanto a los gastos, el reparto es el siguiente:
 - Del Capítulo I (Gastos de Personal) 83,12 millones de euros.
 - Del Capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios) 27,34 millones de euros.
 - Del Capítulo III (Gastos Financieros) 0,10 millones de euros.
 - Del Capítulo VI (Inversiones reales) 2,70 millones de euros.
 - Del Capítulo IX (Pasivos Financieros) 3,48 millones de euros.

Como conclusión podemos decir que ingresos y gastos están nivelados, no obstante, de continuar la pandemia y el actual uso de este servicio público esencial en los niveles actuales, posiblemente el Ayuntamiento de Sevilla tendrá que realizar alguna transferencia extraordinaria a final de año con el fin de nivelar las cuentas.

Dado el nivel de pobreza al que está sometida parte de la población sevillana como consecuencia de la actual crisis provocada por la pandemia, este CESS considera imprescindible que se realice una campaña divulgativa de todos los títulos, especialmente los referidos al bono-bus solidario y al bono-bus social, para que la población los conozca y pueda beneficiarse de los mismos, e incluso se incrementen estas partidas en el caso que sea necesario.

EMVISESA

El presupuesto asciende para 2021 a 38,92 millones de euros, 3,64 millones menos que el pasado año.

En relación a los ingresos destaca la bajada en el Capítulo III de un 29,94%, -3,77 millones de euros y se sitúa en 8,83 millones de euros, generados principalmente por la venta de viviendas, locales, garajes o la permuta de la Parcela Q4.2, actualmente alquilada. También desciende el Capítulo VIII un 41,16%, -0,41 millones de euros.

Por el contrario, aumentan las transferencias de capital con 0,72 millones de euros más y alcanza los 6,99 millones de euros que provienen de las diferentes administraciones, Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, cesión de suelo del Plan Municipal de Vivienda y de la cesión de viviendas que gestiona EMVISESA.

En relación a los gastos, destacamos los descensos de los Capítulos II, un 25,63% (-3,98 millones

de euros) y Capítulo VIII, que no tiene este año asignación presupuestaria (-2,22 millones de euros).

El Capítulo VI alcanza los 15, 26 millones de euros, aumentando un 25,62% (3,11 millones de euros más). Este Consejo valora de forma positiva el incremento de las inversiones para la ejecución del Plan Municipal de la Vivienda, inversiones que ha solicitado este CESS durante muchos ejercicios.

EMASESA

El presupuesto de EMASESA para el año 2021 asciende a 176,7 millones de euros, lo que supone la continuidad del presupuesto del año anterior.

Según la información facilitada, el año 2020 cierra en negativo (-1,2 millones de euros) debido a la bajada de consumos, la entrada en vigor de la nueva tarifa más tarde de lo previsto y a diversos efectos negativos del COVID (gastos extras por EPI, refuerzo de seguridad y limpieza, reorganización de turnos, retenes, nuevo uso instalaciones para prevención COVID, retraso en obtención de permisos para obras urgentes o aumento de insolvencias).

La previsión de ejecución del Capítulo VI de gastos a fin de año es del 61,37%, por lo que como hemos comentado a lo largo de todo el documento, solicitamos un esfuerzo para ejecutar todo lo presupuestado.

En el presupuesto para el año 2021 aumentan las cargas financieras para hacer frente al plan de inversiones aprobados para el periodo 2021-2024. Este plan supone una inversión de 453,1 millones de euros para los cuatro años (frente a la inversión de 198,5 para el periodo anterior 2015-2020). Este plan está destinado a mejorar las garantías del servicio, el desempeño medioambiental e implantar acciones de adaptación al cambio climático y servir de impulso a la reactivación económica.

Desde mayo de 2020 existe una nueva tarifa social en la que se indican los requisitos para acceder a las ayudas (consumo eficiente de agua, no disponer de otras viviendas o ser titular del suministro). Se han recibido más de 6.000 solicitudes de las que se han aprobado 2.705 y denegado 1.334, el resto se encuentra aún en trámite. Hasta entonces existían medidas para evitar cortes de suministro a usuarios sin capacidad económica de pago pero sin requisitos establecidos ni graduación en las ayudas. Con esta nueva tarifa la media de bonificación es de 10 €/mes por usuario. Desde el CESS valoramos positivamente las campañas informativas que se realizan y pedimos que se continúen realizando.

Valoramos positivamente las subidas tanto las inversiones reales (Capítulo VI de gastos) pasando

de 26,2 a 63,97 millones de euros como las transferencias de capital (Capítulo VII de ingresos), de 4,84 a 13,19 millones de euros.

AUSSA

Un año más este Consejo vuelve a destacar la ausencia de la Memoria de esta empresa, por lo que insistimos de nuevo en la necesaria transparencia que permitiese realizar un análisis de su presupuesto.

En la escasa documentación aportada, tan solo se indica que el presupuesto de gastos para 2021 es algo más de 2 millones inferior al que se presupuestó para 2020, el cual se redujo ya en casi 2 millones según la estimación de cierre para este año. La estimación de cierre para 2020 para el de ingresos también es de 2 millones menos, y el presupuesto para 2021 es ligeramente inferior a la estimación de cierre para 2020. El saldo presupuestario estimado para el cierre de 2020 es de 309.711 euros, y en el presupuesto para 2021 asciende a 757.828.

CONTURSA

Su presupuesto para 2020 asciende a algo más de 14,30 millones de euros, esto es, prácticamente la misma suma que el pasado año. Esto es producto, por un lado, de la previsible reducción de ingresos consecuencia de la repercusión del Covid-19, que solo permite prever cierto incremento de la actividad a partir del segundo semestre; y por otro, en compensación a lo anterior, las nuevas competencias asumidas en materia de promoción del turismo de la ciudad tras la disolución del Consorcio de Turismo de Sevilla, con efectos desde el 30 de noviembre de 2020.

Esta asunción de competencias supone para CONTURSA recibir mayores ingresos procedentes del Ayuntamiento, vía transferencias corrientes y de capital, lo cual permite esa estabilidad presupuestaria a la que nos referíamos al principio de este apartado.

En el apartado de gastos, hay un aumento del Capítulo I (51,76%) debido a la integración de la plantilla proveniente del Consorcio de Turismo y la subida salarial prevista del 0,9%.

MERCASEVILLA

Teniendo en cuenta que este sector es de los menos afectados por la crisis sanitaria, se presenta un presupuesto que plantea un ligero aumento de la cifra de negocios debido a la puesta en explotación de algunas naves de la zona norte.

Es de destacar que se prevé alcanzar un mejor resultado contable, en concreto se contempla un aumento de beneficios que pasan de 12.900 euros en 2020 a 330.400 euros, que se prevé alcanzar en 2021, lo cual se debe en gran medida a la finalización del período de pago de créditos procedentes del Convenio de Acreedores.

CEMS

En la Memoria se indica que el presupuesto de la Corporación de Empresas Municipales (CEMS) para 2021 es de 827.325 euros, cantidad que viene repitiéndose desde 2018, si bien variando levemente sus partidas, que para 2021 reflejan un descenso en el gasto destinado a proyectos.

Es de destacar que en el gasto de personal se viene reflejando el mantenimiento de 4 empleados temporales. En las memorias de esta Corporación remitidas a este CESS desde 2018, se contemplan los 4 empleados temporales, por lo que podría ser una necesidad estructural de la Corporación.

III.3. CONCLUSIONES

Este Consejo, como viene repitiendo en todos los últimos dictámenes, juzga que es prioritario que el Presupuesto, con carácter general, se dirija a la reactivación económica, así como a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

En este sentido, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad, se juzga de manera positiva el contenido y carácter social de estos presupuestos. Serían resaltables los documentos, aprobados por consenso en sus procesos de participación, que se plantean como base del presupuesto de 2021. No obstante, echamos en falta un mayor esfuerzo en el capítulo de inversiones, así como en su ejecución.

Entendemos que este año, como consecuencia del COVID, se ha producido un aumento de las partidas de gastos destinadas a actuaciones de protección y promoción social. Ahora bien, queremos insistir en que las necesidades de la ciudadanía y la obligada reducción de la brecha social, requiere que estos aumentos no sean solo motivados por las circunstancias coyunturales en las que nos encontramos este año, sino que hay que atajar el problema desde la raíz, hacer un Plan Integral que funcione y se vea fortalecido por unos fondos permanentes, no sujetos a situaciones contingentes. Por ello, desde el CESS se sigue insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente este problema de desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla.

Por parte del CESS se considera que el Proyecto de Presupuesto 2021 que se nos ha enviado debería ser revisado teniendo en cuenta la anulación de las Fiestas Mayores en la ciudad como consecuencia del COVID.

En la Memoria se prevé expresamente que no habrá modificaciones en las Ordenanzas Fiscales. No obstante, se encuentran algunas menciones posteriores referentes a modificaciones y/o suspensiones en algunas tasas que, obviamente, afectarían a las partidas de ingresos del Proyecto de Presupuesto. Por otra parte, la situación económica, tanto de las personas físicas como jurídicas, se ha visto agravada por las restricciones a la actividad derivadas de la pandemia del COVID-19. De hecho, independientemente del resultado de la vacunación prevista, estos cambios en la situación económica afectarán en un determinado grado a los ingresos previstos, por las disminuciones contrastadas en la actividad, el consumo y el turismo, hasta que la situación se normalice y estos factores se recuperen a niveles previos a dicha pandemia. Por otro lado, el CESS ha recibido el día 4 de enero el proyecto de Modificación de ordenanzas, cuestión que además suscita otra contrariedad, ya que lo lógico es abordar las ordenanzas con anterioridad al presupuesto, lo que ha dificultado doblemente la elaboración de este informe.

Con las reservas propias de las contradicciones mencionadas anteriormente, el CESS estima que el cálculo de las recaudaciones por impuestos directos, indirectos y, sobre todo, tasas y precios públicos, por estar íntimamente correlacionados con la actividad económica y el consumo, resulta optimista, toda vez que las previsiones de ingresos con respecto a 2020, apenas se modifican. Esta previsión, unida a los datos de ejecución de ingresos 2019, preocupa a la hora de elaborar este dictamen, en el sentido de que la merma de ingresos afecte a partidas sensibles de gastos que entendemos imprescindibles para mitigar los daños causados por la pandemia a la ciudadanía y al tejido empresarial sevillano.

De producirse a lo largo del ejercicio económico 2021 una crisis en la recaudación de ingresos significativa, como consecuencia de la pandemia, la ejecución del Presupuesto de gastos se vería comprometida en una proporción similar.

Es destacable, en este sentido, la importancia que ha tenido la posibilidad establecida por el Gobierno central de reutilizar, por vez primera en casi una década, parte del superávit registrado en el año 2019. De este modo se han conseguido emplear 24 millones de euros. Esta posibilidad la valoramos positivamente, en el sentido de poder usar ese dinero para inversiones, así como para emprender nuevos programas de gastos que no se hayan introducido en la fase de elaboración del presupuesto, o para ampliar las dotaciones eventualmente insuficientes de los programas presupuestados, en lugar de destinarlos a amortizar deuda, como en ocasiones anteriores, pero también nos suscita preocupación en el sentido de que muestra una falta de ejecución del presupuesto que debía haberse realizado en su correspondiente ejercicio económico.

Respecto a la Memoria histórica, nos reiteramos en lo expresado en este Dictamen, ya que es necesaria la dotación del presupuesto suficiente para reparar los daños causados a las víctimas de la dictadura.

De igual forma, con respecto a la Salud Laboral y el continuo incumplimiento del Ayuntamiento de Sevilla con el acuerdo firmado con los Agentes Económicos y Sociales, nos remitimos a lo expuesto en el capítulo de gastos e instamos a su ejecución.

Insistimos en la necesidad de aumentar la recaudación prevista y mejorar el cobro en su momento, lo que probablemente repercutiría en mejorar el período medio de pago a proveedores que sigue excediendo notablemente los 30 días del plazo legal, lo que afecta singularmente a PYMES, autónomos y demás acreedores del Consistorio, más aún cuando este mismo problema se presenta, incluso con períodos de pago más largos en algunas de las empresas públicas y organismos autónomos del Ayuntamiento.

Por su parte, la ejecución del Presupuesto de gastos en 2019, si bien nuevamente es superior a la del 2018, continúa siendo preocupante y muy mejorable, y es valorada negativamente por insuficiente. Especialmente relevantes son las bajas ejecuciones en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad. Insistimos en la necesidad de que el Ayuntamiento realice las transferencias a las empresas y organismos públicos, fundamentalmente las de Capítulo VII, ya que éstas son las inversiones que después ejecutarán las empresas y organismos públicos.

En cuanto al Avance de la liquidación del Presupuesto 2020, las cifras de la ejecución prevista a 31-12-2020 en la documentación facilitada, aunque mejoran en siete puntos la ejecución real a 14-12-2020, no dejan de ser una vez más insuficientes a juicio de este CESS, pues continúa la misma línea observada en los ejercicios anteriores, siendo claramente insuficiente la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos.

Desde este Consejo insistimos que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, fundamentalmente en inversiones y transferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. También volvemos a reiterar que resulta muy elevado el número de vacantes de personal, que es necesario reducir, ya que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales.

Finalmente, queremos reiterar nuestro agradecimiento al Ayuntamiento por las facilidades que la documentación recibida en formato Excel proporciona a la hora de trabajar los datos para elaborar el preceptivo dictamen. No obstante, y comprendiendo las condiciones de trabajo que la situación sanitaria ha traído consigo, es necesario subrayar el escaso tiempo disponible entre la recepción de la documentación y la entrega del dictamen, lo que sería de agradecer se corrigiera en sucesivas ocasiones.

Sin embargo, es necesario disponer los datos de inversiones por Distritos, que hemos solicitado, pero a la fecha de concluir este dictamen no hemos recibido, y que son indispensables para poder realizar una mejor valoración. Asimismo, hemos reiterado nuestra petición de que toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, se nos envíe con anterioridad, para poder disponer de tiempo suficiente para su análisis y valoraciones. Este año ha vuelto a llegar junto a toda la documentación, y debido al insuficiente tiempo disponible, puesto que toda la información se ha recibido muy tarde, se nos ha hecho totalmente imposible su análisis sosegado. Deseamos que este inconveniente se corrija en próximas ocasiones.

Asimismo, solicitamos que la información sobre planes plurianuales, como la Estrategia DUSI por ejemplo, nos remitan la información correspondiente a la distribución de las cuantías, sus ejecuciones y liquidaciones, distribuidas por los distintos años a los que corresponda dicho plan, de manera que podamos valorarlos debidamente. En la información recibida, como comentamos más adelante, por ejemplo en lo relativo a la EDUSI, se halla dispersa a través de distintas alusiones a diferentes partidas, organismos, etc. en la Memoria, así como en los documentos Excel correspondientes a las diferentes cuestiones, de forma que nos ha resultado sumamente complicado poder realizar una valoración adecuada a este respecto.

Como ya hicimos en el informe del año pasado, este CESS vuelve a solicitar que, en aras de obtener el mejor resultado, sería deseable que la información relativa a las empresas, entes y otros órganos dependientes del Consistorio se facilitase en un formato estándar e idéntico para todos ellos, en hoja Excel, incorporando una Memoria e incluyendo los datos de ejecución del año anterior y el avance del corriente; en resumen similar a los que se reciben referidos a la Corporación, lo cual, junto a la necesaria transparencia que se debe presentar, permitiría asimismo a este CESS hacer una valoración adecuada sobre cada uno de ellos. Resaltamos, por ser reincidente, la falta de Memoria con información en el caso de AUSSA.

Nos volvemos a reiterar, dada su importancia, que para perfeccionar la información sería preciso que se le incorporaran datos complementarios relativos al período medio de pago del ejercicio, inversiones realizadas por Distritos y otros que, una vez iniciado el trabajo del dictamen se solicitan, y algunos son proporcionados por el Ayuntamiento, pero sería deseable tener desde el inicio.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debe atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Asimismo, solicita que se nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa.

Sevilla, 7 de enero de 2021

El Secretario del C.E.S. de Sevilla

Fdo.: Jorge Antonio Ramón Montoro

VºBº

La Presidenta del C.E.S. de Sevilla

Fdo.: María Milagro Martín López

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org